



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015”**

TESIS PREVIO A OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
CONTADOR PÚBLICO AUDITOR C.P.A.

**AUTORA:** Olga Rosario Garzón Maldonado

**DIRECTORA:** Ing. Gina Judith Manchay Reyes, Mg. Sc.

**1859**  
Loja – Ecuador

2017

Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc. **DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, Y DIRECTORA DE TESIS.**

**CERTIFICA:**

Que el trabajo de investigación denominado: **“EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015”**, elaborado por la aspirante **Olga Rosario Garzón Maldonado**, previo a optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor C.P.A; ha sido elaborado de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico y realizado bajo mi dirección, luego de haberlo revisado autorizo su presentación.

Loja, Noviembre del 2017

Atentamente,



Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.  
**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORIA

Yo, **Olga Rosario Garzón Maldonado**, declaro ser la autora del presente trabajo de investigación, y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido del mismo.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

**Autora:** Olga Rosario Garzón Maldonado

**Firma:**



**Cedula:** 1400256929

**Fecha:** Loja, Noviembre del 2017

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA,  
PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo, **Olga Rosario Garzón Maldonado**, declaro ser la autora de la tesis titulada: **“EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015”**, como requisito para optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor C.P.A; autorizo al sistema bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la reproducción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior con los cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los 22 días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete, firma la autora.

**Firma:** .....  
**Autora:** Olga Rosario Garzón Maldonado  
**Cedula:** 1400256929  
**Dirección:** Morona Santiago, Sucúa, Barrio Amazonas, Carlos Olson.  
**E-mail:** olgagm69@hotmail.com  
**Teléfono:** 0993986224

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Directora de Tesis:** Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.

**Tribunal de Grado:**

Presidenta: Lic. Silvana Alexandra Rodríguez Granda, Mg. Sc.

Miembro: Lic. Mélida Piedad Rivera Viñan, Mg. Sc.

Miembro: Ing. Víctor Nivaldo Anguisaca Guerrero, Mg. Sc.

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre por su cariño y apoyo incondicional, a mi padre que a pesar de nuestra distancia física, siento que está conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para él como lo es para mí.

A mis hijos Fredy, Ariel y Shakil por ser mi inspiración a seguir superándome y lograr un futuro mejor.

Y en especial a mi esposo Darwin por su comprensión, su paciencia y por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente y cumplir mis objetivos.

**Olga Rosario Garzón Maldonado**

## **AGRADECIMIENTO**

Dejo constancia de mi agradecimiento a las Autoridades y Directivos de la Universidad Nacional de Loja, a los Docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, Unidad de Educación a Distancia, por los conocimientos brindados en la trayectoria de mi formación académica.

A la Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc., Directora de Tesis, por su acertada dirección, quien con sus valiosos conocimientos orientó y brindó todo su apoyo para la culminación exitosa de la tesis enmarcada en las disposiciones legales y reglamentarias que exige la Universidad.

También quiero dejar mi sincero agradecimiento a los directivos de la Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano, del Cantón Sucúa, Provincia de Morona Santiago, en especial al Padre Willian Cifuentes Pinto, quien me facilitó la información para el desarrollo de la presente tesis.

**Olga Rosario Garzón Maldonado**

**a. Título**

**“EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015”**



## **b. Resumen**

La tesis se realizó para dar cumplimiento a un requisito previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA., su desarrollo se efectuó de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas de Control Interno.

El objetivo fue ejecutar un Examen Especial a las cuentas de Resultado de Operación: Tasas y Contribuciones, Gastos en Remuneraciones y Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, para el período 2015, para el efecto se evaluó su sistema de control interno, se verificó si los recursos de la Unidad Educativa han sido utilizados de manera eficiente, determinando el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. El examen se realizó considerando las tres fases de Auditoría: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados, lo que permitió obtener información suficiente, competente y pertinente de los rubros analizados, para posteriormente elaborar el informe final del examen especial, que contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones.

En general, la Unidad Educativa incumple algunas normas de control interno, como: la inexistencia de un reglamento interno para el cobro de tasas y contribuciones, los ingresos no son depositados dentro de las veinticuatro horas, no se realizan arqueos de caja, los cheques son suscritos únicamente por el Director, quien autoriza verbalmente los gastos, no se aplica correctamente la cuenta Suministros y Materiales. En este sentido, debe considerarse las recomendaciones del informe, como es la elaboración y legalización del Reglamento Interno para el cobro de tasas y contribuciones; los depósitos en las siguientes 24 horas de los dineros recaudados; el arqueo periódico de caja; la suscripción conjunta entre el Director y Contadora de los cheques comprobantes; y, diseñar un correcto Plan de Cuentas para el registro contable de las operaciones



## **Summary**

The thesis was carried out to comply with a requirement prior to obtaining the Degree in Accounting and Auditing CPA. Its development was carried out in accordance with the Ecuadorian Auditing Standards, Generally Accepted Auditing Standards and Internal Control Standards.

The objective was to carry out a Special Examination of the Operating Result accounts: Fees and Contributions, Expenses in Remuneration and Expenses in Goods and Consumer Services, for the period 2015, for the purpose its internal control system was evaluated, it was verified if the resources of the Educational Unit have been used efficiently, determining the degree of compliance with the legal and regulatory provisions. The examination was carried out considering the three phases of Audit: Planning, Execution and Communication of Results, which allowed to obtain sufficient, competent and pertinent information of the analyzed items, to later elaborate the final report of the special examination, which contains comments, conclusions and recommendations.

In general, the Educational Unit fails to comply with some internal control regulations, such as: the inexistence of an internal regulation for the collection of fees and contributions, the income is not deposited within twenty-four hours, no small cash transactions are made, checks they are only subscribed by the Director, who verbally authorizes the expenses, the Supplies and Materials account is not correctly applied. In this sense, the recommendations of the report should be considered, such as the elaboration and legalization of the Internal Regulation for the collection of taxes and contributions; the deposits in the next 24 hours of the monies collected; the periodic cash settlement of the cashier; the joint subscription between the Director and Accountant of the voucher checks; and, design a correct Chart of Accounts for the accounting register of operations

### **c. Introducción**

La Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, se crea mediante Acuerdo Ministerial N° 2809 del 28 de septiembre de 1967, se encuentra Ubicado en la ciudad de Sucúa, provincia de Morona Santiago en la Región Amazónica, constituyéndose en el pionero de la educación. Este colegio lleva 48 años al servicio de la comunidad, cuenta con jornadas matutina con un área de influencia de tres cantones: cantón Logroño, Morona y Sucúa. Cabe señalar que con fecha 13 de junio del 2014 se cambia la denominación de colegio a Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, mediante resolución N° 63, esto con la finalidad de responder a las disposiciones y exigencias gubernamentales, es administrado por la Comunidad Vicarial.

El establecimiento educativo se financia con recursos públicos y privados, por lo que amerita la aplicación de un examen especial objetivo, sistemático y profesional de los gastos que se generan en la entidad, con la finalidad de verificarlos y evaluarlos de acuerdo a las normas, leyes y reglamentos vigentes y que son aplicables para el control interno de la Unidad Educativa.

La ejecución del Examen Especial a las cuentas de Resultados de Operación: Tasas y Contribuciones, Gastos en Remuneraciones y Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, para el período 2015, proporciona un mecanismo para verificar el correcto manejo de los egresos, así mismo permitirá a los directivos tomar decisiones correctas y oportunas para alcanzar la eficiencia, eficacia y economía en la administración de sus recursos.

La estructura del presente trabajo de investigación es la siguiente: **Título** establecido en base a las líneas de investigación; **Resumen** en castellano

y traducido al inglés, donde consta la justificación del tema, cumplimiento de objetivos y la conclusión general; **Introducción**, donde se describe la unidad educativa, la importancia del tema, el aporte que brinda la investigación y la estructura de la investigación; **Revisión de Literatura**, donde se expone los referentes teóricos relacionados al examen especial; **Materiales y Métodos** que señala los métodos, técnicas y procedimientos utilizados; **Resultados** que inicia el proceso del examen especial que integra las tres fases de la auditoría, que son: la Planificación Preliminar, que empieza con la orden de trabajo y el reporte de la planificación preliminar, la segunda fase es la Ejecución, que comprende la planificación específica, en la que se aplicó las pruebas, cuyos resultados se expresan en las cédulas narrativas y analíticas, la tercera fase es la Comunicación de Resultados, a través del Informe del examen especial, que contiene los comentarios, conclusiones y recomendaciones; **Discusión** se expresa la situación de la Unidad Educativa antes y después de la ejecución del Examen Especial. En **Conclusiones** se determina los resultados encontrados en la investigación; en **Recomendaciones** se sugieren las posibles soluciones que deberán aplicarse obligatoriamente en el establecimiento educativo para mejorar su control interno; **Bibliografía**, se señalan las fuentes de consulta utilizadas; y, finalmente los **Anexos** de la investigación.

#### **d. Revisión de Literatura**

#### **AUDITORÍA**

Es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones administrativas o financieras, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas de acuerdo con las normas legales y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, orientadas a asesorar en la toma de decisiones a la gerencia. (Contraloría General del Estado, 2011, pág. 22)

#### **Clases de Auditoría**

##### **Auditoría Interna**

Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión, control y dirección (Maldonado M. , 2011, pág. 86)

##### **Auditoría Externa**

Es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento (Maldonado M. , 2011, pág. 86)

## **Examen Especial**

Verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones, recomendaciones. (Contraloría General del Estado, 2015, pág. 9)

## **Importancia del Examen Especial**

Es importante por cuanto este tipo de examen especial, comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales o de gestión, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya observaciones, conclusiones y recomendaciones. Además el examen especial, permite a las máximas autoridades tomar las decisiones apropiadas para mejorar su administración en forma permanente, incrementar sus utilidades, distribuir equitativamente su personal y realizar correctivos oportunamente etc. (Maldonado M. , 2011, pág. 49)

## **Objetivo del Examen Especial**

“Es evaluar el cumplimiento de las políticas, normas, programas y formular el informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones, en el sector público.” (Contraloría General del Estado, 2015, pág. 26)

## **Descripción de Cuentas objeto de Examen Especial**

De acuerdo al Catálogo General de Cuentas Contables del sector público no financiero se describen las cuentas que son objeto de examen especial en la investigación.

**623 Tasas y Contribuciones:** “Comprende las cuentas que registran los aumentos indirectos del financiamiento propio, provenientes de los gravámenes determinados en disposiciones legales por la prestación de bienes y servicios.” (Ministerio de Finanzas, 2016)

## **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)**

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. (Nabit & Pérez, 2015)

## **CONTROL INTERNO**

Constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control. (Contraloría General del Estado, 2015, pág. 6)

El Comité de Organizaciones participantes COSO dice:

El control interno es un proceso efectuado por la alta dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones,
- Fiabilidad de la información financiera,
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables. (Contraloría General del Estado, 2011)

### **Objetivos del Control Interno**

El control interno de las entidades, organismo del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (Contraloría General del Estado, 2011, pág. 66)



## **Importancia del Control Interno**

Es la base donde descansan las actividades y operaciones de una entidad; es decir, que las actividades de producción, distribución, financiamiento, administración, entre otras, son regidas por el control interno; además, es un instrumento de eficiencia y no un plan que proporciona un reglamento tipo policíaco o de carácter tiránico. (Amaro González, 2013, pág. 1)

## **Tiempos de Control Interno**

El ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:

- a) Control previo.- Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales;
- b) Control continuo.- Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas; y,
- c) Control posterior.- La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución. (Contraloría General del Estado, 2015, pág. 6)

## **Elementos de Control**

El SAS 78 determina que el control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí, estos se derivan del estilo de la alta dirección y están integrados en el proceso de gestión y son afectados por el tamaño de la entidad:

- Ambiente de control,
- Evaluación de los riesgos,
- Actividades de control,
- Información y comunicación, y,
- Monitoreo o Supervisión. (Estado C. G., 2015, pág. 86)

## **Métodos para Evaluar el Control Interno**

A continuación se enuncian los métodos generales:

### a) Método de cuestionarios de control interno o especiales

Los cuestionarios de control interno tienen un conjunto de preguntas orientadas a verificar el cumplimiento de las Normas de Control Interno y demás normativa emitida por la Contraloría General del Estado.

### b) Método de descripciones narrativas

El método de descripciones narrativas o cuestionario descriptivo, se compone de una serie de preguntas que a diferencia del método anterior, las respuestas describen aspectos significativos de los diferentes controles que funcionan en una entidad.

### c) Método de diagramas de flujo

El flujograma es la representación gráfica secuencial del conjunto de operaciones relativas a una actividad o sistema determinado, su conformación se la realiza a través de símbolos convencionales. (Estado C. G., 2015, pág. 89)

## **Fases del Examen Especial**

Las fases del examen especial son:

- Planificación
- Ejecución
- Informe

### **Fase I: Planificación**

La planificación es la primera fase del proceso de la auditoría financiera y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetos propuestos. La planificación debe ser cuidadosa y creativa, positiva e imaginativa, debe considerar alternativas y seleccionar los métodos más adecuados para seleccionar las tareas.

El objetivo principal de la planificación consiste en determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, como y cuando se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva. (Contraloría General del Estado, 2011)

### **Orden de Trabajo**

Para iniciar una auditoría o examen especial que conste en la planificación general o definida a base de una solicitud calificada como imprevista, el jefe de la unidad operativa emitirá la "orden de trabajo" autorizando su ejecución, la cual contendrá:

- Objetivo general de la auditoría.
- Alcance de la auditoría.
- Nómina del personal que inicialmente integra el equipo.
- Tiempo estimado para la ejecución.
- Instrucciones específicas para la ejecución (Contraloría General del Estado, 2011, pág. 85)

### **Planificación Preliminar**

Tiene el propósito de obtener información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar las condiciones existentes para la ejecución de la auditoría.

Es un proceso que se inicia con la emisión de la orden de trabajo, continua con la aplicación de un programa general de auditoría y culmina con la emisión de un reporte para el conocimiento del Jefe de la Unidad de Auditoría.

Las principales técnicas utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son las entrevistas, la observación y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar la información importante relacionada con el examen. (Contraloría General del Estado, 2011)

### **Planificación Específica**

Tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.

Se ejecutará mediante la aplicación del programa general de auditoría que contendrá: propósito, muestras a examinar procedimientos de auditoría

relacionados con la evaluación de control interno y los componentes identificados en el reporte de planificación preliminar. (Contraloría General del Estado, 2011)

## **Fase II: Ejecución**

La fase de ejecución se inicia con la aplicación de los programas específicos producidos en la fase anterior, continua con la obtención de información, la verificación de los resultados financieros, la identificación de los hallazgos y las conclusiones por componentes importantes y la comunicación a la administración de la entidad para resolver los problemas y promover la eficiencia y la efectividad en sus operaciones.

### **Pruebas de Auditoría**

Las pruebas que contribuyen a contar con la suficiente evidencia de auditoría, son dos: pruebas de control y pruebas sustantivas.

**Pruebas de Control**, están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en pruebas de cumplimiento y pruebas de observación, las primeras que permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos, aseguran o confirman la comprensión sobre los controles de la entidad y las segundas, posibilitan verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental.

**Pruebas Sustantivas**, proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los Estados Financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de

registros contables, observación física y confirmaciones de saldos.  
(Contraloría General del Estado, 2011)

### **Técnicas de Auditoría**

Son métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza a su criterio, a fin de obtener la evidencia o información para fundamentar sus opiniones y conclusiones contenidas en el informe.

Las técnicas de auditoría se clasifican:

- Técnicas de verificación ocular:
  - Comparación
  - Observación
  - Revisión selectiva
  - Rastreo
  
- Técnica de verificación verbal:
  - Indagación
  
- Técnica de verificación escrita:
  - Análisis
  - Conciliación
  - Confirmación
  
- Técnica de verificación documental:
  - Comprobación
  - Computación
  
- Técnica de verificación física:
  - Inspección (Contraloría General del Estado, 2011, pág. 207)
  -

## **El Riesgo en Auditoría**

Es el riesgo de que los estados financieros o área que se está examinando, contengan errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completada.

Desde el punto de vista del auditor, el riesgo de auditoría es el riesgo que el auditor está dispuesto a asumir, de expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros que contengan errores importantes.

En una auditoría, donde se examina las afirmaciones de la entidad, respecto a la existencia, integridad, valuación y presentación de los saldos, el riesgo de auditoría se compone de los siguientes factores:

**Riesgo inherente.** Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.

**Riesgo de control.** Está asociado con la posibilidad de que los procedimientos de control interno, incluyendo a la unidad de auditoría interna, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.

**Riesgo de detección.** Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas. (Contraloría General del Estado, 2011, pág. 106)



## Evaluación del Riesgo

Es el proceso por el cual, a partir del análisis de la existencia e intensidad de los factores de riesgo, mide el nivel presente en cada caso, se puede medir en cuatro grados posibles:

- **No significativo:** Cuando en un componente poco significativo, no existe factores de riesgo y la probabilidad de ocurrencia de errores o irregularidades es remota.
- **Bajo:** Implica que se puede aceptar sólo un riesgo mínimo al diseñar las pruebas sustantivas.
- **Medio:** En el caso de un componente claramente significativo, existen varios factores de riesgo y la posibilidad que se presenten errores o irregularidades.
- **Alto:** Cuando el componente es significativo, con varios factores de riesgo, algunos de ellos muy importantes y es altamente probable que existan errores o irregularidades. (Contraloría General del Estado, 2011)

## Hallazgos de Auditoría

Se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que, en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración. (Estado C. G., 2015, pág. 112)

## Elementos del Hallazgo de Auditoría

Desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor

debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para informar una determinada debilidad identificada en el control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

**Condición:** Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar una área, actividad, función u operación, entendida como “lo que es”.

**Criterio:** Comprende la concepción de “lo que debe ser”, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

**Efecto:** Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

**Causa:** Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición. (Estado C. G., 2015, pág. 112)

### **Evidencias de Auditoría**

Es el conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes (relevantes) que sustentan las conclusiones de auditoría. Las evidencias de auditoría constituyen los elementos de prueba que obtiene el auditor sobre los hechos que examina y cuando éstas son suficientes y competentes, constituyen el respaldo del examen que sustentan el contenido del informe. (Contraloría General del Estado, 2011)

Las evidencias se clasifican en:

**Física:** Que se obtiene mediante inspección u observación directa de las actividades, bienes, documentos y registros.

**Testimonial:** Se obtiene de otras personas en forma de declaraciones hechas en el transcurso de la auditoría, con el fin de comprobar la autenticidad de los hechos.

**Documental:** Consiste en la información elaborada, como la contenida en cartas, contratos, registros de contabilidad, facturas y documentos de la administración relacionada con su desempeño (internos), y aquellos que se originan fuera de la entidad (externos).

**Analítica:** Se obtiene al analizar o verificar la información, el juicio profesional del auditor acumulado a través de la experiencia, orienta y facilita el análisis.

### **Programas de Auditoría**

Es el documento formal que sirve como guía de procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada. Es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados y la extensión y oportunidad de su aplicación. (Estado C. G., 2015, pág. 104)

### **Papeles de Trabajo**

Son las cédulas y documentos elaborados por el auditor durante el examen, desde la planificación preliminar, específica y la ejecución de la auditoría, sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo del auditor y respaldar sus opiniones, constantes en

los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones presentadas en los informes.

Los papeles de trabajo deben ser claros, concisos, con el objeto de proporcionar un registro ordenado del trabajo, evitando ambigüedades y contener las razones que sirvieron de base para tomar las decisiones sobre temas conflictivos, por lo que deben ser completos, que permitan su lectura, claramente expresados y su propósito de fácil comprensión, evitándose incluir comentarios que requieran respuestas o seguimiento posterior.

### **Objetivos**

Los papeles de trabajo tienen como objetivos principales los siguientes:

- Ayudar a la planificación de la auditoría
- Redactar y sustentar el informe de auditoría
- Facilitar, registrar la información reunida y documentar las desviaciones encontradas en la auditoría.
- Sentar las bases para el control de calidad y demostrar el cumplimiento de las normas de auditoría
- Defender las demandas, los juicios y otras acciones judiciales
- Poner en evidencia la idoneidad profesional del personal de auditoría (Contraloría General del Estado, 2011)

### **Marcas de Auditoría**

Son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor, para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la ejecución de un examen. El uso de marcas simples facilita su entendimiento. Las marcas de auditoría son de dos clases: a) con significado uniforme a través de todos los papeles de trabajo, y b) con

distinto significado a criterio del auditor. (Contraloría General del Estado, 2011)

A continuación, se indican los siguientes ejemplos de marcas:

#### HOJA DE MARCAS

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Verificado
Đ	Documentación sustentatoria
□	Transacción rastreada
Σ	Sumatoria
ƒ	Faltante
Ⓒ	Confirmado
□	Saldo presentado por la entidad
∞	Saldo auditado

#### Índices de los Papeles de Trabajo

El índice tiene la finalidad de facilitar el acceso a la información contenida en los papeles de trabajo por parte de los auditores y otros usuarios, así como sistematizar su ordenamiento, normalmente se escribirá el índice en el ángulo superior derecho de cada hoja.

En la sección pertinente a la estructura y contenido de los archivos para documentar la auditoría, se desarrolla la metodología definida para identificar los grupos, contenidos e índices a utilizarse en la auditoría. (Contraloría General del Estado, 2011)

A continuación, se señalan los siguientes ejemplos de índices:

## HOJA DE INDICES

SIGLAS	SIGNIFICADO
<b>OT</b>	Orden de Trabajo
<b>NI</b>	Notificación Inicial
<b>HI</b>	Hoja Índices
<b>HM</b>	Hoja Marcas
<b>CT</b>	Cronograma de Trabajo
<b>PP</b>	Planificación Preliminar
<b>PE</b>	Planificación Específica
<b>PA</b>	Programa de Auditoría
<b>CCI</b>	Cuestionario de Control Interno
<b>ECI</b>	Evaluación del Control Interno
<b>CS</b>	Cédulas sumarias
<b>CA</b>	Cédulas analíticas
<b>IF</b>	Informe Final

### Fase III: Informe

#### Comunicación de Resultados

Durante la ejecución de una auditoría, los auditores mantendrán constante comunicación con los servidores de la entidad u organismo bajo examen, dándoles la oportunidad para presentar pruebas documentadas, así como información verbal pertinente respecto de los asuntos sometidos a examen; la comunicación de los resultados se la considera como la última fase de la auditoría, sin embargo, debe ser ejecutada durante todo el proceso.

**Comunicación al Inicio de la Auditoría:** Para la ejecución de una auditoría, el auditor jefe de equipo, mediante oficio notificará el inicio del examen a los principales funcionarios vinculados con las operaciones a ser examinadas de conformidad con el objetivo y alcance de la auditoría.

**Comunicación en el Transcurso de la Auditoría:** Con el propósito de que los resultados de un examen no propicien situaciones conflictivas y controversias muchas veces insuperables, éstos serán comunicados en el transcurso del examen, tanto a los funcionarios de la entidad examinada, a terceros y a todas aquellas personas que tengan alguna relación con los hallazgos detectados.

**Comunicación al Término de la Auditoría:** Los resultados del examen constarán en el borrador del informe y serán dados a conocer en la conferencia final por los auditores, a los administradores de las entidades auditadas y demás personas. (Contraloría General del Estado, 2011)

### **El Informe de Auditoría**

Constituye el producto final del trabajo del auditor gubernamental en el cual se presentan las observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos, y en el caso de auditoría financiera, el correspondiente dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, los criterios de evaluación utilizados, las opiniones obtenidas de los interesados y cualquier otro aspecto que juzgue relevante para la comprensión del mismo. (Estado C. G., 2015, pág. 113)

### **Estructura del Informe**

El Informe de Examen Especial de Auditoría presenta la siguiente estructura:

1. **Carátula:** Debe incluir la denominación de la auditoría realizada, lugar, año, área y período examinado.



2. **Índice del Informe:** Constituye el detalle resumido del contenido del informe, e incluirá el número de las páginas, para guiar al lector o usuario respecto del contenido del informe.
3. **Carta de Presentación:** Documento dirigido al directivo responsable de la Unidad Educativa, en la que se hace conocer respecto a la culminación del Examen Especial y sus resultados expresados en los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

#### 4. **CAPÍTULO I**

**Información introductoria:** Comprende el Motivo del Examen Especial, Objetivos, Alcance, Componente auditado, Información de la entidad auditada, Período cubierto por el último Examen Especial y Puntos considerados de interés para el Examen

#### 5. **CAPÍTULO II**

**Resultados de la Auditoría:** Muestra los resultados del Examen Especial, observados en la Evaluación del Sistema de Control Interno. Los hallazgos están estructurados de la siguiente manera: Condición, Criterio, Causa, Efecto, Conclusión y Recomendación.

#### **Cronograma de Implantación de Recomendaciones**

Es un plan de trabajo que permite precisar los objetivos, el alcance y los resultados de lo que será necesario corregir, como producto de las recomendaciones presentadas en el informe de auditoría. Será elaborado en forma conjunta con los funcionarios de la entidad auditada, para que la implantación se realice con la calidad requerida, en el tiempo y costos establecidos. (Contraloría General del Estado, 2011)

## **e. Materiales y Métodos**

### **Materiales**

En el desarrollo de la investigación se utilizó los siguientes materiales:

- Recursos materiales: Útiles de oficina, copias e impresiones.
- Recursos tecnológicos: Computador, impresora, internet, pendrive.
- Recursos bibliográficos: Libros, folletos, páginas web.

### **Métodos**

Para la realización del presente trabajo investigativo se utilizó los siguientes métodos y técnicas:

#### **Científico**

Se lo utilizó al momento de buscar información en libros, revistas e internet, relacionada con el examen especial, esto con la finalidad de brindar a la investigación el respectivo fundamento científico.

#### **Deductivo**

Va desde lo general a lo específico. Se utilizó al momento de recabar información referente a cada uno de los procesos contables efectuados, especialmente del grupo de Resultados de Operación, también se utilizó al momento de deducir información relevante sobre qué normativa vigente se está basando para la adquisición de bienes y servicios y que medida de control interno está aplicando al momento del ingreso de bienes y la salida de recursos económicos.

## **Inductivo**

Obtiene conclusiones generales a partir de particularidades. Se lo empleó al momento de analizar cada uno de los procedimientos que se utiliza para el análisis, registro de las operaciones de la unidad educativa, permitiendo obtener conclusiones, mismas que se expresan a través de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

## **Técnicas**

Entre las técnicas utilizadas para recopilar información se tiene:

### **Observación Directa**

Esta técnica se empleó al momento de visitar a la Unidad Educativa Fiscomisional “Rio Upano” para conocer las actividades que realizan, número de colaboradores, representante legal, ubicación y sobre todo para observar que métodos y técnicas está utilizando la colectora para el registro de las cuentas pertenecientes al grupo de resultados.

### **Entrevista**

La cual fue aplicada al señor Director, Rector y Colectora de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Rio Upano” con la finalidad de obtener información relevante sobre el tema a investigar.

### **Ficha de Observación**

Ayudó al registro ordenado y confiable de los procesos, observando, registrando y analizando los hechos de interés y manteniéndose al

margen de la conducta de lo observado para no entorpecer la recopilación de fuentes primarias.

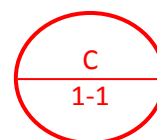
### **Cuestionario**

Permitió acceder a información del personal de colecturía, facilitó además enfoques uniformes para obtener resultados adecuados mediante preguntas escritas que expresan aspectos específicos relacionados con el Grupo 6 de cuentas de Resultados de Operación.

**f. Resultados**

**CARTA DE CONTRATACIÓN**

Sucúa, 15 de agosto de 2016



Señora

Olga Rosario Garzón Maldonado

**EGRESADA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**

Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para comunicarle que en nuestra entidad se consideró realizar un **EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RÍO UPANO DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015.**

Por tal motivo solicitamos a su firma, realice un examen especial al Grupo 6 de Resultados de Operación haciendo hincapié en la materialidad, integridad, correcta valuación y control interno de la información presentada a través de los Estados financieros. El Examen Especial solicitado comprenderá el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2015, en un tiempo estimado de 60 días.

Seguros de contar con la realización del examen especial, les anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

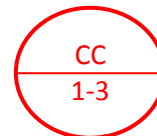
A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Padre Willian Cifuentes Pinto', written over a faint blue circular stamp.

Padre Willian Cifuentes Pinto.

**DIRECTOR DE LA COMUNIDAD  
VICARIAL U. E. F. RÍO UPANO**

## CARTA COMPROMISO

Sucúa, 15 de agosto de 2016



Padre

Willian Cifuentes Pinto.

**DIRECTOR DE LA COMUNIDAD VICARIAL UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL RÍO UPANO.**

Presente.

De mi consideración:

Esta carta es para confirmar nuestro acuerdo de Examen Especial de Auditoría de la Comunidad Vicarial Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano de Sucúa, para el periodo al 31 de diciembre de 2015, con el propósito de analizar la situación económica financiera de esta prestigiosa entidad educativa, tenemos el agrado de aceptar este compromiso, el cual permitirá expresar un criterio razonable y profesional de la siguiente temática: Examen Especial al Grupo 6 de la Cuenta de Resultados de Operación. Siendo la administración responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros; de mantener una estructura efectiva del control interno para el logro de las metas, objetivos, programas y estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la Unidad Educativa.

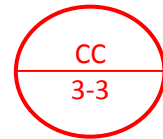
Nuestra obligación es la de expresar conclusiones sobre el Examen Especial con base en los procedimientos que consideremos necesarios para la obtención de la evidencia suficiente, competente y apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones.

Este Examen Especial se realizará de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría, aplicables a la Auditoría de estados financieros, dichas normas requieren que la auditoría se planifique y ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; El análisis a los estados económico – financieros incluye el examen, sobre una base selectiva, de evidencia que respalde las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados y utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración; así como la evaluación global de los estados financieros. Consideramos que este Examen Especial proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión de la información presentada en los estados financieros.

La Unidad Educativa, asume a su entera responsabilidad la integridad y fidelidad de la información que contendrá los estados financieros a ser examinados, incluyendo aquella que constará en las notas explicativas a los mismos. Por lo tanto, el examen especial no asume por medio del presente compromiso ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasione cualquier omisión o error voluntario o involuntario, en la preparación de los referidos Estados Financieros.

En caso de que la Unidad Educativa considere que ha existido incumplimiento parcial o total por parte del equipo de Auditoría de las obligaciones asumidas en el presente compromiso, la Auditora responderá solo hasta el momento del análisis realizado en relación al servicio.

Como parte del proceso de nuestro análisis al Grupo 6 de Resultados de Operación, pediremos a la administración una confirmación por escrito con respecto a las exposiciones hechas a nosotros en conexión con el trabajo convenido.



Esperamos la colaboración total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con nuestro trabajo.

Sírvase firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su conocimiento y acuerdo sobre los arreglos para nuestro trabajo convenido.

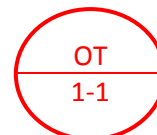
Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.

**SUPERVISORA**



## ORDEN DE TRABAJO Nro. 01

Loja, agosto 16 de 2016



Señora  
Olga Rosario Garzón Maldonado

**JEFE DE EQUIPO**

Presente.

Dando cumplimiento con el proyecto de tesis aprobado emito a usted la Orden de Trabajo para que efectúe el **“EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015”**. Respecto a la designación como Jefe de Equipo será la Sra. Olga Rosario Garzón Maldonado.

Los objetivos del examen están encaminados a:

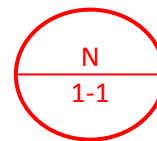
- ✓ Analizar el proceso de control interno que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fisco misional “Rio Upano”, mantiene para el control del grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.
- ✓ Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el grupo 6 de los Rubros de los Resultados Operativos, durante el año 2015.
- ✓ Formular el informe del Examen Especial, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

El tiempo asignado para este trabajo es de 60 días, luego de lo cual se elaborará el respectivo informe.

Atentamente,

Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.  
**SUPERVISORA**

## NOTIFICACIÓN INICIAL



Oficio Nro. 01

Sucúa, 17 de agosto de 2016

Padre

Willian Cifuentes Pinto.

**DIRECTOR DE LA COMUNIDAD VICARIAL UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL RÍO UPANO.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito dirigirme a usted para poner en consideración que desde el día martes 16 de agosto de 2016, se da inicio al Examen Especial al Grupo 6 de Resultados de Operación de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, del cantón Sucúa, Año 2015, actividad que se cumplirá en base a lo dispuesto en la Carta Compromiso del 15 de agosto de 2016.

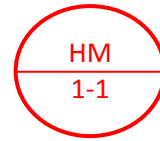
Particular que pongo a su conocimiento para que se digne en comunicar al personal de los departamentos respectivos, con el fin de que se brinde la colaboración necesaria a efecto de cumplir con los objetivos del examen.

Atentamente,

Olga Rosario Garzón Maldonado

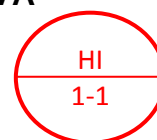
**JEFE DE EQUIPO**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015  
HOJA DE MARCAS**



SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Verificado
D	Documentación sustentatoria
□	Transacción rastreada
Σ	Sumatoria
F	Faltante
C	Confirmado
□	Saldo presentado por la entidad
∞	Saldo auditado
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b> Fecha: <b>18-08-2016</b>

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**HOJA DE ÍNDICES**

<b>SIGLAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	
<b>C</b>	Carta Contratación	
<b>CC</b>	Carta Compromiso	
<b>OT</b>	Orden de Trabajo	
<b>MPR</b>	Matriz Preliminar De Riesgo	
<b>N</b>	Notificación	
<b>HI</b>	Hoja Índices	
<b>HM</b>	Hoja Marcas	
<b>CT</b>	Cronograma de Trabajo	
<b>PP</b>	Planificación Preliminar	
<b>PP1</b>	Visita previa	
<b>PP2</b>	Memorándum Planificación Preliminar	
<b>PE</b>	Planificación Específica	
<b>PA</b>	Programa de Auditoría	
<b>CCI</b>	Cuestionario de Control Interno	
<b>ECI</b>	Evaluación del Control Interno	
<b>CS</b>	Cédulas sumarias	
<b>CA</b>	Cédulas analíticas	
<b>EEFF</b>	Estados Financieros	
<b>IF</b>	Informe Final	
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>18-08-2016</b>

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**



**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO**

<b>NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Mg. Gina Judith Manchay Reyes	Supervisora	G.J.M.R.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación, organización, dirección y control de las actividades asignadas.</li> <li>• Revisar y supervisar el trabajo desarrollado por la aspirante al Grado de Ingeniería de Contabilidad y Auditoría Contador Público - Auditor.</li> </ul>
Olga Rosario Garzón Maldonado	Jefe de Equipo	O.R.G.M.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar el inicio del Examen.</li> <li>• Ejecutar de manera conjunta con la Supervisora las funciones de responsabilidad compartida.</li> <li>• Preparar la planificación preliminar y específica.</li> <li>• Preparar programas de auditoría.</li> <li>• Elaborar las Cédulas Narrativas correspondientes.</li> <li>• Elaborar papeles del trabajo, seleccionar muestras de auditoría a ser examinadas y los programas a ejecutarse.</li> <li>• Elaborar el informe final de auditoría.</li> </ul>
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>19-08-2016</b>

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**

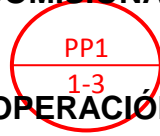


**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO**

FASES	ACTIVIDADES	TIEMPO (días)	% DE AVANCE
<b>PLANIFICACIÓN</b>	<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b> Visita a la Unidad Educativa. Elaboración de hojas de marcas e índices. Confección de hojas de distribución de trabajo y tiempo. Preparación del Informe de Planificación Preliminar.	11	27,5%
	<b>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b> Preparación y evaluación de cuestionarios de control interno. Elaboración de cédulas narrativas correspondientes.	7	17,5%
<b>EJECUCIÓN</b>	Preparación y aplicación de programas de auditoría. Determinación de hallazgos Obtención de evidencias Elaboración de papeles de trabajo	13	32,5%
<b>COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	Preparación del borrador del informe Informe Final	9	22,5%
<b>TOTAL:</b>		<b>40</b>	<b>100%</b>
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>19-08-2016</b>

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**  
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**  
**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**  
**VISITA PREVIA**



**1. Información General**

**Nombre de la entidad:** Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano” del cantón Sucúa.

**Dirección:** Sucúa, Barrio Central, Calle 8 de Diciembre s/n y Sor María Troncati, diagonal a la iglesia Matriz.

**Teléfono:** 072740165 – 072740480 – 072741611

**Horario de trabajo:** Lunes a Viernes.

**2. Base legal**

Las actividades de la Unidad Educativa de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano”, está normada por las siguientes disposiciones legales:

- ✓ Las Disposiciones superiores de la Vicarial.
- ✓ Ley Orgánica de Educación Intercultural
- ✓ Ley del Código de Trabajo.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- ✓ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera

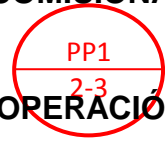
**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**VISITA PREVIA**

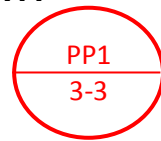


✓ **Objetivos principales de la entidad**

- ✓ Desarrollar una propuesta educativa holística con principios éticos y cristianos para continuar estudios superiores o insertarse en el campo laboral.
- ✓ Desarrollar la capacidad de pensar libre y reflexivamente, juzgar, decidir y emprender actividades por sí mismos.
- ✓ Comprender la realidad local y el mundo en que vive y lograr su transformación e integración apreciando nuestro legado histórico cultural.
- ✓ Capacitar y actualizar permanentemente al sector docente en los nuevos paradigmas.
- ✓ Lograr una educación de calidad y calidez sin discriminación de ninguna naturaleza.
- ✓ Desarrollar facultades, habilidades y destrezas para enfrentar un mundo competitivo, con actitudes positivas al trabajo y uso adecuado del tiempo libre.
- ✓ Actuar con comportamientos sociales de reconocimiento a la diversidad étnica cultural, geográfica y de género de la provincia y del país, para una convivencia en paz conservando el patrimonio cultural y su medio ambiente.
- ✓ Emprender y desarrollar una propuesta educativa por competencia y desempeños promoviendo emprendimientos productivos.



**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**VISITA PREVIA**

**3. Estructura administrativa de la entidad**

La Comunidad Vicarial Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano, tiene la siguiente estructura organizacional:

- ✓ Nivel Ejecutivo: Director Padre Willian Cifuentes Pinto
- ✓ Nivel Asesor: Rector Ms. Tancreado Arévalo
- ✓ Nivel Operativo: Contador Sra. Olga Garzón M.

**Unidades que conforman la entidad**

- ✓ Secretaría
- ✓ Colecturía
- ✓ Biblioteca
- ✓ Laboratorios
- ✓ Museo
- ✓ Comedor estudiantil
- ✓ Vicerrectorado: Junta de Áreas, Comités Permanentes, Inspección General, Orientación, Personal docente, alumnos

**4. Información Administrativa**

**Últimos Exámenes Especiales realizados en la Entidad**

No se han realizado auditorías o exámenes especiales a la fecha a las cuentas auditadas.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>22-08-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS  
DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PP2

1-12

**1. Identificación de la entidad**

**Nombre de la entidad:** Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano” del cantón Sucúa.

**Dirección:** Sucúa, Barrio Central, Calle 8 de Diciembre s/n y Sor María Troncati, diagonal a la iglesia Matriz.

**Teléfono:** 072740165 – 072740480 – 072741611

**2. Motivo del Examen Especial**

El examen especial a la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano” del cantón Sucúa, se ejecuta para dar cumplimiento a la Carta Compromiso, y con la finalidad de obtener y evaluar objetivamente en el período señalado, evidencia respecto al proceso de control interno y razonabilidad de los saldos del Grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.

**3. Objetivos del Examen**

- Analizar el proceso de control interno que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano”, mantiene para el

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS  
DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015  
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PP2  
2-12

control del Grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.

- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el grupo 6 de los Rubros de los Resultados Operativos, durante el año 2015.
- Formular el informe del Examen Especial, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

#### **4. Alcance**

Se aplicará el examen especial al Grupo 6 de cuentas de Resultados Operativos de la Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano, del cantón Sucúa, período 2015.

#### **5. Enfoque**

En base a una investigación preliminar de los objetivos, aplicación de procesos, cumplimiento de metas y documentos que faciliten un diagnóstico del área a examinar, se establecen procesos para obtener información relevante mediante entrevistas, inspección ocular, consulta de archivos, documentos y normativa legal, facilitando la ejecución del Examen especial.

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PP2

3-12

## **6. Evaluación del Control Interno**

La evaluación del control interno de la entidad, se efectuará mediante la aplicación de cuestionarios de control interno que permitirá determinar los niveles de riesgo de la entidad y establecer las pruebas a aplicar con la finalidad de promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo los principios de ética y transparencia.

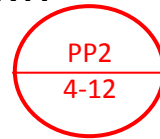
## **7. Metodología a utilizar**

- Entrevista
- Aplicación de cuestionarios de control interno
- Utilización de técnicas de auditoría para determinar áreas críticas.
- Observación de evidencias documentales.

## **8. Conocimiento de la entidad**

- Acuerdo Ministerial N° 2809 del 28 de septiembre de 1967, fecha de creación de la Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano.
- Con fecha 13 de junio del 2014 se cambia la denominación de colegio a Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, mediante resolución número 63.

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS  
DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015  
MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



- Registro único de contribuyentes
- Actividades que desarrolla la Unidad Educativa.
- Misión y Visión
- Estados Financieros

**Objetivos**

- a. Desarrollar una propuesta educativa holística con principios éticos y cristianos para continuar estudios superiores o insertarse en el campo laboral.
- b. Desarrollar la capacidad de pensar libre y reflexivamente, juzgar, decidir y emprender actividades por sí mismos.
- c. Comprender la realidad local y el mundo en que vive y lograr su transformación e integración apreciando nuestro legado histórico cultural.
- d. Capacitar y actualizar permanentemente al sector docente en los nuevos paradigmas.
- e. Lograr una educación de calidad y calidez sin discriminación de ninguna naturaleza.
- f. Desarrollar facultades, habilidades y destrezas para enfrentar un mundo competitivo, con actitudes positivas al trabajo y uso adecuado del tiempo libre.

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PP2

5-12

- g. Actuar con comportamientos sociales de reconocimiento a la diversidad étnica cultural, geográfica y de género de la provincia y del país, para una convivencia en paz conservando el patrimonio cultural y su medio ambiente.
- h. Empezar y desarrollar una propuesta educativa por competencia y desempeños promoviendo emprendimientos productivos.

**Estructura Orgánica**

La Comunidad Vicarial Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano, tiene la siguiente estructura organizacional:

- Nivel Ejecutivo: Director
- Nivel Asesor: Rector
- Nivel Operativo: Contador

**Director**

- Es la máxima autoridad de la entidad, quién asigna los deberes y funciones a los funcionarios.
- Autoriza el ingreso de estudiantes.
- Autoriza las adquisiciones de Bienes, suministros y otros.
- Autoriza la disminución de cobro a través de becas, semi-becas o el no cobro de pensiones.

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PP2

6-12

- Autoriza la contratación de personal, obras etc.
- Toma las decisiones.

**Rector**

- Asesorar académicamente al Director de la Comunidad.
- Formar parte de la comisión de Planificación de Adquisiciones.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de sus superiores.

**Área Contable**

- Las documentaciones de respaldo de las operaciones serán archivadas.
- Los comprobantes de contabilidad y documentos fuente que respaldan las transacciones debidamente controlados.
- Los comprobantes de contabilidad son exclusivamente del departamento de contabilidad.
- Las cuentas bancarias abiertas cuentan con la firma del Director.
- Las conciliaciones bancarias serán realizadas por la contadora mensualmente y notificadas a su superior.
- Mantendrán un archivo actualizado de los ingresos por matrículas y pensiones individualizadas de los estudiantes.
- Realizará un presupuesto tentativo para su aprobación.

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

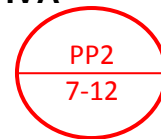
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

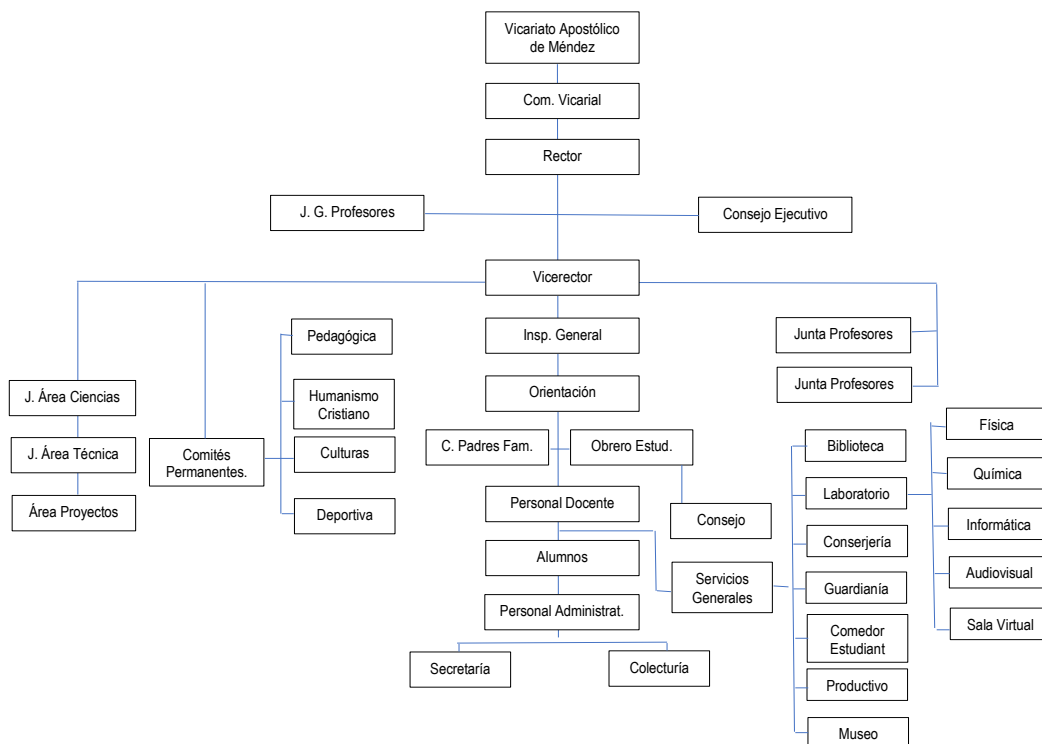
**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



**ORGANIGRAMA**



**9. Funcionarios Principales**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PERIODO	
			DESDE	HASTA
1	Padre Willian Cifuentes Pinto	Director	2014	Continúa
2	Sra. Olga Garzón M.	Contadora	2014	Continúa
3	Ms Tancredo Arévalo	Rector – Asesor	2014	Continúa



**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PP2

8-12

### **10. Servicios Educativos**

La Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano” forma integralmente a los estudiantes a través de una orientación humanística cristiana, con Bachillerato en Ciencias y Técnicos mediante un trabajo en equipo en las dimensiones evangelizadora, científica cultural, vocacional y asociativa, desarrollando competencias con calidad y calidez para continuar estudios universitarios e integrarse al campo laboral.

Forma hombres y mujeres con una visión planetaria capaces de transformar la sociedad local. Formación intelectual para que el alumno/a piense por sí mismo en base a una cosmovisión y sepa enfrentarse intelectualmente a la realidad.

La entidad educativa ofrece a los estudiantes el Ciclo Básico y el Bachillerato unificado.

**Personal administrativo:** Uno de los inconvenientes es la rotación de autoridad como también la inestabilidad de la contadora.

### **11. Sistema Informático**

El sistema informático que se utiliza en el Departamento de

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

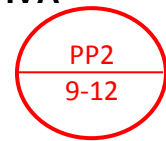
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



Contabilidad es el denominado EFIMAX, que es un programa que Adquirió la Unidad Educativa para el registro de las operaciones contables de la Institución.

**12. Periodo cubierto por el último Examen Especial**

No se han realizado auditorías o exámenes especiales a la fecha.

**13. Equipo de Auditoría**

El equipo de auditoría estará integrado por:

Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.	SUPERVISORA
Olga Rosario Garzón Maldonado	JEFE DE EQUIPO

- **Principales políticas contables**
- Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la comunidad Vicarial de la Unidad Educativa aplica un sistema contable denominado Efimax el mismo que permite presentar los estados financieros en un momento determinado.
- Igualmente se cumple con las normas y procedimientos establecidos en materia de registro de los libros y preparación de los documentos soportes.

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

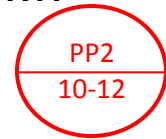
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



- Se realiza declaraciones de impuestos con anexos mensualmente.
- Se lleva un archivo secuencial de los comprobantes tanto de pago y de ingreso.
- Así como se efectúa conciliaciones bancarias para verificar el saldo actual en bancos.

- **Análisis de la Información Financiera a Auditar**

De acuerdo al reporte del sistema de contabilidad el Grupo 6 de Resultados de Operación está conformado por la cuenta Tasas y Contribuciones con un saldo de \$121.806,50; Gastos de Remuneraciones que asciende a un monto de \$ 39.855,62 de los cuales se desglosan las siguientes subcuentas: Remuneraciones Complementarias con un monto de \$4.013,62; Remuneraciones Temporales con un valor de \$32.137,57 y Aportes patronales a la Seguridad Social con un monto de \$3.704,43; y, la cuenta Gastos de Bienes de Servicios de Consumo con un monto de \$71.859,52 de las que se desglosan las subcuentas Servicios Básicos con \$1.229,69; Servicios Generales con \$10.174,10; Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias con \$120,00; Instalación, Mantenimiento y Reparaciones con \$14.072,09; Contratación de

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

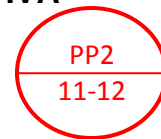
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



Estudios e Investigaciones alcanza \$14.115,17; Gastos de Informática \$500,032; Bienes de Uso y Consumo Corriente con \$ 34.606,19 y Bienes Muebles no depreciables con un saldo de \$41,96.

**14. Puntos considerados de interés para el Examen**

Cuentas del grupo 6 de Resultados de Operación que lo conforman: Tasas y Contribuciones, Gastos de Remuneraciones y Gastos de Bienes de Servicios de Consumo.

**15. Recursos a Utilizarse**

**Humanos:**

- Aspirante al título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, CPA.
- Directora de tesis.
- Personal de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano” del cantón Sucúa.

**Materiales:**

- Computadora
- Impresora
- Suministros de oficina
- Calculadora

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA**

**FISCOMISIONAL**

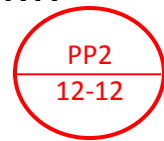
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS**

**DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**



**Financieros:**

Los recursos económicos serán cubiertos en su totalidad por la aspirante.

Olga Garzón Maldonado

**JEFE DE EQUIPO**

Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc

**SUPERVISORA**

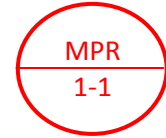
Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **22-08-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 “RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MATRIZ PRELIMINAR DE RIESGO**



COMPONENTE	RIESGO		ENFOQUE	ESTRUCTURA
	INHERENTE	CONTROL		
<b>623 Tasas y Contribuciones</b>	Alto número de transacciones.  No depositar las recaudaciones en los plazos previstos.	Incumplimiento en el pago, según el plazo establecido.  Inexistencia de un Reglamento Interno.  No se realizan arqueos de caja.	Pruebas sustantivas y de cumplimiento	Verificar su correcta contabilización.  Análisis de plazos en cobro pensiones.  Realizar arqueos sorpresivos de caja.
<b>633 Gastos de Remuneraciones</b>	Inobservancia de disposiciones legales en pago de remuneraciones	Incumplimiento de normativa legal	Pruebas sustantivas y de cumplimiento	Verificar el pago de remuneraciones de conformidad a la normativa vigente.
<b>634 Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	Desconocimiento de las normas de control.  Inadecuada aplicación del Plan de Cuentas	Inobservancia de Normas de Control Interno.	Pruebas sustantivas y de cumplimiento	Seguimiento a los registros contables para determinar su propiedad legal y veracidad.
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>22-08-2016</b>	

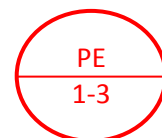
**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**



**1. Referencia de la Planificación Específica**

Con fecha 16 de agosto de 2016 se emitió la Orden de Trabajo 01 para la ejecución del Examen Especial al Grupo 6 de Resultados de Operación de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano” del cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago, para lo cual se determinó el enfoque del Examen a desarrollar.

**2. Objetivos del Examen**

- ✓ Analizar el proceso de control interno que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano”, mantiene para el control del Grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.
- ✓ Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el grupo 6 de los Rubros de los Resultados Operativos, durante el año 2015.
- ✓ Formular el informe del Examen Especial, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

**3. Motivos del Examen**

El Examen Especial al Grupo 6 de Resultados de Operación de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano” del Cantón Sucúa, Período 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015,

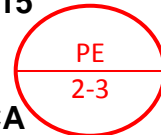
**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**



se desarrollará con la finalidad de cumplir con el requisito de graduación previo a optar el Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. CPA., en la Universidad Nacional de Loja, Unidad de Educación a Distancia; de conformidad con la Orden de Trabajo N° 001 de fecha 16 de agosto de 2016, emitida por la Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.

**4. Resultados preliminares de la Evaluación del Control Interno**

- ✓ Inexistencia de un reglamento de control interno
- ✓ Desconocimiento de las normas de control interno
- ✓ Inadecuada aplicación del Plan de Cuentas

**5. Programa de Auditoría**

Los programas de auditoría serán elaborados por el auditor Jefe de Equipo y constará el detalle de los procedimientos que se aplicarán para su ejecución.

**6. Talento Humano y Distribución de Tiempo**

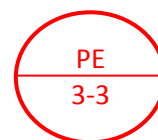
SUPERVISOR: Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc. (20 días)

JEFE DE EQUIPO: Olga Rosario Garzón Maldonado (40 días)



**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**  
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**  
**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**



**7. Recursos Financieros**

Todos los gastos que se susciten para dar cumplimiento con la ejecución del presente examen especial, serán financiados exclusivamente con recursos de su aspirante.

**8. Productos a Obtenerse**

Al concluir el Examen Especial de Auditoría al Grupo 6 de Resultados de Operación de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Río Upano”, se obtendrá un informe de auditoría que contendrá comentarios, conclusiones, y recomendaciones y serán comunicados a la máxima autoridad de la institución educativa auditada.

Olga R. Garzón Maldonado    Ing. Gina Judith Manchay Reyes Mg. Sc.

**JEFE DE EQUIPO**

**SUPERVISORA**

Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **23-08-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL**

**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**

**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**

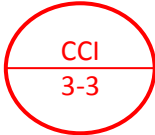
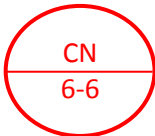

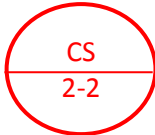
**COMPONENTE: TASAS Y CONTRIBUCIONES**

PA  
1-2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	PAPELES TRABAJO	ELABORADO POR	FECHA
01	<p align="center"><b>OBJETIVOS</b></p> <p>✓ Analizar el proceso de control interno que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fisco misional “Rio Upano”, mantiene para el control del grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.</p>	<p align="center">CCI 3-3</p>	O.R.G.M.	24-08-2016
02	<p>✓ Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el grupo 6 de los Rubros de los Resultados Operativos, durante el año 2015.</p>	<p align="center">EEFF 1-1</p>	O.R.G.M.	24-08-2016
03	<p>✓ Formular el informe del Examen Especial, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.</p>	<p align="center">N 1-1</p>	O.R.G.M.	24-08-2016
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>24-08-2016</b>	

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**  
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**  
**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**COMPONENTE: TASAS Y CONTRIBUCIONES**

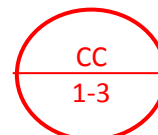
PA  
2-2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	PAPELES TRABAJO	ELABORADO POR	FECHA
01	Aplicar el cuestionario de Control Interno con la finalidad de evaluar el grado de solidez y la eficiencia del rubro Tasas y Contribuciones.		O.R.G.M.	25-08-2016
02	Elaborar cédulas narrativas como resultado de la evaluación del sistema de control interno.		O.R.G.M.	26-08-2016
03	Elaborar una cédula analítica del movimiento del rubro Tasas y Contribuciones.		O.R.G.M.	26-08-2016
04	Elaborar una cédula sumaria que refleje el saldo real del rubro examinado.		O.R.G.M.	26-08-2016
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>24-08-2016</b>	

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 "RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: TASAS Y CONTRIBUCIONES**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

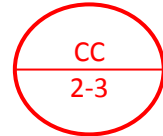


N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			VALORAC.		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	P.T.	CT	
1	¿La Unidad Educativa cuenta con una Contadora para el registro de transacciones y preparación de informes financieros?	X			10	10	
2	¿Se han definido políticas contables para el registro de los ingresos ocasionados por tasas y contribuciones?	X			10	5	Se rigen por disposiciones vicariales
3	¿Mantiene un reglamento interno para los ingresos por tasas y contribuciones?		X		10	5	No poseen un reglamento interno
4	¿Se lleva un registro contable de los ingresos correspondientes a tasas contribuciones?	X			10	10	
5	¿Existe un registro de estudiantes del establecimiento detallado?	X			10	10	
	<b>TOTAL</b>				60	50	
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>			Fecha: <b>25-08-2016</b>		

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 "RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: TASAS Y CONTRIBUCIONES**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

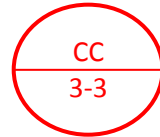


N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			VALORAC		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	P.T.	C.T.	
6	¿Poseen libros auxiliares para el control del rubro tasas y contribuciones?	X			10	10	
7	¿Los ingresos por tasas y contribuciones se realizan en efectivo?	X			10	10	
8	¿Los ingresos recaudados por concepto de tasas y contribuciones son depositados en las cuentas bancarias que posee la Unidad Educativa?	X			10	7	No se depositan en las 24 horas siguientes a la recaudación
9	¿Se emiten facturas por el cobro de tasas y contribuciones?	X			10	10	
10	¿Llevan un control de las transacciones de los depósitos efectuados por concepto de las tasas y contribuciones a nombre del establecimiento educativo?	X			10	10	
<b>TOTAL</b>					<b>120</b>	<b>107</b>	
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>			Fecha: <b>25-08-2016</b>		

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 “RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

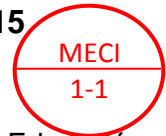
**COMPONENTE: TASAS Y CONTRIBUCIONES**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



	PREGUNTAS	RESPUESTA			VALORAC.		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	P.T.	CT	
11	¿La Institución emite comprobantes de ingresos?	X			10	10	
12	¿Mantiene la institución una base de datos desde la cual se puede determinar periódicamente los ingresos por tasas y contribuciones?	X			10	10	
13	¿Posee un sistema informático actualizado para controlar la información administrativa, financiera y educativa?	X			10	10	
14	¿Para el registro contable se aplica un plan de cuentas específico?	X			10	7	Se aplica un Plan de Cuentas de Contabilidad Gubernamental
15	¿Se efectúan periódicamente arqueos de caja?		X		10	0	No se realizan arqueos de caja.
	<b>TOTAL</b>				<b>150</b>	<b>124</b>	
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>			Fecha: <b>25-08-2016</b>		

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 “RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**COMPONENTE:** 623 TASAS Y CONTRIBUCIONES  
 623.01 Matriculas, Pensiones y Otros Derechos de Educación

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**a. VALORACIÓN**

**CT** =Calificación Total  $CP = \frac{CT}{PT} X 100$

**PT** =Ponderación Total

**NC**=Nivel de Confianza.  $N = \frac{124}{150} X 100 = 82.67\%$

**b. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

**NR** = 100-NC

**NR** = 100% - 82,67%

**NR** = 17.33%

**NIVEL DE RIESGO DE CONTROL**

ALTO	MODERADO	BAJO
		<b>82,67%</b>
15% – 50%	51% – 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO

**NIVEL DE CONFIANZA**

**CONCLUSIÓN:**

Aplicada la Evaluación del Control Interno al componente Tasas y Contribuciones, se determinó que esta cuenta presenta un riesgo Bajo del 82,67%, con un nivel de confianza alto, se determinó las siguientes deficiencias.

- No existe un reglamento interno que norme los plazos para el cobro por tasas y contribuciones, Subcuenta Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación.
- Los ingresos recaudados por concepto de Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación, no son depositados en las cuentas bancarias que posee la Unidad Educativa dentro de las 24 horas.
- No se realizan arqueos periódicos de caja.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>25-08-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** TASAS Y CONTRIBUCIONES

**SUBCUENTA:** Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación.

CN  
1-6

**CÉDULA NARRATIVA**

**INEXISTENCIA DE REGLAMENTO INTERNO PARA EL COBRO DE  
MATRÍCULAS, PENSIONES Y OTROS DERECHOS DE  
EDUCACIÓN**

**COMENTARIO:**

No existe un reglamento de control interno que norme la administración del rubro Tasas y Contribuciones.

Luego de realizar la Evaluación al Sistema de Control Interno al rubro Tasas y Contribuciones se observa que se determinó que se incumple la Norma de Control Interno 110-08 ACTITUD HACIA EL CONTROL INTERNO, que en su parte pertinente señala: "...La máxima autoridad de cada entidad pública establecerá en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos de la institución de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos del gobierno y demás organismos...", esta deficiencia se ha dado porque no ha existido la predisposición para elaborar un reglamento de control interno que norme los ingresos y egresos de la Unidad Educativa, lo que ha ocasionado que los registros de Tasas y Contribuciones no se contabilicen de manera correcta.

**CONCLUSIÓN:**

La Unidad Educativa no cuenta con un Reglamento Interno que norme

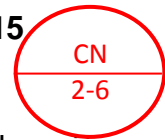
Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **26-08-2016**



**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**COMPONENTE:** TASAS Y CONTRIBUCIONES

**SUBCUENTA:** Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educacion

**CÉDULA NARRATIVA**

el cobro por concepto de matrículas, pensiones y otros, efectuándose únicamente por disposiciones de la comunidad vicarial a través de su director.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL DIRECTOR:**

Se disponga en el menor tiempo posible se elabore y se legalice el Reglamento Interno para el cobro de tasas y contribuciones.

Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **26-08-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

CN  
3-6

**COMPONENTE:** TASAS Y CONTRIBUCIONES

**SUBCUENTA:** Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación

**CÉDULA NARRATIVA**

**EL DINERO RECAUDADO NO SE DEPOSITA  
DENTRO DE LAS 24 HORAS**

**COMENTARIO:**

Luego de haber realizado la Evaluación del Control Interno se determinó que las recaudaciones por concepto de tasas y contribuciones no se depositan en las cuentas bancarias de la entidad dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.

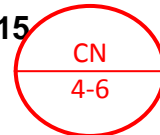
Se incumple con la Norma de Control Interno 230 – 02 RECAUDACIÓN Y DEPOSITO DE LOS INGRESOS, que en su parte pertinente señala “Los ingresos se recaudarán en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad y serán revisados, depositados y registrados en la cuenta corriente abierta a nombre de la entidad en un banco oficial o un banco privado debida y legalmente autorizado, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.”, lo cual limita su control y verificación, porque no ha existido la predisposición para elaborar un reglamento de control interno que norme los ingresos y egresos de la unidad educativa, provocando confusión y tardanza para adoptar decisiones en la administración de los ingresos y gastos de la entidad.

Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **26-08-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**COMPONENTE:** TASAS Y CONTRIBUCIONES  
**SUBCUENTA:** Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación

**CÉDULA NARRATIVA**

**CONCLUSIÓN:**

Los ingresos diarios por concepto de la recaudación por Tasas y Contribuciones no son depositados dentro de las 24 horas de efectuada la misma.

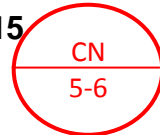
**RECOMENDACIÓN:**

**A LA CONTADORA:**

Que aplique la Norma de Control Interno 230-02 Recaudación y Depósito de los Ingresos, para evitar futuras confusiones en relación a los ingresos diarios recaudados.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>26-08-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**COMPONENTE:** TASAS Y CONTRIBUCIONES  
**SUBCUENTA:** Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación

**CÉDULA NARRATIVA**

**NO SE REALIZAN ARQUEOS PERIÓDICOS DE CAJA**

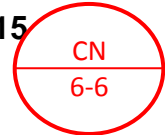
**COMENTARIO:**

Se evidenció que no se efectúan arqueos periódicos de caja. Se incumple la Norma de Control Interno 230 - 07 ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO que señala en su parte pertinente: "Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables. Dichos arqueos se realizarán con la frecuencia necesaria para su debido control y registro. Todo el efectivo y valores deben contarse a la vez y en presencia del servidor responsable de su custodia, debiendo obtenerse su firma como prueba que el arqueo se realizó en su presencia y que el efectivo y valores le fueron devueltos en su totalidad.", lo que podría ocurrir que en un momento determinado existan faltantes.

No se realizan arqueos periódicos de caja por negligencia o desconocimiento en aplicar la norma. En un momento determinado no se podría conocer su existencia física y comprobar su igualdad con las recaudaciones efectuadas

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>26-08-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**COMPONENTE:** TASAS Y CONTRIBUCIONES  
**SUBCUENTA:** Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación

**CÉDULA NARRATIVA**

**CONCLUSIÓN:**

No se efectúan arquezos periódicos de caja, por lo que se desconoce sobre la existencia de la integridad de los ingresos en un momento determinado.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL DIRECTOR Y RECTOR:**

Se delegue a una persona independiente para que periódicamente y en forma sorpresiva se efectúen arquezos de caja.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>26-08-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 "RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

CA  
1-5

**COMPONENTE:** TASAS Y CONTRIBUCIONES

**SUBCUENTA:** Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación

**CÉDULA ANALÍTICA**

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO									
CURSOS	TOTAL ESTUD.	RETIRADOS Y EXONERADOS	TOTAL ESTUD. A PAGAR	MATRICULAS		PENSIONES		OTROS DERECHOS	TOTAL PENSIONES
				BASICO	BACHILLERATO	BASICO	BACHILLERATO		
				9.53	11.91	15.25	19.05		
OCTAVOS	150	14	136	1296.08		20740.00			
NOVENOS	115	12	103	981.59		15707.50			
DECIMOS	121	11	110	1048.30		16775.00			
PRIMEROS	128	15	113		1345.83		21526.50		
SEGUNDOS	125	16	109		1298.19		20764.50		
TERCEROS	119	19	100		1191.00		19050.00		
<b>TOTAL</b>	<b>758</b>	<b>87</b>	<b>671</b>	<b>3325.97</b>	<b>3835.02</b>	<b>53222.5</b>	<b>61341</b>	<b>82.01</b>	<b>121806.5</b>

□

✓

**COMENTARIO:**

Luego de la revisión de los documentos contables de soporte se pudo evidenciar que el saldo se encuentra razonablemente contabilizado, siendo el mismo de \$121.806,50, por concepto de Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>26-08-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

□ = Saldo presentado por la entidad

✓ = Verificado

CA  
2-5



**COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO**  
 RUC: 1403072430017 AULT. SRL. 1115470235  
 Dirección: CEN-120 - F. DE CIGUENSTE SWY ROR MARIA TRONCINI  
 TELÉFONO: 2746450. SIGUA / MOFONA 8. / DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

**FACTURA**

001-001-00 0015937

Fecha: 13 de enero de 2015  
 Cliente: MARCA VILLAVICENCIO FAUSTO SACARIAS  
 Dirección: ENRIQUE ARIZAGA  
 Estudiante: MARCA CORDOVA BRYAN PAUL  
 Curso: Tercer Año de Bachillerato Común "D"

RUC o CI: 5400404016

Teléfono: 2741168

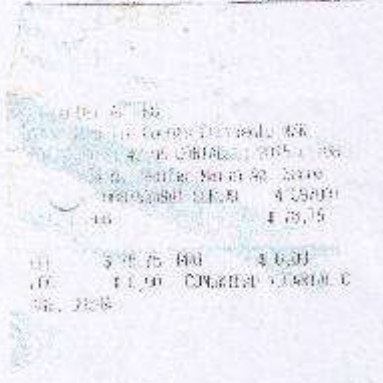
Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Total
1	Pensión de octubre del 2014	15,75	15,75
1	Pensión de noviembre del 2014	15,75	15,75
1	Pensión de diciembre del 2014	15,75	15,75
1	Pensión de enero del 2015	15,75	15,75
1	Pensión de febrero del 2015	15,75	15,75
Con IVA 0%			78,75
Con IVA 12%			
Subtotal:			78,75
IVA:			
<b>TOTAL:</b>			<b>78,75</b>

ENTREGADO

RECIBIDO



Este documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el sistema de facturación electrónica del Estado de Ecuador. Emitido por: COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO



**D** = Documentación sustentatoria

**✓** = Verificado



CA  
3-5





RUC: 149067249/01 / Autorización SRI: 1116716620  
Dirección: CENTRO - 8 DE DICIEMBRE SIN Y SOR MARIA TRONCADA  
Teléfono: 2741459 SUZUA - MORONA SANTIAGO / Documento Digitalizado: NO

001-001-00 0017585

Fecha: 29/05/2015  
Cliente: HIDROYO ZUMBA HILDA ROSARIO  
Dirección: Barrio los Artesanos  
RUC: 1400193981001  
TELEFONO: 2741459

Cantidad	Detalle	V. Unitario	V. Total
1	Arriendo del Bar del Tramo A del mes mayo 2015	196.43	196.43
	Con IVA 0%		
	Con IVA 12%		196.43
	Subtotal		196.43
	IVA		23.57
	TOTAL		220.00

   
Entregado Recibido

✓

CENTRO SUD OESTE FINANCIERA S.A. RUC: 140399221001 - TEL: 2741212 - 274121100 - 274121100 - 274121100 - 274121100 - 274121100 - 274121100 - 274121100 - 274121100 - 274121100

adquirido:

BANCO DE ALICAO  
0700 DISEÑADO DUMI - CORRIENTE RYN  
20150629 11:53:40 CONTABLE: 2015/05/29  
114 430 B. Henry Araya Lozano, Suc.  
EXT. 01: 0032444583 SERIAL: 20150629  
01:4100286 \$ 220,00  
EFE \$ 220,00 PIS \$ 0,00  
LDE \$ 0,00 CONEXION YICARAJA S.  
CUENTA APROV  
AGE. SUZUA

Ð = Documentación sustentatoria

✓ = Verificado



CA  
4-5

**COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCODISMISIONAL RIO UPANO**  
 RUC: 1490807248001 / Autorización SRI: 1117134638  
 Dirección: CENTRO - 8 de DICIEMBRE SIN Y SOR MARIA TRONCATI  
 Teléfono: 2740165 SUCUA - MORONA SANTIAGO / Documento Categorizado: NO

**FACTURA**  
 001 - 001 - 00 0019253

Fecha: 31 de agosto de 2015  
 Cliente: PÉREZ BAUTISTA GERMANIA PAOLA  
 Dirección: EDMUNDO CARVAJAL Y ALCIDES VINTIMILLA  
 Estudiante: PÉREZ BAUTISTA CATHERIN GIULIANA  
 Curso: Noveno Grado de Educación General Básica 'B'

RUC a C: 1400443642  
 Teléfono: 2742864

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Total
1	Matrícula	8,88	8,88
1	Pensión de noviembre del 2014	12,60	12,60
1	Pensión de diciembre del 2014	12,60	12,60
1	Pensión de enero del 2015	12,60	12,60
1	Pensión de febrero del 2015	12,60	12,60
1	Pensión de marzo del 2015	12,60	12,60
1	Pensión de abril del 2015	12,60	12,60
1	Pensión de mayo del 2015	12,60	12,60
1	Pensión de junio del 2015	12,60	12,60
Con IVA 0%			108,48
Con IVA 12%			
Subtotal:			108,48
IVA:			
TOTAL:			108,48

ENTREGADO RECIBIDO

COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCODISMISIONAL RIO UPANO  
 RUC: 1490807248001 / Autorización SRI: 1117134638  
 Dirección: CENTRO - 8 de DICIEMBRE SIN Y SOR MARIA TRONCATI  
 Teléfono: 2740165 SUCUA - MORONA SANTIAGO / Documento Categorizado: NO

✓

**COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCODISMISIONAL RIO UPANO**  
 RUC: 1490807248001 / Autorización SRI: 1117134638  
 Dirección: CENTRO - 8 de DICIEMBRE SIN Y SOR MARIA TRONCATI  
 Teléfono: 2740165 SUCUA - MORONA SANTIAGO / Documento Categorizado: NO

**FACTURA**  
 001 - 001 - 00 0019254

Fecha: Lunes, 31 de agosto de 2015  
 Cliente: PEREZ GERMANIA  
 Dirección:  
 Estudiante: PEREZ CATHERIN  
 Curso:

Cantidad	Detalle	V. Unitario	V. Total
5	AJUSTES	1,26	6,30
Con IVA 0%			6,30
Con IVA 12%			
Subtotal:			6,30
IVA:			
TOTAL:			6,30

Entregado Recibido

COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCODISMISIONAL RIO UPANO  
 RUC: 1490807248001 / Autorización SRI: 1117134638  
 Dirección: CENTRO - 8 de DICIEMBRE SIN Y SOR MARIA TRONCATI  
 Teléfono: 2740165 SUCUA - MORONA SANTIAGO / Documento Categorizado: NO

✓

Đ = Documentación sustentatoria

✓ = Verificado

CA  
5-5



**COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO**  
 RUC: 1490807243001 / Autorización SRI: 1117418169  
 Dirección: CENTRO - 8 DE DICIEMBRE S/N Y SOR MARÍA TRONCATEL  
 Teléfono: 2740186 SUCJA - MORONA SANTIAGO / Documento Categorizado: NO

**FACTURA**

001 - 001 - 000020128

Fecha: 11 de diciembre de 2015  
 Cliente: HERAS SISALIMA SONNIA MIRELLI  
 Dirección: 8 DE DICIEMBRE  
 Estudiante: LEÓN HERAS BRIDNEY PAMELA  
 Curso: Noveno Grado de Educación General Básica "A"

RUC o CI: 1400616027

Teléfono: 2741379

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Total
1	Pensión de septiembre del 2015	15,25	15,25
1	Pensión de octubre del 2015	15,25	15,25
1	Pensión de noviembre del 2015	15,25	15,25
1	Pensión de diciembre del 2015	15,25	15,25
Con IVA 0%:			61,00
Con IVA 12%:			
Subtotal:			61,00
IVA:			
<b>TOTAL:</b>			<b>61,00</b>

*[Signature]*  
 EMPREGADO

*[Signature]*  
 RECIBIDO

✓

COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO, TEL: 2740186, RUC: 1490807243001, AUTORIZACIÓN SRI: 1117418169, MORONA SANTIAGO 2015, SUCJA - 0801 - 0800

RECIBO DEL 40540  
 MORA SISA HERAS SONNIA MIRELLI  
 2015  
 11 DE DICIEMBRE DEL 2015  
 15,25  
 15,25  
 15,25  
 15,25  
 61,00  
 61,00  
 61,00

**D** = Documentación sustentatoria

**✓** = Verificado

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

CS  
1-2

**COMPONENTE:** TASAS Y CONTRIBUCIONES

**SUBCUENTA:** Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación

**CÉDULA SUMARIA**

COD.	CUENTA	SALDO CONTABLE	AJUSTES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
	<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>				
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	121.806,50	0	0	121.806,50
623.01	Matrículas, Pensiones y Otros derechos de Educación	121.806,50 <span style="color: red;">□</span>	0	0	121.806,50 <span style="color: red;">∞</span>

**COMENTARIO:**

Luego de la verificación realizada al componente Tasas y Contribuciones, Subcuenta Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación se determina que el saldo del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 es correcto.

Elaborado por: **O.R.G.M.**      Revisado por: **G.J.M.R.**      Fecha: **26-08-2016**

□ = Saldo presentado por la entidad

∞ = Saldo Auditado



## Estado de Resultados

### Ejercicio Económico 2015

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

Código	Denominación	Cantidad
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>10,091.36</b>
623	Tasas y Contribuciones	121,806.50
623.01	Matriculas, Pensiones y otros Derechos de Educacion	121,806.50
633	(-) Gastos en Remuneraciones	39,855.62
633.02	Remuneraciones Complementarias	4,013.62
633.05	Remuneraciones Temporales	32,137.57
633.06	Aportes patronales a la Seguridad Social	3,704.43
634	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	71,859.52
634.01	Servicios Básicos	1,229.69
634.02	Servicios Generales	10,174.10
634.03	Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias	120.00
634.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	14,072.09
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	14,115.17
634.07	Gastos en Informática	500.32
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	34,606.19
634.45	Bienes Muebles no depreciables	41.96
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-4,137.75</b>
625	Rentas de Inversiones y Otros	3,752.78
625.02	Rentas de Arrendamiento de Bienes	2,846.28
625.24	Otros Ingresos No Clasificados	906.50
635	(-) Gastos Financieros	7,890.53
635.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	7,718.71
635.04	Seguros, Comisiones Financieras y otros	171.82
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,953.61</b>

Sra. Olga Garrón M.  
CONTADORA


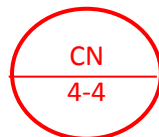

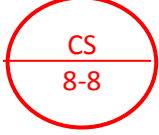


□ = Saldo presentado por la entidad

<b>COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL</b> <b>“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN</b> <b>Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES</b>				
N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	PAPELES TRABAJO	ELABORADO POR	FECHA
01	✓ Analizar el proceso de control interno que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fisco misional “Rio Upano”, mantiene para el control del grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.		O.R.G.M.	29-08-2016
02	✓ Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el grupo 6 de los Rubros de los Resultados Operativos, durante el año 2015.		O.R.G.M.	29-08-2016
03	✓ Formular el informe del Examen Especial, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.		O.R.G.M.	29-08-2016
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>29-08-2016</b>	

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**  
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**  
**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES**

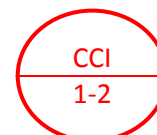
PA  
2-2

N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	PAPELES TRABAJO	ELABORADO POR	FECHA
	<p><b>PROCEDIMIENTOS</b></p> <p>Aplicar el cuestionario de Control Interno con la finalidad de evaluar el grado de solidez y la eficiencia del rubro Gastos en Remuneraciones.</p>		O.R.G.M.	30-08-2016
	<p>Elaborar cédulas narrativas como resultado de la evaluación del sistema de control interno.</p>		O.R.G.M.	31-08-2016
	<p>Elaborar una cédula analítica del movimiento del rubro Gastos en Remuneraciones.</p>		O.R.G.M.	01-09-2016
	<p>Elaborar una cédula sumaria que refleje el saldo real del rubro examinado.</p>		O.R.G.M.	02-09-2016
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>29-08-2016</b>	

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 “RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



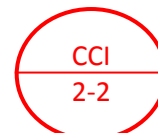
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA			VALORAC.		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	P.T.	CT	
1	¿El personal que labora en la Unidad Educativa tiene un contrato de trabajo legalizado?	X			10	10	
2	¿El personal que labora en la institución cuenta con los beneficios de ley?	X			10	10	
3	¿Cancela a tiempo los beneficios de ley que le corresponden al Talento Humano?	X			10	10	
4	¿Emiten roles de pago mensualmente?	X			10	10	
5	¿Son reconocidas las horas trabajadas fuera de la jornada establecida en el contrato?	X			10	10	
6	¿Las remuneraciones se cancelan de acuerdo a lo que establece la ley?	X			10	10	
7	¿La documentación fuente de las deducciones sobre remuneración, se encuentran debidamente archivada?	X			10	10	
	<b>TOTAL</b>				<b>70</b>	<b>70</b>	

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>30-08-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**


**COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



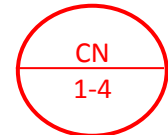
	PREGUNTAS	RESPUESTA			VALORAC.		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	P.T.	CT	
8	¿Mantiene la unidad educativa una base de datos en donde se pueda determinar los gastos relacionados a las remuneraciones?	X			10	10	
9	¿Existe un sistema de control para la entrada y salida del personal?	X			10	10	
10	¿Se realizan el descuento respectivo de los atrasos del personal?	X			10	10	
	<b>TOTAL</b>				100	100	



Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>30-08-2016</b>
<b>COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL</b> <b>“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN</b> <b>Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b>		
<b>COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES</b>		
<b>MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>		
<b>a. VALORACIÓN</b> <b>CT =</b> Calificación Total $CP = \frac{CT}{PT} \times 100$ <b>PT =</b> Ponderación Total <b>NC=</b> Nivel de Confianza. $N = \frac{100}{100} \times 100 = 100\%$		
<b>b. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO</b> <b>NR =</b> 100-Nc <b>NR =</b> 100% - 100% <b>NR =</b> 0%		
<b>NIVEL DE RIESGO DE CONTROL</b>		
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
		<b>100%</b>
15% – 50%	51% – 75%	76% - 95%
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>		
<b>CONCLUSIÓN:</b>  Aplicada la evaluación del control interno al componente Gastos en Remuneraciones, se determinó que esta cuenta presenta un riesgo Bajo del 100%, con un nivel de confianza alto, por lo que no existen deficiencias encontradas.		
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>30-08-2016</b>

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN REMUNERACIONES



**CÉDULA NARRATIVA**

**LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE  
LEGALIZADOS**

**COMENTARIO:**

Luego de haber realizado la Evaluación del Control Interno al rubro Gastos en Remuneraciones se determinó que los mismos son elaborados de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo en el Art. 21.-Requisitos del contrato escrito, que señala: "En el contrato escrito deberán consignarse, necesariamente clausulas referentes a: 1) La clase o clases de trabajo objeto del contrato; 2) La manera como ha de ejecutarse; 3)La cuantía y forma de pago de la remuneración; 4) Tiempo de duración del contrato; 5)Lugar en que debe ejecutarse la obra o el trabajo; 6) La declaración de si se establecen o no sanciones y en caso de establecerse la forma de determinarlas y las garantías para su efectividad."

Los directivos de la Unidad Educativa han puesto énfasis en dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes correspondientes para mantener debidamente legalizado las actividades del personal.

El personal puede laborar y cumplir sus funciones con eficiencia al estar respaldado por su contratación debidamente legalizada.

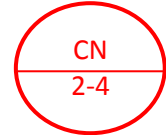
Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **31-08-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN REMUNERACIONES



**CÉDULA NARRATIVA**

**CONCLUSIÓN:**

Los contratos de trabajo del personal administrativo que labora en la Unidad Educativa son elaborados de acuerdo a lo que determina el Código de Trabajo.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL DIRECTOR, RECTOR Y CONTADOR:**

Continuar con el cumplimiento en lo dispuesto a la legalización de los contratos del personal administrativo de la Unidad Educativa.

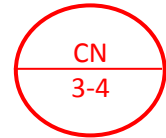
Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **31-08-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN REMUNERACIONES



**CÉDULA NARRATIVA**

**PAGO DE REMUNERACIONES EN FORMA COMPLETA Y OPORTUNA**

**COMENTARIO:**

Luego de la revisión de la documentación que reposa en los archivos se verificó que los cálculos expresados en los roles de pago se encuentran correctamente establecidos y razonablemente contabilizados para cada uno del personal administrativo que labora en la institución de acuerdo con lo que determina el Acuerdo Ministerial N° 0301 Sueldos mínimos sectoriales para el año 2017.

El personal encargado de elaborar los roles de pago, lo efectúa considerando la normativa, leyes y reglamentos existentes para el efecto.

El personal administrativo de la Unidad Educativa, conoce que su remuneración es justa y de acuerdo a lo establecido por la ley.

**CONCLUSIÓN:**

El personal percibe sus remuneraciones en forma completa y oportuna según lo dispuesto por el Código de Trabajo y demás normativa

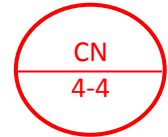
Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **31-08-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN REMUNERACIONES



**CÉDULA NARRATIVA**

vigente.

**RECOMENDACIÓN:**

**A LA CONTADORA:**

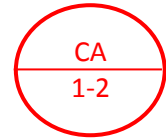
Continúe en la elaboración de los roles de pago cumpliendo con lo dispuesto en las leyes y normas vigentes.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>31-08-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES**

**CÉDULA ANALÍTICA**



<b>ROL DE PAGOS CORRESPONDIENTE A ENERO DE 2015</b>															
N	Nómina	Cargo	Días	Carg. Fam.	Carg. Educac.	DEVENGADO			Total Devengado	RETENCIONES			Total Retenciones	Total a recibir	Firmas
						Sueldo Unif.	Fondo de Pas.			IEES	Aporte Patronal	SECAP IECE			
1	Antuach Juan Cristobal	Guardián.	31			424,50			424,50	40,12	47,33	4,24	112,22	312,28	<input type="checkbox"/>
2	Trujillo Molina Sócrates	Conserje	31			424,50			421,50	40,12	47,33	4,24	115,66	308,84	
	<b>TOTAL</b>					<b>849,00</b>			<b>849,00</b>	<b>80,24</b>	<b>94,66</b>	<b>8,48</b>	<b>227,88</b>	<b>621,12</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>ROL DE PAGOS CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2015</b>															
N	Nómina	Cargo	Días	Carg. Fam.	Carg. Educac.	DEVENGADO			Total Devengado	RETENCIONES			Total Retenciones	Total a recibir	Firmas
						Sueldo Unif.	Fondo de Pas.			IEES	Aporte Patronal	SECAP IECE			
1	Rivadeneira Palacios Cristian	Orient. Vocac.	30			500,00			500,00	47,25	55,75	5,00	47,25	452,75	<input type="checkbox"/>
	<b>TOTAL</b>					<b>500,00</b>			<b>500,00</b>	<b>47,25</b>	<b>55,75</b>	<b>5,00</b>	<b>47,25</b>	<b>452,75</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **01-09-2016**

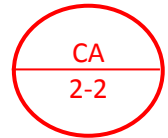
= Transacción rastreada

= Verificado

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES**

**CÉDULA ANALÍTICA**



<b>ROL DE PAGOS CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2015</b>															
N	Nómina	Cargo	Días	Carg. Fam.	Carg. Educac.	DEVENGADO			Total Devengado	RETENCIONES			Total Retenciones	Total a recibir	Firmas
						Sueldo Unif.	Fondo de Res.			IEES	Aporte Patronal	SECAP IECE			
1	Izengusha Pitiur Elsa María	Conserje.	30			362,00	30,15		392,15	34,21	40,36	3,62	84,21	357,94	<input type="checkbox"/>
	<b>TOTAL</b>					<b>362,00</b>	<b>30,15</b>		<b>392,15</b>	<b>34,21</b>	<b>40,36</b>	<b>3,62</b>	<b>84,21</b>	<b>357,94</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

<b>ROL DE PAGOS CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2015</b>															
N	Nómina	Cargo	Días	Carg. Fam.	Carg. Educac.	DEVENGADO			Total Devengado	RETENCIONES			Total Retenciones	Total a recibir	Firmas
						Sueldo Unif.	Fondo de Res.			IEES	Aporte Patronal	SECAP IECE			
1	Garzón Maldonado Olga	Auxiliar de Contabilidad	30			463,00			463,00	43,75	51,62	4,63	43,75	419,25	<input type="checkbox"/>
	<b>TOTAL</b>					<b>463,00</b>			<b>463,00</b>	<b>43,75</b>	<b>51,62</b>	<b>4,63</b>	<b>43,75</b>	<b>419,25</b>	<input checked="" type="checkbox"/>

**COMENTARIO:**

Luego de la revisión de los roles de pago se verificó que se encuentran debidamente elaborados y el saldo presentado en el balance al 31 de diciembre de 2015 que es de \$39.855,62 es razonablemente contabilizado de acuerdo con los auxiliares.

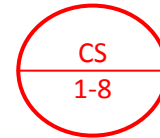
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>01-09-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

= Transacción rastreada

= Verificado

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES**



**CÉDULA SUMARIA**

COD.	CUENTA	SALDO CONTABLE	AJUSTES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
	<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>				
633	GASTOS EN REMUNERACIONES	39.855,62 □	0	0	39.855,62 ∞
633.02	Remuneraciones Complementarias	4.013,62 □	0	0	4.013,62 ∞
633.05	Remuneraciones Temporales	32.137,57 □	0	0	32.137,57 ∞
633.06	Aportes patronales a la Seguridad Social	3.704,43 □	0	0	3.704,43 ∞

**COMENTARIO:**

Luego de la verificación realizada al componente Gastos en Remuneraciones, se determina que el saldo del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 es correcto.

Elaborado por: **O.R.G.M.**      Revisado por: **G.J.M.R.**      Fecha: **02-09-2016**

□ = Saldo presentado por la entidad

∞ = Saldo Auditado



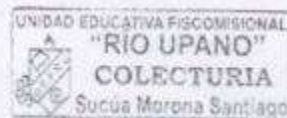
## Estado de Resultados

Ejercicio Económico 2015

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

Código	Denominación	Cantidad
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>10,091.36</b>
623	Tasas y Contribuciones	121,806.50
623.01	Matrículas, Pensiones y otros Derechos de Educacion	121,806.50
633	(-) Gastos en Remuneraciones	39,855.62
633.02	Remuneraciones Complementarias	4,013.62
633.05	Remuneraciones Temporales	32,137.57
633.06	Aportes patronales a la Seguridad Social	3,704.43
634	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	71,859.52
634.01	Servicios Básicos	1,229.69
634.02	Servicios Generales	10,174.10
634.03	Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias	120.00
634.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	14,072.09
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	14,115.17
634.07	Gastos en Informática	500.32
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	34,606.19
634.45	Bienes Muebles no depreciables	41.96
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-4,137.75</b>
625	Rentas de Inversiones y Otros	3,752.78
625.02	Rentas de Arrendamiento de Bienes	2,846.28
625.24	Otros Ingresos No Clasificados	906.50
635	(-) Gastos Financieros	7,890.53
635.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	7,718.71
635.04	Seguros, Comisiones Financieras y otros	171.82
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,953.61</b>

Sra. Olga Garzón M.  
CONTADORA



□ = Saldo presentado por la entidad

CS  
3-8


**COMUNIDAD VICARIAL COLFGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO**  
Sicúta - Morena Santiago


**ROLES DE SUELDOS DEL PERSONAL CONTRATADO CORRESPONDIENTES AL MES JUNIO 2015**

CODIGO: 4902

Nº	NOMINA	CARGO	DIAS	SUELDO UNIFICADO	TOTAL DEVENGADO	RETENCIONES						TOTAL RETENCIONES	TOTAL RETIRAR	FIRMAS
						IRSE	aporte Patronal	OTROS	SECTIC. IRLT	APFCRO	PRESE			
1	CC: 142003154-7 Antonio Flores Juan Cristobal PP: 1120493032001407 C.C. 144020191	Gerente	31	494,60	424,50	40,12	47,33	4,24	32,10		39,40	112,22	312,28	<i>[Firma]</i>
2	Drapillo Mántha Sócrates PP: 1130490025001407	Comerje	31	424,30	424,50	40,12	47,33	4,24	75,54		115,66	308,84	<i>[Firma]</i>	
<b>TOTALES</b>				894,00	849,00	80,24	94,66	8,48	308,04		310,60	227,88	621,12	

Suma, 28 de Enero del 2015

  
**DIRECTOR**  
 Poncio Villar C. Fuentes, 7.

  
**RECTOR**  
 Hugo López Sánchez Y.

**D** = Documentación sustentatoria

= Transacción rastreada



**COMUNIDAD VICARIAL COLLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO**  
Sacaba - Merceda Santiago

**HOJES DE SUELDOS DEL PERSONAL CONTRATADO CORRESPONDIENTES AL MES ENERO/2015**

CODIGO: 4007

No	NUMINA	CARGO	DÍAS	VENGATA				TOTAL DEVENGADO	RETENCIONES						TOTAL RETENCIONES	TOTAL A RETIRAR	FIRMAS				
				Supleno	Unif. Ad	Tono de	Regra		Apoca	Porta	Specal	Idce	Afrcrt	Club							
	CC: 44047464			362,00	30,15	30,15	392,30														
1	Laengasha Páez Es-a María	Correaje	31					392,30	42,98				3,62	13,75				47,36			
	D.P. 1340.1800.0300.01.07			362,00	30,15	30,15	392,30	40,36				3,62	13,75					47,96			
<b>TOTALES</b>																					

Sacaba, 28 de Enero del 2015

*[Firma]*  
Rodrigo Villalón Cruzantes P.  
DIRECTOR

*[Firma]*  
Prof. Mónica Yáñez L.  
RACIÓNA

*[Firma]*  
Dr. Ezequiel Collinas  
COLECTOR

CS  
4-8


**D** = Documentación sustentatoria

= Transacción rastreada


**COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO**  
Sucúa - Morona Santiago


**ROLIPS DE SUELDOS DEL PERSONAL CONTRATADO CORRESPONDIENTES AL MES DICIEMBRE/2015**

CÓDIGO: 4001

Nº	NOMINA	CARGO	DIAS	V E N G A D A			R E T E N C I O N E S						TOTAL RETENCIONES	TOTAL RETRIB	FIRMAS	
				CARGOS SUB-FONTO	CARGOS SUB-FONTO	CARGOS SUB-FONTO	AGUIA	PORTA	SFCAP	INTE	ATPCAC	CLUB				
	CC.10034935-6															
1	Zorugusba Pituc Elsa Maria	Cocinera	30		362,00	30,15		392,15	34,21	40,36	3,32			34,21	357,94	
	PP.31.01.04001.00.14.07				362,00	30,15		392,15	34,21	40,36	3,32			34,21	357,94	
<b>T O T A L P S</b>																

Sucúa, Diciembre de 2015

  
 Padra Melian Callesales H.  
**DIRECTOR**

  
 Leda Chiriboga Arevalo  
**SECRETARIA**

CS  
5-8

**D** = Documentación sustentatoria

**□** = Transacción rastreada



**COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO PISCOMISIONAL RIO UPANO**  
 Sucia - Morona Santiago  
**ROLES DE SUILDOS DEL PERSONAL CONTRATADO CORRESPONDIENTES AL MES DICIEMBRE/2015**  
 CODIGO: 4901

424.5

No	NOMINA	CARGO	DIAS	SOLICITADO	DEVENGADO	RETENCIONES							TOTAL RETENCIONES	TOTAL A PAGAR	FIRMAS
						ISS	Aporte Personal	OTROS	SAFTE	IPCE	APORTU	PREST			
1	Antoash Inza Juan Cristobal PP. 116.0900.0300.14.07. CX. 10021191	Cuadrero	31	424.50	424.50	40.12	47.33	-	4.24	-	-	68.78	108.50	315.60	<i>[Firma]</i>
2	Tropillo Molina Soctrates PP. 1160.0900.0300.14.07.	Comedor	31	424.50	424.50	40.12	47.33	-	4.74	-	-	40.12	394.38	<i>[Firma]</i>	
<b>TOTALES</b>					<b>849.00</b>	<b>849.00</b>	<b>80.24</b>	<b>94.66</b>	<b>-</b>	<b>8.98</b>	<b>-</b>	<b>68.79</b>	<b>149.02</b>	<b>699.98</b>	<i>[Firma]</i>

Sucia, Diciembre de 2015

*[Firma]*  
Pablo Wilmar Clementes P.  
**DIRECTOR**


*[Firma]*  
Luis Jancasillo Arcevala  
**RECTOR**


*[Firma]*  
Luis Jancasillo Arcevala  
**COLECTORA**

**D** = Documentación sustentatoria

= Transacción rastreada

**ROLIS DE SUELDOS DEL PERSONAL CONTRATADO CORRESPONDIENTES AL MES DICIEMBRE/2015**  
CODIGO: 4901

No	NOMINA	CARGO	DIAS	Cargas Sub. Fan	Cargas Sub. Tal	SUELDO E LINTCAD	FONDO DE RESERVA	DEVENGADO		RETENCIONES				TOTAL RECIBIR	FIRMAS
								TOTAL	DEVENGADO	IFSS	Aporte Patronal	SECAF DECH	TOTAL RETENCIONES		
	CC. 10022602-9					463.00			463.00	43.75	51.62	4.63	43.75	419.25	
	1. Gerson Maldonado Obiza Contabilidad	Auxiliar de Contabilidad	30			463.00			463.00	43.75	51.62	4.63	43.75	419.25	
	<b>TOTALES</b>														

  
COLECCIONERA

CS  
7-8

**D** = Documentación sustentatoria

**□** = Transacción rastreada






**ROLES DE SUELDOS DEL PERSONAL CONTRATADO CORRESPONDIENTES AL MES DICIEMBRE/2015**  
CODIGO: 4901

No	N O M I N A	CARGO	DIAS	D E B E N G A D O						R E T E N C I O N E S				FIRMAS	
				Cargas Sub. Familiar	Cargas Sub. Educación	SUELDO UNIFICADO	Fondo de Reserva	TOTAL DEVENGADO	ISS	Aporte Patronal	SECAP BCE	TOTAL RETENCIONES	TOTAL A RECIBIR		
1	CL 140017555 RIVALENEIRA PALACIOS CRISTIAN	COORDINADOR VIA ACCIONAL	30			500.00		500.00		47.25	55.75	5.00	47.25	452.75	 Pedro Wilton Cifuentes DIRECTOR
	<b>T O T A L E S</b>					500.00		500.00		47.25	55.75	5.00	47.25	452.75	

**D** = Documentación sustentatoria

= Transacción rastreada

<b>COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL</b> <b>“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA</b> <b>EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN</b> <b>Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>COMPONENTE: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>				
N°	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	PAPELES TRABAJO	ELABORADO POR	FECHA
01	✓ Analizar el proceso de control interno que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fisco misional “Rio Upano”, mantiene para el control del grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.		O.R.G.M.	05-09-2016
02	✓ Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el grupo 6 de los Rubros de los Resultados Operativos, durante el año 2015.		O.R.G.M.	05-09-2016
03	✓ Formular el informe del Examen Especial, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.		O.R.G.M.	05-09-2016
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>05-09-2016</b>	



**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL**  
**“RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA**  
**EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN**  
**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**  
**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**COMPONENTE: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

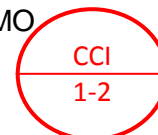
PA  
2-2

	<b>OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>PAPELES TRABAJO</b>	<b>ELABORADO POR</b>	<b>FECHA</b>
<b>PROCEDIMIENTOS</b>				
01	Aplicar el cuestionario de Control Interno con la finalidad de evaluar el grado de solidez y la eficiencia del rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	<span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px;">CCI 2-2</span>	O.R.G.M.	06-09-2016
02	Elaborar cédulas narrativas como resultado de la evaluación del sistema de control interno.	<span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px;">CN 6-6</span>	O.R.G.M.	07-09-2016
03	Elaborar una cédula sumaria que refleje el saldo real del rubro examinado.	<span style="border: 1px solid red; border-radius: 50%; padding: 5px;">CS 17-17</span>	O.R.G.M.	08-09-2016
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>05-09-2016</b>	

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 “RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

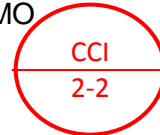


	PREGUNTAS	RESPUESTA			VALORAC.		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	P.T.	CT	
1	¿Los pagos son efectuados mediante cheques a nombre del beneficiario?	X			10	10	
2	¿Los pagos mediante cheques tienen firmas conjuntas del Director y Contadora?		X		10	3	Los cheques son firmados solamente por el Director.
3	¿Están firmados los comprobantes de pago por los beneficiarios?	X			10	10	
4	¿Están debidamente justificados los gastos con documentación suficiente?	X			10	5	El Director autoriza en forma verbal los gastos.
5	¿Los pagos efectuados por este rubro son registrados inmediatamente?	X			10	10	
6	¿Se verifica que los comprobantes de gastos cumplan con los requisitos fiscales?	X			10	10	
	<b>TOTAL</b>				<b>60</b>	<b>48</b>	
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>			Fecha: <b>06-09-2016</b>		

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 "RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

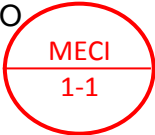
**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**



	PREGUNTAS	RESPUESTA			VALORAC.		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	P.T.	CT	
7	¿Los gastos de una misma naturaleza tienen igual aplicación contable?		X		10	7	No existe una correcta aplicación de la Cuenta Suministros y Materiales
8	¿Los comprobantes de gastos están adecuadamente documentados y clasificados?	X			10	10	
9	¿Los comprobantes de gastos están adecuadamente archivados?	X			10	10	
<b>TOTAL</b>					<b>90</b>	<b>75</b>	
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>		Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>			Fecha: <b>06-09-2016</b>		

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
 "RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
 EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
 Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**



**MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

**a. VALORACIÓN**

**CT** =Calificación Total

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

**PT** =Ponderación Total

**NC**=Nivel de Confianza.

$$N = \frac{75}{90} \times 100 = 83\%$$

**b. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO**

**NR** = 100-Nc

**NR** = 100% - 83%

**NR** = 17%

**NIVEL DE RIESGO DE CONTROL**

<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
		<b>83%</b>
15% – 50%	51% – 75%	76% - 95%
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>

**NIVEL DE CONFIANZA**

**CONCLUSIÓN:**

Aplicada la evaluación del control interno al componente Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, se determinó que esta cuenta presenta un riesgo Bajo del 83%, con un nivel de confianza alto, por lo que se citan las siguientes deficiencias.

- Los cheques son firmados únicamente por el director.
- El Director autoriza en forma verbal los gastos.
- No existe una correcta aplicación de la Cuenta Suministros y Materiales.

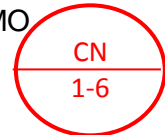
Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **06-09-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



**CÉDULA NARRATIVA**

**GASTOS REALIZADOS SUSCRITOS ÚNICAMENTE POR EL DIRECTOR.**

**COMENTARIO:**

Luego de realizar la Evaluación del Control Interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma de Control Interno 230 - 08 CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS que en su parte pertinente señala: "Al abrir las cuentas bancarias, se registrarán las firmas de los funcionarios autorizados para suscribir los cheques.", lo que provoca que no exista un adecuado control interno para el pago de los diferentes gastos que se efectúe, puesto que los cheques son suscritos únicamente por el señor Director.

Al revisar los cheques girados se observó que se los utiliza en forma secuencial teniendo una lógica ascendente, y que cuando se anulan se los mantienen registrados y archivados adecuadamente.

Los directivos de la unidad educativa incumplen la normativa de registrar firmas conjuntas para la emisión de cheques.

La responsabilidad por los cheques girados recae sobre una única

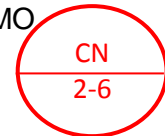
Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **07-09-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



**CÉDULA NARRATIVA**

persona, pudiendo existir errores por no cumplir con normas de control interno.

**CONCLUSIÓN:**

No existen firmas conjuntas en el pago de gastos mediante cheques.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL DIRECTOR Y CONTADOR:**

Se dé cumplimiento a la Norma de Control Interno 230-08 CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, de manera que exista un correcto control interno en la cancelación de los diferentes gastos realizados.

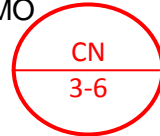
Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **07-09-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



**CÉDULA NARRATIVA**

**AUTORIZACIÓN DE GASTOS EN FORMA VERBAL**

**COMENTARIO:**

No existe una autorización por escrito de los pagos por gastos realizados por la unidad educativa.

Luego de realizar la Evaluación del Control Interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma de control Interno 230 - 10 CONTROL PREVIO AL PAGO que en su parte pertinente señala: "Los funcionarios designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques, entre otros, previamente verificarán que: La transacción disponga la documentación sustentatoria y autorización respectiva.", lo cual puede prestarse a mal entendidos en la ejecución del gasto.

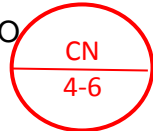
Existe negligencia o desconocimiento en el cumplimiento de la Norma de Control Interno 230 – 10 CONTROL PREVIO AL PAGO.

Puede ocasionarse errores en los pagos realizados al no existir por escrito una autorización del gasto.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>07-09-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



**CÉDULA NARRATIVA**

**CONCLUSIÓN:**

La autorización de los gastos no se lo hace en forma escrita sino verbal por parte del Director de la Unidad Educativa.

**RECOMENDACIÓN:**

**AL DIRECTOR:**

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Control Interno 230-10 CONTROL PREVIO AL PAGO, de manera que toda la documentación sustentatoria de los gastos cuenta con la autorización respectiva del Director por escrito.

Elaborado por: **O.R.G.M.**

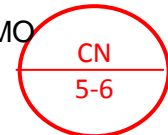
Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **07-09-2016**



**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE:** GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



**CÉDULA NARRATIVA**

**INCORRECTA APLICACIÓN DE LA CUENTA SUMINISTROS Y  
MATERIALES**

**COMENTARIO:**

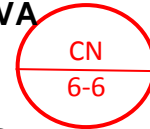
Luego de realizar la Evaluación del Control Interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma de Control Interno 230 - 02 ORGANIZACION DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, que en su parte pertinente señala: "Cada entidad del sector público, organizará e implementará un sistema de contabilidad que le permita proporcionar con oportunidad información financiera para la toma de decisiones. Cada entidad es responsable de establecer y mantener su sistema de contabilidad dentro de los parámetros señalados por las disposiciones legales pertinentes, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera de los distintos niveles de administración, así como proporcionar, en forma oportuna, los reportes y estados financieros que se requiera para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus operaciones.", lo que produce confusión en el registro y uso de cuentas. Existe negligencia en la aplicación correcta de un plan de cuentas para la contabilización de la cuenta Suministros y Materiales, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **07-09-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**



**COMPONENTE: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

**CÉDULA NARRATIVA**

Los saldos de las cuentas de Resultado de Operación no reflejan un saldo real y correcto de los gastos.

**CONCLUSIÓN:**

No existe una correcta aplicación de la cuenta Suministros y Materiales. Se evidenció que la factura Nro. 00001101 por concepto de adquisición de cartuchos de tinta para impresora se contabiliza en la cuenta 634.45 Bienes Muebles no Depreciables. Debe indicarse que no fue posible obtener copias del registro contable, pero se realizó la evidencia ocular.

**RECOMENDACIÓN:**

**A LA CONTADORA:**

Diseñar y aplicar un correcto Plan de Cuentas para el registro contable de las diferentes operaciones financieras. Se adjunta en el Anexo Nro 2 un Catálogo Único de Cuentas para que sea tomado en cuenta.

Elaborado por: **O.R.G.M.**

Revisado por: **G.J.M.R.**

Fecha: **07-09-2016**

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**

CS  
1-17

**Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015**

**COMPONENTE: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

**CÉDULA SUMARIA**

COD.	CUENTA	SALDO CONTABLE	AJUSTES		SALDO AUDITADO
			DEBE	HABER	
	<b>RESULTADOS DE OPERACIÓN</b>				
634	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71.859,52 ☐	0	0	71.859,52 ∞
634.01	Servicios Básicos	1.229,69 ☐	0	0	1.229,69 ∞
634.02	Servicios Generales	10.174,10 ☐	0	0	10.174,10 ∞
634.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	120,00 ☐	0	0	120,00 ∞
634.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	14.072,09 ☐	0	0	14.072,09 ∞
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones.	14.115,17 ☐	0	0	14.115,17 ∞
634.07	Gastos en Informática	500,32 ☐	0	0	500,32 ∞
634.08	Bienes de uso y Consumo Corriente	34.606,19 ☐	0	0	34.606,19 ∞
634.45	Bienes Muebles no Depreciables.	41,96 ☐	0	0	41,96 ∞

**COMENTARIO:** Luego de la verificación realizada al componente Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, se determinó que el saldo del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 es correcto.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>08-09-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

☐ = Saldo presentado por la entidad

∞ = Saldo Auditado



**Estado de Resultados**  
Ejercicio Económico 2015

Correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

Código	Denominación	Cantidad
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>10,091.36</b>
623	Tasas y Contribuciones	121,806.50
623.01	Matriculas, Pensiones y otros Derechos de Educacion	121,806.50
633	(-) Gastos en Remuneraciones	39,855.62
633.02	Remuneraciones Complementarias	4,013.62
633.05	Remuneraciones Temporales	32,137.57
633.06	Aportes patronales a la Seguridad Social	3,704.43
634	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	71,859.52
634.01	Servicios Básicos	1,229.69
634.02	Servicios Generales	10,174.10
634.03	Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias	120.00
634.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	14,072.09
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	14,115.17
634.07	Gastos en Informática	500.32
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	34,606.19
634.45	Bienes Muebles no depreciables	41.96
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-4,137.75</b>
625	Rentas de Inversiones y Otros	3,752.78
625.02	Rentas de Arrendamiento de Bienes	2,846.28
625.24	Otros Ingresos No Clasificados	906.50
635	(-) Gastos Financieros	7,890.53
635.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	7,718.71
635.04	Seguros, Comisiones Financieras y otros	171.82
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,953.61</b>



Sra. Olga Garzón M.  
CONTADORA



□ = Saldo presentado por la entidad







CS  
5-17



**SERVICIO DE INTERNET**  
BANCA ANCHA  
**Internet**

**MARIN ROJAS DARWIN MANFREDO**  
RUC: 140057249001 / Autorización SRI N°: 1115688162  
Dirección: AVAZOZAS 15 - AVENIDA ORIENTAL SAN YERÓNIMO SOLÍS  
Difón: 2743-570 - Móvil: 0997201014 / DOCUMENTO CATEGORIZADO: WO  
SUCIA - MISIONES, GUAYASO

**FACTURA**  
001 - 001 - 00 0005700

Sr.(s): COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO PROFESIONAL RIO UPAHO Código: 498  
Cédula: 140057249001 Fecha: 14/01/2016 Teléfono: 2740766  
Dirección: 8 DICIEMBRE Y SOR MARIA TRONCINI Período: FEBRERO MARZO

CÓDIGO	CANT	DETALLE	F. UNITARIO	TOTAL
RS1024	2	SERVICIO INTERNET 1024 KOPS	25,00	50,00
			<b>SUBTOTAL 12%:</b>	56,00
			<b>DESCUENTO:</b>	0,00
			<b>SUBTOTAL:</b>	56,00
			<b>IVA 12%:</b>	6,00
			<b>TOTAL:</b>	62,00

 Cliente  
 Proveedor

Estimado cliente, le recordamos que su periodo de pago va desde el 01 de cada mes, más cinco días.  
 Puede realizar su pago mediante depósito en la c/c 9808129600 del Banco Pichincha del Tesig. Darwin Marín R.

Avenida Bolívar y Avenida 14 de Mayo - Guayaquil - Ecuador - Tel: 2743-570 - Móvil: 0997201014 - Correo: info@bancaancha.com.ec  
 CUCIATE

**D** = Documentación sustentatoria

**✓** = Verificado











CS  
9-17

<b>GUACHICHULLCA PEÑAFIEL RUTH CECILIA</b>		RUC: 1400195853001						
Dirección: OCHO DE DICIEMBRE SIN Y DOMINGO COMIN Teléfono: 2740 247 SUCUA - MORONA SANTIAGO Documento Contable: NO		AUT. SRI: 1114363610						
<b>FACTURA N° 001 - 001 - 00 0000347</b>								
Sr.(a) <u>Comunidad Vicarista colegio Rio Upano</u>								
C.I./RUC: <u>1490603248001</u> Tel: <u>2740163</u>		Fecha de Emisión:						
Dirección: <u>8 de Diciembre y Domingo Comin</u>		<table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td>18</td><td>01</td><td>15</td></tr><tr><td> Día</td><td> Mes</td><td> Año</td></tr></table>	18	01	15	Día	Mes	Año
18	01	15						
Día	Mes	Año						
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR TOTAL					
1	servicio floral		13.40					
1	servicio floral para la misa de Navidad		17.86					
<small>Compañía Muebles y Más Ferretería - Inscrita en el RUC: 14005820107          Av. Az. SRI 207 - TEL: 2741 023 Sucua - Morona Santiago          Nº 308 - 400 Eje: 28 Mayo 2014 CAD: 2804042015          GERAL BLANCO: Adquirente / COPIA DCL, CR: Emisor</small>		Subtotal 12% \$	31.26					
		Subtotal 0% \$						
		Descuento \$						
		Subtotal \$	31.26					
		I.V.A. 12% \$	3.75					
		TOTAL \$	35.01					
 ADQUIRENTE		 EMISOR						

✓

📄 = Documentación sustentatoria

✓ = Verificado





CS  
11-17

**JIMENEZ FERNANDEZ EDWIN ISRAEL**  
Ingeniero en Sistemas  
RUC 0501790661001  
DIR.: (Centro) Soastián y Sucre - Telf. Dom. (07) 2702688 - Morona  
"Obligado a llevar Contabilidad"

**FACTURA N°**  
**001-001-0024896**  
AUT. SRI N° 1116233727

Fecha: Macas, 24 de Junio del 2015  
 Cliente: COMUNITARIO VICARIAL COLEGIO PEDAGOGICO RIO UPAPO  
 Dirección: 5 DE DICIEMBRE Y NOR MARIA TRONCATE  
 RUC.: 1490507245001 Telf: 403265 Guía de Rem. N°

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	TONER LEXMARK COPIONE PLACA IMAGEN	257.83	257.83
		Subtotal 12%	257.83
		Sub total 0%	
		Descuento	
		<b>SUB TOTAL</b>	30.94
		IVA 12%	
		<b>TOTAL USD</b>	236.77

MARZOSA GARDENAS MARCOS ENRIQUE, IMPRENTA EL VERGEL - R.U.C.: 0102405810001 - Av. 2232 - Telf. (07) 2701046 - Macas  
 Unidad Impresa: del 0025801 al 0025800 - Fecha Impresión: 14-01-2015 - Fecha de Caducidad: 14/ENERO/2016.

**Salida la mercadería no se aceptan reclamos, ni devoluciones**  
 Debe y pagará a favor de Edwin Jiménez Fernández, en el plazo estipulado, el valor constante en esta factura por la mercadería detallada en la misma, recibida con totalidad y a entera satisfacción. En caso de no ser reconocido el monto legal vigente calculado en la fecha para su pago en efectivo, sanción de multa y no sujeto a los jueces competentes de la ciudad de Macas y al tribunal de juicio ejecutivo o verbal sumario a elección del actor.

Original Blanco: ADQUIRENTE / Copia Amarilla: EMISOR

Ð = Documentación sustentatoria

√ = Verificado

CS  
12-17



**MARIN ROJAS DARWIN MANFREDO**  
RUC: 1400671218001 / Autorización SRI N° 1117076548  
Dirección: AMAZONAS - AVENIDA ORIENTAL S/N Y SERAFIN SOLIS  
Código: 2742502 - TEL: 0677355514 - SUCIA - MEXRUM SANTIAGO  
Ejecutivos Celular: 9800000000

**FACTURA**

001-001-00 0006833

Sr.(s): COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCACIONAL RIO UYANO Código: 01027  
Cédula: 14600724R00T Fecha: 75082019 Teléfono: 2740185  
Dirección: 3 DE DICIEMBRE Y SOR MARIA THANCATI Período: JUNIO

CÓDIGO	CANT	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
PLIC258	1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 258K	59,82	59,82
			<b>SUBTOTAL 12%:</b>	66,82
			<b>DESCUENTO:</b>	0,00
			<b>SUBTOTAL:</b>	66,82
			<b>IVA 12%:</b>	7,19
			<b>TOTAL:</b>	74,01

Estimado cliente, le recomendamos que su período de pago sea desde el 21 de cada mes, más cuatro días.  
Puede realizar su pago mediante depósito en la c/c 5905129800 del Banco Pichincha del Teq. Darwin Manríquez.

Darwin Manríquez Manfredo - Imprenta Servicios RUC: 1400671218001 - Av. Pichincha 101 - U. George Washington - 2002 - Esmeraldas - Ecuador - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028 - 2029 - 2030 - 2031 - 2032 - 2033 - 2034 - 2035 - 2036 - 2037 - 2038 - 2039 - 2040 - 2041 - 2042 - 2043 - 2044 - 2045 - 2046 - 2047 - 2048 - 2049 - 2050 - 2051 - 2052 - 2053 - 2054 - 2055 - 2056 - 2057 - 2058 - 2059 - 2060 - 2061 - 2062 - 2063 - 2064 - 2065 - 2066 - 2067 - 2068 - 2069 - 2070 - 2071 - 2072 - 2073 - 2074 - 2075 - 2076 - 2077 - 2078 - 2079 - 2080 - 2081 - 2082 - 2083 - 2084 - 2085 - 2086 - 2087 - 2088 - 2089 - 2090 - 2091 - 2092 - 2093 - 2094 - 2095 - 2096 - 2097 - 2098 - 2099 - 2100 - 2101 - 2102 - 2103 - 2104 - 2105 - 2106 - 2107 - 2108 - 2109 - 2110 - 2111 - 2112 - 2113 - 2114 - 2115 - 2116 - 2117 - 2118 - 2119 - 2120 - 2121 - 2122 - 2123 - 2124 - 2125 - 2126 - 2127 - 2128 - 2129 - 2130 - 2131 - 2132 - 2133 - 2134 - 2135 - 2136 - 2137 - 2138 - 2139 - 2140 - 2141 - 2142 - 2143 - 2144 - 2145 - 2146 - 2147 - 2148 - 2149 - 2150 - 2151 - 2152 - 2153 - 2154 - 2155 - 2156 - 2157 - 2158 - 2159 - 2160 - 2161 - 2162 - 2163 - 2164 - 2165 - 2166 - 2167 - 2168 - 2169 - 2170 - 2171 - 2172 - 2173 - 2174 - 2175 - 2176 - 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181 - 2182 - 2183 - 2184 - 2185 - 2186 - 2187 - 2188 - 2189 - 2190 - 2191 - 2192 - 2193 - 2194 - 2195 - 2196 - 2197 - 2198 - 2199 - 2200 - 2201 - 2202 - 2203 - 2204 - 2205 - 2206 - 2207 - 2208 - 2209 - 2210 - 2211 - 2212 - 2213 - 2214 - 2215 - 2216 - 2217 - 2218 - 2219 - 2220 - 2221 - 2222 - 2223 - 2224 - 2225 - 2226 - 2227 - 2228 - 2229 - 2230 - 2231 - 2232 - 2233 - 2234 - 2235 - 2236 - 2237 - 2238 - 2239 - 2240 - 2241 - 2242 - 2243 - 2244 - 2245 - 2246 - 2247 - 2248 - 2249 - 2250 - 2251 - 2252 - 2253 - 2254 - 2255 - 2256 - 2257 - 2258 - 2259 - 2260 - 2261 - 2262 - 2263 - 2264 - 2265 - 2266 - 2267 - 2268 - 2269 - 2270 - 2271 - 2272 - 2273 - 2274 - 2275 - 2276 - 2277 - 2278 - 2279 - 2280 - 2281 - 2282 - 2283 - 2284 - 2285 - 2286 - 2287 - 2288 - 2289 - 2290 - 2291 - 2292 - 2293 - 2294 - 2295 - 2296 - 2297 - 2298 - 2299 - 2300 - 2301 - 2302 - 2303 - 2304 - 2305 - 2306 - 2307 - 2308 - 2309 - 2310 - 2311 - 2312 - 2313 - 2314 - 2315 - 2316 - 2317 - 2318 - 2319 - 2320 - 2321 - 2322 - 2323 - 2324 - 2325 - 2326 - 2327 - 2328 - 2329 - 2330 - 2331 - 2332 - 2333 - 2334 - 2335 - 2336 - 2337 - 2338 - 2339 - 2340 - 2341 - 2342 - 2343 - 2344 - 2345 - 2346 - 2347 - 2348 - 2349 - 2350 - 2351 - 2352 - 2353 - 2354 - 2355 - 2356 - 2357 - 2358 - 2359 - 2360 - 2361 - 2362 - 2363 - 2364 - 2365 - 2366 - 2367 - 2368 - 2369 - 2370 - 2371 - 2372 - 2373 - 2374 - 2375 - 2376 - 2377 - 2378 - 2379 - 2380 - 2381 - 2382 - 2383 - 2384 - 2385 - 2386 - 2387 - 2388 - 2389 - 2390 - 2391 - 2392 - 2393 - 2394 - 2395 - 2396 - 2397 - 2398 - 2399 - 2400 - 2401 - 2402 - 2403 - 2404 - 2405 - 2406 - 2407 - 2408 - 2409 - 2410 - 2411 - 2412 - 2413 - 2414 - 2415 - 2416 - 2417 - 2418 - 2419 - 2420 - 2421 - 2422 - 2423 - 2424 - 2425 - 2426 - 2427 - 2428 - 2429 - 2430 - 2431 - 2432 - 2433 - 2434 - 2435 - 2436 - 2437 - 2438 - 2439 - 2440 - 2441 - 2442 - 2443 - 2444 - 2445 - 2446 - 2447 - 2448 - 2449 - 2450 - 2451 - 2452 - 2453 - 2454 - 2455 - 2456 - 2457 - 2458 - 2459 - 2460 - 2461 - 2462 - 2463 - 2464 - 2465 - 2466 - 2467 - 2468 - 2469 - 2470 - 2471 - 2472 - 2473 - 2474 - 2475 - 2476 - 2477 - 2478 - 2479 - 2480 - 2481 - 2482 - 2483 - 2484 - 2485 - 2486 - 2487 - 2488 - 2489 - 2490 - 2491 - 2492 - 2493 - 2494 - 2495 - 2496 - 2497 - 2498 - 2499 - 2500 - 2501 - 2502 - 2503 - 2504 - 2505 - 2506 - 2507 - 2508 - 2509 - 2510 - 2511 - 2512 - 2513 - 2514 - 2515 - 2516 - 2517 - 2518 - 2519 - 2520 - 2521 - 2522 - 2523 - 2524 - 2525 - 2526 - 2527 - 2528 - 2529 - 2530 - 2531 - 2532 - 2533 - 2534 - 2535 - 2536 - 2537 - 2538 - 2539 - 2540 - 2541 - 2542 - 2543 - 2544 - 2545 - 2546 - 2547 - 2548 - 2549 - 2550 - 2551 - 2552 - 2553 - 2554 - 2555 - 2556 - 2557 - 2558 - 2559 - 2560 - 2561 - 2562 - 2563 - 2564 - 2565 - 2566 - 2567 - 2568 - 2569 - 2570 - 2571 - 2572 - 2573 - 2574 - 2575 - 2576 - 2577 - 2578 - 2579 - 2580 - 2581 - 2582 - 2583 - 2584 - 2585 - 2586 - 2587 - 2588 - 2589 - 2590 - 2591 - 2592 - 2593 - 2594 - 2595 - 2596 - 2597 - 2598 - 2599 - 2600 - 2601 - 2602 - 2603 - 2604 - 2605 - 2606 - 2607 - 2608 - 2609 - 2610 - 2611 - 2612 - 2613 - 2614 - 2615 - 2616 - 2617 - 2618 - 2619 - 2620 - 2621 - 2622 - 2623 - 2624 - 2625 - 2626 - 2627 - 2628 - 2629 - 2630 - 2631 - 2632 - 2633 - 2634 - 2635 - 2636 - 2637 - 2638 - 2639 - 2640 - 2641 - 2642 - 2643 - 2644 - 2645 - 2646 - 2647 - 2648 - 2649 - 2650 - 2651 - 2652 - 2653 - 2654 - 2655 - 2656 - 2657 - 2658 - 2659 - 2660 - 2661 - 2662 - 2663 - 2664 - 2665 - 2666 - 2667 - 2668 - 2669 - 2670 - 2671 - 2672 - 2673 - 2674 - 2675 - 2676 - 2677 - 2678 - 2679 - 2680 - 2681 - 2682 - 2683 - 2684 - 2685 - 2686 - 2687 - 2688 - 2689 - 2690 - 2691 - 2692 - 2693 - 2694 - 2695 - 2696 - 2697 - 2698 - 2699 - 2700 - 2701 - 2702 - 2703 - 2704 - 2705 - 2706 - 2707 - 2708 - 2709 - 2710 - 2711 - 2712 - 2713 - 2714 - 2715 - 2716 - 2717 - 2718 - 2719 - 2720 - 2721 - 2722 - 2723 - 2724 - 2725 - 2726 - 2727 - 2728 - 2729 - 2730 - 2731 - 2732 - 2733 - 2734 - 2735 - 2736 - 2737 - 2738 - 2739 - 2740 - 2741 - 2742 - 2743 - 2744 - 2745 - 2746 - 2747 - 2748 - 2749 - 2750 - 2751 - 2752 - 2753 - 2754 - 2755 - 2756 - 2757 - 2758 - 2759 - 2760 - 2761 - 2762 - 2763 - 2764 - 2765 - 2766 - 2767 - 2768 - 2769 - 2770 - 2771 - 2772 - 2773 - 2774 - 2775 - 2776 - 2777 - 2778 - 2779 - 2780 - 2781 - 2782 - 2783 - 2784 - 2785 - 2786 - 2787 - 2788 - 2789 - 2790 - 2791 - 2792 - 2793 - 2794 - 2795 - 2796 - 2797 - 2798 - 2799 - 2800 - 2801 - 2802 - 2803 - 2804 - 2805 - 2806 - 2807 - 2808 - 2809 - 2810 - 2811 - 2812 - 2813 - 2814 - 2815 - 2816 - 2817 - 2818 - 2819 - 2820 - 2821 - 2822 - 2823 - 2824 - 2825 - 2826 - 2827 - 2828 - 2829 - 2830 - 2831 - 2832 - 2833 - 2834 - 2835 - 2836 - 2837 - 2838 - 2839 - 2840 - 2841 - 2842 - 2843 - 2844 - 2845 - 2846 - 2847 - 2848 - 2849 - 2850 - 2851 - 2852 - 2853 - 2854 - 2855 - 2856 - 2857 - 2858 - 2859 - 2860 - 2861 - 2862 - 2863 - 2864 - 2865 - 2866 - 2867 - 2868 - 2869 - 2870 - 2871 - 2872 - 2873 - 2874 - 2875 - 2876 - 2877 - 2878 - 2879 - 2880 - 2881 - 2882 - 2883 - 2884 - 2885 - 2886 - 2887 - 2888 - 2889 - 2890 - 2891 - 2892 - 2893 - 2894 - 2895 - 2896 - 2897 - 2898 - 2899 - 2900 - 2901 - 2902 - 2903 - 2904 - 2905 - 2906 - 2907 - 2908 - 2909 - 2910 - 2911 - 2912 - 2913 - 2914 - 2915 - 2916 - 2917 - 2918 - 2919 - 2920 - 2921 - 2922 - 2923 - 2924 - 2925 - 2926 - 2927 - 2928 - 2929 - 2930 - 2931 - 2932 - 2933 - 2934 - 2935 - 2936 - 2937 - 2938 - 2939 - 2940 - 2941 - 2942 - 2943 - 2944 - 2945 - 2946 - 2947 - 2948 - 2949 - 2950 - 2951 - 2952 - 2953 - 2954 - 2955 - 2956 - 2957 - 2958 - 2959 - 2960 - 2961 - 2962 - 2963 - 2964 - 2965 - 2966 - 2967 - 2968 - 2969 - 2970 - 2971 - 2972 - 2973 - 2974 - 2975 - 2976 - 2977 - 2978 - 2979 - 2980 - 2981 - 2982 - 2983 - 2984 - 2985 - 2986 - 2987 - 2988 - 2989 - 2990 - 2991 - 2992 - 2993 - 2994 - 2995 - 2996 - 2997 - 2998 - 2999 - 3000 - 3001 - 3002 - 3003 - 3004 - 3005 - 3006 - 3007 - 3008 - 3009 - 3010 - 3011 - 3012 - 3013 - 3014 - 3015 - 3016 - 3017 - 3018 - 3019 - 3020 - 3021 - 3022 - 3023 - 3024 - 3025 - 3026 - 3027 - 3028 - 3029 - 3030 - 3031 - 3032 - 3033 - 3034 - 3035 - 3036 - 3037 - 3038 - 3039 - 3040 - 3041 - 3042 - 3043 - 3044 - 3045 - 3046 - 3047 - 3048 - 3049 - 3050 - 3051 - 3052 - 3053 - 3054 - 3055 - 3056 - 3057 - 3058 - 3059 - 3060 - 3061 - 3062 - 3063 - 3064 - 3065 - 3066 - 3067 - 3068 - 3069 - 3070 - 3071 - 3072 - 3073 - 3074 - 3075 - 3076 - 3077 - 3078 - 3079 - 3080 - 3081 - 3082 - 3083 - 3084 - 3085 - 3086 - 3087 - 3088 - 3089 - 3090 - 3091 - 3092 - 3093 - 3094 - 3095 - 3096 - 3097 - 3098 - 3099 - 3100 - 3101 - 3102 - 3103 - 3104 - 3105 - 3106 - 3107 - 3108 - 3109 - 3110 - 3111 - 3112 - 3113 - 3114 - 3115 - 3116 - 3117 - 3118 - 3119 - 3120 - 3121 - 3122 - 3123 - 3124 - 3125 - 3126 - 3127 - 3128 - 3129 - 3130 - 3131 - 3132 - 3133 - 3134 - 3135 - 3136 - 3137 - 3138 - 3139 - 3140 - 3141 - 3142 - 3143 - 3144 - 3145 - 3146 - 3147 - 3148 - 3149 - 3150 - 3151 - 3152 - 3153 - 3154 - 3155 - 3156 - 3157 - 3158 - 3159 - 3160 - 3161 - 3162 - 3163 - 3164 - 3165 - 3166 - 3167 - 3168 - 3169 - 3170 - 3171 - 3172 - 3173 - 3174 - 3175 - 3176 - 3177 - 3178 - 3179 - 3180 - 3181 - 3182 - 3183 - 3184 - 3185 - 3186 - 3187 - 3188 - 3189 - 3190 - 3191 - 3192 - 3193 - 3194 - 3195 - 3196 - 3197 - 3198 - 3199 - 3200 - 3201 - 3202 - 3203 - 3204 - 3205 - 3206 - 3207 - 3208 - 3209 - 3210 - 3211 - 3212 - 3213 - 3214 - 3215 - 3216 - 3217 - 3218 - 3219 - 3220 - 3221 - 3222 - 3223 - 3224 - 3225 - 3226 - 3227 - 3228 - 3229 - 3230 - 3231 - 3232 - 3233 - 3234 - 3235 - 3236 - 3237 - 3238 - 3239 - 3240 - 3241 - 3242 - 3243 - 3244 - 3245 - 3246 - 3247 - 3248 - 3249 - 3250 - 3251 - 3252 - 3253 - 3254 - 3255 - 3256 - 3257 - 3258 - 3259 - 3260 - 3261 - 3262 - 3263 - 3264 - 3265 - 3266 - 3267 - 3268 - 3269 - 3270 - 3271 - 3272 - 3273 - 3274 - 3275 - 3276 - 3277 - 3278 - 3279 - 3280 - 3281 - 3282 - 3283 - 3284 - 3285 - 3286 - 3287 - 3288 - 3289 - 3290 - 3291 - 3292 - 3293 - 3294 - 3295 - 3296 - 3297 - 3298 - 3299 - 3300 - 3301 - 3302 - 3303 - 3304 - 3305 - 3306 - 3307 - 3308 - 3309 - 3310 - 3311 - 3312 - 3313 - 3314 - 3315 - 3316 - 3317 - 3318 - 3319 - 3320 - 3321 - 3322 - 3323 - 3324 - 3325 - 3326 - 3327 - 3328 - 3329 - 3330 - 3331 - 3332 - 3333 - 3334 - 3335 - 3336 - 3337 - 3338 - 3339 - 3340 - 3341 - 3342 - 3343 - 3344 - 3345 - 3346 - 3347 - 3348 - 3349 - 3350 - 3351 - 3352 - 3353 - 3354 - 3355 - 3356 - 3357 - 3358 - 3359 - 3360 - 3361 - 3362 - 3363 - 3364 - 3365 - 3366 - 3367 - 3368 - 3369 - 3370 - 3371 - 3372 - 3373 - 3374 - 3375 - 3376 - 3377 - 3378 - 3379 - 3380 - 3381 - 3382 - 3383 - 3384 - 3385 - 3386 - 3387 - 3388 - 3389 - 3390 - 3391 - 3392 - 3393 - 3394 - 3395 - 3396 - 3397 - 3398 - 3399 - 3400 - 3401 - 3402 - 3403 - 3404 - 3405 - 3406 - 3407 - 3408 - 3409 - 3410 - 3411 - 3412 - 3413 - 3414 - 3415 - 3416 - 3417 - 3418 - 3419 - 3420 - 3421 - 3422 - 3423 - 3424 - 3425 - 3426 - 3427 - 3428 - 3429 - 3430 - 3431 - 3432 - 3433 - 3434 - 3435 - 3436 - 3437 - 3438 - 3439 - 3440 - 3441 - 3442 - 3443 - 3444 - 3445 - 3446 - 3447 - 3448 - 3449 - 3450 - 3451 - 3452 - 3453 - 3454 - 3455 - 3456 - 3457 - 3458 - 3459 - 3460 - 3461 - 3462 - 3463 - 3464 - 3465 - 3466 - 3467 - 3468 - 3469 - 3470 - 3471 - 3472 - 3473 - 3474 - 3475 - 3476 - 3477 - 3478 - 3479 - 3480 - 3481 - 3482 - 3483 - 3484 - 3485 - 3486 - 3487 - 3488 - 3489 - 3490 - 3491 - 3492 - 3493 - 3494 - 3495 - 3496 - 3497 - 3498 - 3499 - 3500 - 3501 - 3502 - 3503 - 3504 - 3505 - 3506 - 3507 - 3508 - 3509 - 3510 - 3511 - 3512 - 3513 - 3514 - 3515 - 3516 - 3517 - 3518 - 3519 - 3520 - 3521 - 3522 - 3523 - 3524 - 3525 - 3526 - 3527 - 3528 - 3529 - 3530 - 3531 - 3532 - 3533 - 3534 - 3535 - 3536 - 3537 - 3538 - 3539 - 3540 - 3541 - 3542 - 3543 - 3544 - 3545 - 3546 - 3547 - 3548 - 3549 - 3550 - 3551 - 3552 - 3553 - 3554 - 3555 - 3556 - 3557 - 3558 - 3559 - 3560 - 3561 - 3562 - 3563 - 3564 - 3565 - 3566 - 3567 - 3568 - 3569 - 3570 - 3571 - 3572 - 3573 - 3574 - 3575 - 3576 - 3577 - 3578 - 3579 - 3580 - 3581 - 3582 - 3583 - 3584 - 3585 - 3586 - 3587 - 3588 - 3589 - 3590 - 3591 - 3592 - 3593 - 3594 - 3595 - 3596 - 3597 - 3598 - 3599 - 3600 - 3601 - 3602 - 3603 - 3604 - 3605 - 3606 - 3607 - 3608 - 3609 - 3610 - 3611 - 3612 - 3613 - 3614 - 3615 - 3616 - 3617 - 3618 - 3619 - 3620 - 3621 - 3622 - 3623 - 3624 - 3625 - 3626 - 3627 - 3628 - 3629 - 3630 - 3631 - 3632 - 3633 - 3634 - 3635 - 3636 - 3637 - 3638 - 3639 - 3640 - 3641 - 3642 - 3643 - 3644 - 3645 - 3646 - 3647 - 3648 - 3649 - 3650 - 3651 - 3652 - 3653 - 3654 - 3655 - 3656 - 3657 - 3658 - 3659 - 3660 - 3661 - 3662 - 3663 - 3664 - 3665 - 3666 - 3667 - 3668 - 3669 - 3670 - 3671 - 3672 - 3673 - 3674 - 3675 - 3676 - 3677 - 3678 - 3679 - 3680 - 3681 - 3682 - 3683 - 3684 - 3685 - 3686 - 3687 - 3688 - 3689 - 3690 - 3691 - 3692 - 3693 - 3694 - 3695 - 3696 - 3697 - 3698 - 3699 - 3700 - 3701 - 3702 - 3703 - 3704 - 3705 - 3706 - 3707 - 3708 - 3709 - 3710 - 3711 - 3712 - 3713 - 3714 - 3715 - 3716 - 3717 - 3718 - 3719 - 3720 - 3721 - 3722 - 3723 - 3724 - 3725 - 3726 - 3727 - 3728 - 3729 - 3730 - 3731 - 3732 - 3733 - 3734 - 3735 - 3736 - 3737 - 3738 - 3739 - 3740 - 3741 - 3742 - 3743 - 3744 - 3745 - 3746 - 3747 - 3748 - 3749 - 3750 - 3751 - 3752 - 3753 - 3754 - 3755 - 3756 - 3757 - 3758 - 3759 - 3760 - 3761 - 3762 - 3763 - 3764 - 3765 - 3766 - 3767 - 3768 - 3769 - 3770 - 3771 - 3772 - 3773 - 3774 - 3775 - 3776 - 3777 - 3778 - 3779 - 3780 - 3781 - 3782 - 3783 - 3784 - 3785 - 3786 - 3787 - 3788 - 3789 - 3790 - 3791 - 3792 - 3793 - 3794 - 3795 - 3796 - 3797 - 3798 - 3799 - 3800 - 3801 - 3802 - 3803 - 3804 - 3805 - 3806 - 3807 - 3808 - 3809 - 3810 - 3811 - 3812 - 3813 - 3814 - 3815 - 3816 - 3817 - 3818 - 3819 - 3820 - 3821 - 3822 - 3823 - 3824 - 3825 - 3826 - 3827 - 3828 - 3829 - 3830 - 3831 - 3832 - 3833 - 3834 - 3835 - 3836 - 3837 - 3838 - 3839 - 3840 - 3841 - 3842 - 3843 - 3844 - 3845 - 3846 - 3847 - 3848 - 3849 - 3850 - 3851 - 3852 - 3853 - 3854 - 3855 - 3856 - 3857 - 3858 - 3859 - 3860 - 3861 - 3862 - 3863 - 3864 - 3865 - 3866 - 3867 - 3868 - 3869 - 3870 - 3871 - 3872 - 3873 - 3874 - 3875 - 3876 - 3877 - 3878 - 3879 - 3880 - 3881 - 3882 - 3883 - 3884 - 3885 - 3886 - 3887 - 3888 - 3889 - 3890 - 3891 - 3892 - 3893 - 3894 - 3895 - 3896 - 3897 - 3898 - 3899 - 3900 - 3901 - 3902 - 3903 - 3904 - 3905 - 3906 - 3907 - 3908 - 3909 - 3910 - 3911 - 3912 - 3913 - 3914 - 3915 - 3916 - 3917 - 3918 - 391









**PEREZ CAMBIZACA CARLOS EDISON**  
CALLE DEL NORTE - BENAFIK SOLIS 1007 Y JUAN BALSARIVA  
 SUCIA - MORDONA SAN JAGO  
 Documento Catastrado: NO



RUC: 1400401087001  
AUT. SRI: 1117856127

**FACTURA N° 001 - 001 - 00 0000376**

Ciudad: Comunidad Vecinal Relig. Frs. Rio Upauo  
 Dirección: 8 de Diciembre y Troncatti fecha de emisión: 10/12/15  
 día mes año  
 CARRUC: 1490807248001 Tel: 2340165

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	instalación de impresora CPU y configuración en Red local	15,00	15,00
1	mantenimiento de software en colección magazine servidores	15,00	15,00
		Subtotal 12%	\$ 20,00
		Subtotal 0%	\$
		Descuento	\$
		Subtotal	\$ 30,00
		IVA 12%	\$ 3,60
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33,60</b>

400 Calleada: 10 Noviembre 2015 Calle: 10 Noviembre 2015  
 Tel: 2340165 y 2340166 Fax: 2340167  
 Email: 2340165@carlosedison.com.uy

emisor:    
 representante

✓

**D** = Documentación sustentatoria

**✓** = Verificado

CS  
16-17

**GUILLEMO MOROCHO DEL FILIO MARTO**  
 Dirección: S/N  
 SUICUA - NORONRA 20412120  
 Documento Categorizado: NO

RUC: 1400467229001  
 AUT. SRI: 1117469095

**FACTURA N° 001 - 001 - 00 0000089**

Cliente: *Comunidad Vicarial Colegio Fis. Rio Upano*

Dirección: *8 de Diciembre y Troncal H.* fecha de emisión: **21/12/15**

DIRUC: *1490807245001* tel. *27110165* día mes año

CANT.	DESCRIPCION	V. UNID.	V. TOTAL
	<i>pegado de cemento pintado de puertas y ventanas de 5 puntos</i>	<i>440</i>	<i>440,00</i>
<small>Y-35 - 170 Electrónico: 24/Ago/2015 - Cálculo: 26/Ago/2015        Anexo: L. Sistema Nacional de la Factura Electrónica (RUC: 1400200120) ANEXO 2272        Tel: 271123 Sede - Noronra Servicio: Original, Adulterado, Copia, Emula</small>			Subtotal 12% \$ <i>440,00</i>
			Subtotal 0% \$
			Descuento \$
			Subtotal \$
			IVA 12% \$ <i>52,80</i>
			<b>TOTAL \$ <i>492,80</i></b>

*[Firma]* emisor      *[Firma]* adquirente

✓

**D** = Documentación sustentatoria

**✓** = Verificado

CS  
17-17

**COMETEL** Dirección: SAMAZONAS - WASHINGTONTOWN, S.H. y alrededores. Celular: 3740222. No. de. ATEN: 80004 - WASHINGTON 1800. Dpto. nivel: Chigchagua MD. N° 001 - 001 - 00 **0008214**

Sr.(e): COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO URAND Código: 01037  
 Cédula: 1460807846001 Fecha: 07/12/2015 Teléfono: 2740165  
 Dirección: 9 DE DICIEMBRE Y SOR MARIA TRANCATI Período: DICIEMBRE

CÓDIGO	CANT	DETALLE	P. LIMITARIO	TOTAL
PLN295	1	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO 259K	59.92	59.92
SUBTOTAL 12%:				59.92
DESCUENTO:				0.00
SUBTOTAL:				59.92
IVA 12%:				7.19
TOTAL:				67.11

Estimado cliente, le recordamos que su periodo de pago va desde el 21 de cada mes, mas treinta días.  
 Puede realizar su pago mediante depósito/transferencia en la c/c 5800128600 del Banco Petrolera a nombre de Corinto María Rojas, Jardín  
 Anulyn=2028471 JEP=405058204701

Intente Principal: Avenida General Peredo, P.O. 430000001, Washington 201270. Tel: 374 077 6633. M. Fax: 374 077 6360. Cédula: 1270046911. C.A. S.A. 200209016. ADOPTANTE

**D** = Documentación sustentatoria

**✓** = Verificado

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN  
HOJA DE HALLAZGOS**

<b>HALLAZGO</b>		
<b>COMPONENTE</b>	Tasas y contribuciones	
<b>ÁREA</b>	Resultados de Operación	
<b>PERÍODO</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015	
-- 1 --		
<b>TITULO</b>		
Inexistencia de Reglamento Interno para el cobro de Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación.		
<b>CONDICIÓN</b>		
No existe un reglamento de control interno que norme la administración del rubro Tasas y Contribuciones, Sucuenta Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación.		
<b>CRITERIO</b>		
Luego de realizar la evaluación del control interno al rubro Tasas y Contribuciones se observa que se incumple la Norma de Control Interno 110-08 ACTITUD HACIA EL CONTROL INTERNO, que en su parte pertinente señala: "...La máxima autoridad de cada entidad pública establecerá en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos de la institución de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos del gobierno y demás organismos..."		
<b>CAUSA</b>		
No ha existido la predisposición para elaborar un reglamento de control interno que norme los ingresos y egresos de la unidad educativa.		
<b>EFECTO</b>		
Existe confusión y tardanza para adoptar decisiones en la administración de los ingresos y gastos de la entidad.		
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>09-09-2016</b>

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**HALLAZGO**

<b>COMPONENTE</b>	Tasas y contribuciones Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación
<b>ÁREA</b>	Resultados de Operación
<b>PERÍODO</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

-- 2 --

**TITULO**

El dinero recaudado no se deposita dentro de las 24 horas.

**CONDICIÓN**

Las recaudaciones por concepto de tasas y contribuciones no se depositan en las cuentas bancarias de la entidad dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.

**CRITERIO**

Luego de haber realizado la evaluación del control interno al rubro Tasas y Contribuciones se determinó que se incumple con la Norma de Control Interno 230 – 02 RECAUDACIÓN Y DEPOSITO DE LOS INGRESOS, que en su parte pertinente señala “Los ingresos se recaudarán en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad y serán revisados, depositados y registrados en la cuenta corriente abierta a nombre de la entidad en un banco oficial o un banco privado debida y legalmente autorizado, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.”, limitando su control y verificación.

**CAUSA**

No se da cumplimiento a la norma establecida de Control Interno 230 – 02 RECAUDACIÓN Y DEPOSITO DE LOS INGRESOS, por inobservancia del funcionario y directivos.

**EFECTO**

Existe el riesgo de que los ingresos no estén intactos según se hayan recibido, pudiéndose cambiar cheques, efectuar pagos, o préstamos.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>09-09-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN  
HOJA DE HALLAZGOS**

**HALLAZGO**

<b>COMPONENTE</b>	Tasas y contribuciones Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación
<b>ÁREA</b>	Resultados de Operación
<b>PERÍODO</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

-- 3 --

**TITULO**

No se realizan arqueos periódicos de caja

**CONDICIÓN**

Se evidenció que no se efectúan arqueos periódicos de caja.

**CRITERIO**

Se incumple la Norma de Control Interno 230 - 07 ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO que señala en su parte pertinente: "Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables. Dichos arqueos se realizarán con la frecuencia necesaria para su debido control y registro. Todo el efectivo y valores deben contarse a la vez y en presencia del servidor responsable de su custodia, debiendo obtenerse su firma como prueba que el arqueo se realizó en su presencia y que el efectivo y valores le fueron devueltos en su totalidad.", lo que podría ocurrir que en un momento determinado existan faltantes.

**CAUSA**

No se realizan arqueos periódicos de caja por negligencia o desconocimiento en aplicar la norma.

**EFECTO**

En un momento determinado no se podría conocer su existencia física y comprobar su igualdad con las recaudaciones efectuadas.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>09-09-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**HALLAZGO**

<b>COMPONENTE</b>	Gastos en remuneraciones	
<b>ÁREA</b>	Resultados de Operación	
<b>PERÍODO</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015	
-- 4 --		
<b>TITULO</b>		
Los contratos de trabajo del personal administrativo se encuentran debidamente legalizados.		
<b>CONDICIÓN</b>		
El personal administrativo que labora bajo contrato, se encuentra debidamente legalizados según las leyes vigentes.		
<b>CRITERIO</b>		
Luego de haber realizado la evaluación del control interno al rubro Gastos en Remuneraciones se determinó que los mismos son elaborados de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo en el Art. 21.-Requisitos del contrato escrito, que señala: "En el contrato escrito deberán consignarse, necesariamente cláusulas referentes a: 1) La clase o clases de trabajo objeto del contrato; 2) La manera como ha de ejecutarse; 3)La cuantía y forma de pago de la remuneración; 4) Tiempo de duración del contrato; 5)Lugar en que debe ejecutarse la obra o el trabajo; 6) La declaración de si se establecen o no sanciones y en caso de establecerse la forma de determinarlas y las garantías para su efectividad."		
<b>CAUSA</b>		
Los directivos de la unidad educativa han puesto énfasis en dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes correspondientes para mantener debidamente legalizado las actividades del personal.		
<b>EFECTO</b>		
El personal puede laborar y cumplir sus funciones con eficiencia al estar respaldado por su contratación debidamente legalizada.		
Elaborado por: <b>ORGM</b>	Revisado por: <b>GJMR</b>	Fecha: <b>09-09-2016</b>

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**HALLAZGO**

<b>COMPONENTE</b>	Gastos en remuneraciones
<b>ÁREA</b>	Resultados de Operación
<b>PERÍODO</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

-- 5 --

**TITULO**

Pago de Remuneraciones en forma completa y oportuna.

**CONDICIÓN**

La elaboración de los roles de pago se realiza en conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales.

**CRITERIO**

Luego de la revisión de la documentación que reposa en los archivos se verificó que los cálculos expresados en los roles de pago se encuentran correctamente establecidos y razonablemente contabilizados para cada uno del personal administrativo que labora en la institución de acuerdo con lo que determina el Acuerdo Ministerial N° 0301 Sueldos mínimos sectoriales para el año 2017.

**CAUSA**

El personal encargado de elaborar los roles de pago, lo efectúa considerando la normativa, leyes y reglamentos existentes para el efecto.

**EFECTO**

El personal administrativo de la unidad educativa, conoce que su remuneración es justa y de acuerdo a lo establecido por la ley.

Elaborado por: <b>ORGM</b>	Revisado por: <b>GJMR</b>	Fecha: <b>09-09-2016</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------------



**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**HALLAZGO**

<b>COMPONENTE</b>	Gastos en bienes y servicios de consumo	
<b>ÁREA</b>	Resultados de Operación	
<b>PERÍODO</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015	
<b>-- 6--</b>		
<b>TITULO</b>		
Gastos realizados suscritos únicamente por el Director.		
<b>CONDICIÓN</b>		
Los cheques emitidos por la unidad educativa son suscritos únicamente por el Director.		
<b>CRITERIO</b>		
Luego de realizar la evaluación del control interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma de Control Interno 230 - 08 CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS que en su parte pertinente señala: "Al abrir las cuentas bancarias, se registrarán las firmas de los funcionarios autorizados para suscribir los cheques.", lo que provoca que no exista un adecuado control interno para el pago de los diferentes gastos que se efectúe, puesto que los cheques son suscritos únicamente por el señor Director.		
<b>CAUSA</b>		
Los directivos de la unidad educativa incumplen la normativa de registrar firmas conjuntas para la emisión de cheques.		
<b>EFECTO</b>		
La responsabilidad por los cheques girados recae sobre una única persona, pudiendo existir errores por no cumplir con normas de control interno.		
Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>09-09-2016</b>

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**HALLAZGO**

<b>COMPONENTE</b>	Gastos en bienes y servicios de consumo
<b>ÁREA</b>	Resultados de Operación
<b>PERÍODO</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

-- 7 --

**TITULO**

Autorización de gastos en forma verbal.

**CONDICIÓN**

No existe una autorización por escrito de los pagos por gastos realizados por la unidad educativa.

**CRITERIO**

Luego de realizar la evaluación del control interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma de Control Interno 230 - 10 CONTROL PREVIO AL PAGO que en su parte pertinente señala: "Los funcionarios designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques, entre otros, previamente verificarán que: La transacción disponga la documentación sustentatoria y autorización respectiva.", lo cual puede prestarse a mal entendidos en la ejecución del gasto..

**CAUSA**

Existe negligencia o desconocimiento en el cumplimiento de la Norma de Control Interno 230 – 10 CONTROL PREVIO AL PAGO.

**EFECTO**

Puede ocasionarse errores en los pagos realizados al no existir por escrito una autorización del gasto.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>09-09-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------

**COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL  
"RIO UPANO" DEL CANTÓN SUCÚA  
EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN**

**HOJA DE HALLAZGOS**

**HALLAZGO**

<b>COMPONENTE</b>	Gastos en bienes y servicios de consumo
<b>ÁREA</b>	Resultados de Operación
<b>PERÍODO</b>	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

-- 8 --

**TITULO**

Incorrecta aplicación de la cuenta Suministros y Materiales.

**CONDICIÓN**

No se aplica correctamente el plan de cuentas para la contabilización de la cuenta Suministros y Materiales.

**CRITERIO**

Luego de realizar la evaluación del control interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma de Control Interno 230 - 02 ORGANIZACION DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, que en su parte pertinente señala: "Cada entidad del sector público, organizará e implementará un sistema de contabilidad que le permita proporcionar con oportunidad información financiera para la toma de decisiones. Cada entidad es responsable de establecer y mantener su sistema de contabilidad dentro de los parámetros señalados por las disposiciones legales pertinentes, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera de los distintos niveles de administración, así como proporcionar, en forma oportuna, los reportes y estados financieros que se requiera para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus operaciones.", lo que produce confusión en el registro y uso de cuentas.

**CAUSA**

Existe negligencia en la aplicación correcta de un plan de cuentas para la contabilización de la cuenta Suministros y Materiales, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

**EFECTO**

Los saldos de las cuentas de Resultado de Operación no reflejan un saldo real y correcto de los gastos.

Elaborado por: <b>O.R.G.M.</b>	Revisado por: <b>G.J.M.R.</b>	Fecha: <b>09-09-2016</b>
--------------------------------	-------------------------------	--------------------------



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE  
OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA,  
AÑO 2015.**

## SUCÚA – MORONA SANTIAGO – ECUADOR

### ÍNDICE DEL INFORME

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINAS</b>
Caratula del Informe	131
Índice	132
Carta de presentación	133
<b>CAPÍTULO I</b>	
Información Introdutoria	134
<b>CAPÍTULO II</b>	
Resultados de la Auditoría	137

## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Loja, 09 de septiembre del 2016

Padre

Willan Cifuentes Pinto

**DIRECTOR DE LA COMUNIDAD VICARIAL UNIDAD EDUCATIVA  
FISCOMISIONAL RÍO UPANO.**

Ciudad.-

Se ha culminado el examen especial al Grupo 6 de Resultados de Operación de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano, del cantón Sucúa, Año 2015.

Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano al 31 de Diciembre del 2015, conforme lo establecido con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, considerando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como las normas y demás procedimientos.

Los resultados se encuentran expresados en los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que constan en el Informe y que deben ser aplicados de forma inmediata para que se tomen las medidas correctivas que permita la transparencia y confiabilidad en la presentación contable y financiera de los balances.

Atentamente,

Olga Rosario Garzón Maldonado

**JEFE DE EQUIPO**

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **1. MOTIVO DEL EXAMEN ESPECIAL**

El examen especial se llevará a efecto en cumplimiento al proyecto de tesis aprobado, previo a la obtención de grado de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría Contador Público Auditor.

#### **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

- ✓ Analizar el proceso de control interno que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Rio Upano”, mantiene para el control del Grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.
- ✓ Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el grupo 6 de los Rubros de los Resultados Operativos, durante el año 2015.
- ✓ Formular el informe del Examen Especial, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

#### **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Se aplicará el examen especial al Grupo 6 de cuentas de Resultados Operativos de la Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano, del cantón Sucúa, período 2015.

#### **4. COMPONENTE AUDITADO**

Grupo 6 de cuentas de resultados operativos.

#### **5. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA**

##### **BASE LEGAL**

- ✓ Las Disposiciones superiores de la Vicarial.

- ✓ Ley Orgánica de Educación Intercultural
- ✓ Ley del Código de Trabajo.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno
- ✓ Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera

## **OBJETIVOS**

- ✓ Desarrollar una propuesta educativa holística con principios éticos y cristianos para continuar estudios superiores o insertarse en el campo laboral.
- ✓ Desarrollar la capacidad de pensar libre y reflexivamente, juzgar, decidir y emprender actividades por sí mismos.
- ✓ Comprender la realidad local y el mundo en que vive y lograr su transformación e integración apreciando nuestro legado histórico cultural.
- ✓ Proseguir estudios y desarrollar actividades de acuerdo a sus aptitudes y expectativas.
- ✓ Capacitar y actualizar permanentemente al sector docente en los nuevos paradigmas.
- ✓ Lograr una educación de calidad y calidez sin discriminación de ninguna naturaleza.
- ✓ Desarrollar facultades, habilidades y destrezas para enfrentar un mundo competitivo, con actitudes positivas al trabajo y uso adecuado del tiempo libre.
- ✓ Actuar con comportamientos sociales de reconocimiento a la diversidad étnica cultural, geográfica y de género de la provincia y del país, para una convivencia en paz conservando el patrimonio cultural y su medio ambiente.
- ✓ Emprender y desarrollar una propuesta educativa por competencia y desempeños promoviendo emprendimientos productivos.



## **FUNCIONARIOS PRINCIPALES**

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CARGO</b>
1	Padre Willian Cifuentes Pinto	Director
2	Sra. Olga Garzón M.	Contadora
3	Ms Tancreado Arévalo	Rector – Asesor

## **PRINCIPALES ACTIVIDADES**

La Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano, tiene como actividad otorgar servicios educativos de calidad con formación cristiana.

### **6. PERIODO CUBIERTO POR EL ÚLTIMO EXAMEN ESPECIAL**

No se han realizado auditorías o exámenes especiales a la fecha a las cuentas auditadas.

### **7. PUNTOS CONSIDERADOS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN**

El Grupo 6 de Resultados de Operación que lo conforman: Tasas y Contribuciones; Gastos de Remuneraciones y Gastos de Bienes de Servicios de Consumo.

## **CAPÍTULO II**

### **RESULTADO DEL EXAMEN ESPECIAL**

#### **EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

##### **COMPONENTE: TASAS Y CONTRIBUCIONES**

##### **SUBCUENTA: Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación**

#### **INEXISTENCIA DE REGLAMENTO INTERNO PARA EL COBRO DE MATRÍCULAS, PENSIONES Y OTROS DERECHOS DE EDUCACIÓN**

##### **Condición:**

No existe un reglamento de control interno que norme la administración del rubro Tasas y Contribuciones, Subcuenta Matrículas, Pensiones y Otros Derechos de Educación.

##### **Criterio:**

Luego de realizar la Evaluación del Control Interno al rubro Tasas y Contribuciones se observa que se incumple la Norma de Control Interno 110-08 ACTITUD HACIA EL CONTROL INTERNO, que en su parte pertinente señala: "...La máxima autoridad de cada entidad pública establecerá en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos de la institución de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos del gobierno y demás organismos..."

##### **Causa:**

No ha existido la predisposición para elaborar un reglamento de control interno que norme los ingresos y egresos de la unidad educativa.

**Efecto:**

Existe confusión y tardanza para adoptar decisiones en la administración de los ingresos y gastos de la entidad.

**Conclusión:**

La institución educativa Fiscomisional no cuenta con un reglamento interno que norme el cobro por concepto de matrículas, pensiones y otros, efectuándose únicamente por disposiciones de la comunidad vicarial a través de su rector. Se incumple la Norma de Control Interno 110-08 ACTITUD HACIA EL CONTROL INTERNO.

**Recomendación****Al Director y Rector**

Se disponga en el menor tiempo posible se elabore y se legalice el Reglamento Interno para el cobro de tasas y contribuciones.

**EL DINERO RECAUDADO NO SE DEPOSITA DENTRO DE LAS 24 HORAS****Condición:**

Las recaudaciones por concepto de tasas y contribuciones no se depositan en las cuentas bancarias de la entidad dentro de las 24 horas siguientes a su ingreso.

**Criterio:**

Luego de haber realizado la Evaluación del Control Interno al rubro Tasas y Contribuciones se determinó que se incumple con la Norma de Control

Interno 230 – 02 RECAUDACIÓN Y DEPOSITO DE LOS INGRESOS, que en su parte pertinente señala “Los ingresos se recaudarán en efectivo, cheque certificado o cheque cruzado a nombre de la entidad y serán revisados, depositados y registrados en la cuenta corriente abierta a nombre de la entidad en un banco oficial o un banco privado debida y legalmente autorizado, durante el curso del día de recaudación o máximo el día hábil siguiente.”, limitando su control y verificación.

**Causa:**

No se da cumplimiento a la norma establecida de Control Interno 230 – 02 RECAUDACIÓN Y DEPOSITO DE LOS INGRESOS, por inobservancia del funcionario y directivos.

**Efecto:**

Existe el riesgo de que los ingresos no estén intactos según se hayan recibido, pudiéndose cambiar cheques, efectuar pagos, o préstamos.

**Conclusión:**

Los ingresos diarios por concepto de la recaudación por Tasas y Contribuciones no son depositados dentro de las 24 horas de efectuada la misma. Se incumple con la Norma de Control Interno 230 – 02 RECAUDACIÓN Y DEPOSITO DE LOS INGRESOS.

**Recomendación:**

**A la Contadora:**

Que aplique la Norma de Control Interno 230-02 Recaudación y Depósito de los Ingresos para evitar futuras confusiones en relación a los ingresos diarios recaudados.

## **NO SE REALIZAN ARQUEOS PERIÓDICOS DE CAJA**

### **Condición:**

Se evidenció que no se efectúan arqueos periódicos de caja.

### **Criterio:**

Se incumple la Norma de Control Interno 230 - 07 ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO que señala en su parte pertinente: “Los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arqueos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física y comprobar su igualdad con los saldos contables. Dichos arqueos se realizarán con la frecuencia necesaria para su debido control y registro. Todo el efectivo y valores deben contarse a la vez y en presencia del servidor responsable de su custodia, debiendo obtenerse su firma como prueba que el arqueo se realizó en su presencia y que el efectivo y valores le fueron devueltos en su totalidad.”, lo que podría ocurrir que en un momento determinado existan faltantes.

### **Causa:**

No se realizan arqueos periódicos de caja por negligencia o desconocimiento en aplicar la norma.

### **Efecto:**

En un momento determinado no se podría conocer su existencia física y comprobar su igualdad con las recaudaciones efectuadas.

**Conclusión:**

No se efectúan arquezos periódicos de caja, por lo que se desconoce sobre la existencia de la integridad de los ingresos en un momento determinado.

**Recomendación:****Al Director y Rector:**

Se delegue a una persona independiente para que periódicamente y en forma sorpresiva se efectúen arquezos de caja, dando cumplimiento a la Norma de Control Interno 230 - 07 ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO.

**COMPONENTE: GASTOS EN REMUNERACIONES****LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO  
SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE LEGALIZADOS****Condición:**

El personal administrativo que labora bajo contrato, se encuentran debidamente legalizados según las leyes vigentes.

**Criterio:**

Luego de haber realizado la Evaluación del Control Interno al rubro Gastos en Remuneraciones se determinó que los mismos son elaborados de acuerdo a lo que establece el Código de Trabajo en el Art. 21.- Requisitos del contrato escrito, que señala: "En el contrato escrito deberán consignarse, necesariamente clausulas referentes a: 1) La clase o clases

de trabajo objeto del contrato; 2) La manera como ha de ejecutarse; 3) La cuantía y forma de pago de la remuneración; 4) Tiempo de duración del contrato; 5) Lugar en que debe ejecutarse la obra o el trabajo; 6) La declaración de si se establecen o no sanciones y en caso de establecerse la forma de determinarlas y las garantías para su efectividad.”

**Causa:**

Los directivos de la Unidad Educativa han puesto énfasis en dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes correspondientes para mantener debidamente legalizado las actividades del personal.

**Efecto:**

El personal puede laborar y cumplir sus funciones con eficiencia al estar respaldado por su contratación debidamente legalizada.

**Conclusión:**

Los contratos están legalizados y las remuneraciones al personal administrativo de la unidad educativa son canceladas según lo determinado por la normativa vigente.

**Recomendación:**

**Al Director, Rector y Contador**

Continuar con el cumplimiento en lo relacionado a la legalización de contratos y pago de remuneraciones más los beneficios de ley por el Código de Trabajo.

## **PAGO DE REMUNERACIONES EN FORMA COMPLETA Y OPORTUNA**

### **Condición:**

La elaboración de los roles de pago se realiza en conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales.

### **Criterio:**

Luego de la revisión de la documentación que reposa en los archivos se verificó que los cálculos expresados en los roles de pago se encuentran correctamente establecidos y razonablemente contabilizados para cada uno del personal administrativo que labora en la institución de acuerdo con lo que determina el Acuerdo Ministerial N° 0301 Sueldos mínimos sectoriales para el año 2017.

### **Causa:**

El personal encargado de elaborar los roles de pago, lo efectúa considerando la normativa, leyes y reglamentos existentes para el efecto.

### **Efecto:**

El personal administrativo de la Unidad Educativa, conoce que su remuneración es justa y de acuerdo a lo establecido por la ley.

### **Conclusión:**

El personal percibe sus remuneraciones en forma completa y oportuna según lo dispuesto por el Código de Trabajo y demás normativa vigente.



**Recomendación:**

**A la Contadora:**

Continúe en la elaboración de los roles de pago cumpliendo con lo dispuesto en las leyes y normas vigentes.

**COMPONENTE: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

**GASTOS REALIZADOS SUSCRITOS ÚNICAMENTE POR EL DIRECTOR**

**Condición:**

Los cheques emitidos por la unidad educativa son suscritos únicamente por el Director.

**Criterio:**

Luego de realizar la Evaluación del Control Interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma de Control Interno 230 - 08 CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS que en su parte pertinente señala: “Al abrir las cuentas bancarias, se registrarán las firmas de los funcionarios autorizados para suscribir los cheques.”, lo que provoca que no exista un adecuado control interno para el pago de los diferentes gastos que se efectúe, puesto que los cheques son suscritos únicamente por el señor Director.

Al revisar los cheques girados se observó que se los utiliza en forma secuencial teniendo una lógica ascendente, y que cuando se anulan se los mantienen registrados y archivados adecuadamente.

**Causa:**

Los directivos de la unidad educativa incumplen la normativa de registrar firmas conjuntas para la emisión de cheques.

**Efecto:**

La responsabilidad por los cheques girados recae sobre una única persona, pudiendo existir errores por no cumplir con normas de control interno.

**Conclusión:**

No existen firmas conjuntas en el pago de gastos mediante cheques.

**Recomendación:****Al Director y Contador**

Se dé cumplimiento a la Norma de Control Interno 230-08 CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, de manera que exista un correcto control interno en la cancelación de los diferentes gastos realizados.

**AUTORIZACIÓN DE GASTOS EN FORMA VERBAL****Condición:**

No existe una autorización por escrito de los pagos por gastos realizados por la unidad educativa.

**Criterio:**

Luego de realizar la Evaluación del Control Interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma

de Control Interno 230 - 10 CONTROL PREVIO AL PAGO que en su parte pertinente señala: “Los funcionarios designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques, entre otros, previamente verificarán que: La transacción disponga la documentación sustentatoria y autorización respectiva.”, lo cual puede prestarse a mal entendidos en la ejecución del gasto.

**Causa:**

Existe negligencia o desconocimiento en el cumplimiento de la Norma de Control Interno 230 - 10 CONTROL PREVIO AL PAGO.

**Efecto:**

Puede ocasionarse errores en los pagos realizados al no existir por escrito una autorización del gasto.

**Conclusión:**

La autorización de los gastos no se lo hace en forma escrita sino verbal por parte del Director de la Unidad Educativa.

**Recomendación:**

**Al Director:**

Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Control Interno 230-10 CONTROL PREVIO AL PAGO, de manera que toda la documentación sustentatoria de los gastos cuenta con la autorización respectiva del Director por escrito.

## **INCORRECTA APLICACIÓN DE LA CUENTA SUMINISTROS Y MATERIALES**

### **Condición:**

No se aplica correctamente el plan de cuentas para la contabilización de la cuenta Suministros y materiales.

### **Criterio:**

Luego de realizar la Evaluación del Control Interno al rubro Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se determinó que se incumple la Norma de Control Interno 230 - 02 ORGANIZACION DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, que en su parte pertinente señala: “Cada entidad del sector público, organizará e implementará un sistema de contabilidad que le permita proporcionar con oportunidad información financiera para la toma de decisiones. Cada entidad es responsable de establecer y mantener su sistema de contabilidad dentro de los parámetros señalados por las disposiciones legales pertinentes, el cual debe diseñarse para satisfacer las necesidades de información financiera de los distintos niveles de administración, así como proporcionar, en forma oportuna, los reportes y estados financieros que se requiera para tomar decisiones sustentadas en el conocimiento real de sus operaciones.”, lo que produce confusión en el registro y uso de cuentas.

### **Causa:**

Existe negligencia en la aplicación correcta de un plan de cuentas para la contabilización de la cuenta Suministros y Materiales, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

**Efecto:**

Los saldos de las cuentas de Resultado de Operación no reflejan un saldo real y correcto de los gastos.

**Conclusión:**

No existe una correcta aplicación de la cuenta Suministros y Materiales. Se evidenció que la factura Nro. 00001101 por concepto de adquisición de cartuchos de tinta para impresora se contabiliza en la cuenta 634.45 Bienes Muebles no Depreciables.

**Recomendación:****A la Contadora:**

Diseñar y aplicar un correcto Plan de Cuentas para el registro contable de las diferentes operaciones financieras. Se adjunta en el Anexo Nro 2 un Catálogo Único de Cuentas para que sea tomado en cuenta.

### CRONOGRAMA DE RECOMENDACIONES

**Examen Especial:** GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN

**Entidad:** COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA

**Periodo:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

N°	RECOMENDACIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	AÑO 2016-2017		
			NOV.	DIC.	ENE.
1	Se disponga en el menor tiempo posible se elabore y se legalice el Reglamento Interno para el cobro de tasas y contribuciones.	Director y Rector			
2	Que aplique la Norma de Control Interno 230-02 Recaudación y Depósito de los Ingresos para evitar futuras confusiones en relación a los ingresos diarios recaudados.	Contadora			
3	Se delegue a una persona independiente para que periódicamente y en forma sorpresiva se efectúen arqueos de caja, dando cumplimiento a la Norma de Control Interno 230 - 07 ARQUEOS SORPRESIVOS DE LOS VALORES EN EFECTIVO.	Director y Rector			
4	Continuar con el cumplimiento en lo relacionado a la legalización de contratos y pago de remuneraciones más los beneficios de ley por el Código de Trabajo.	Director, Rector y Contador			
5	Continúe en la elaboración de los roles de pago cumpliendo con lo dispuesto en las leyes y normas vigentes.	Contadora			

### CRONOGRAMA DE RECOMENDACIONES

**Examen Especial:** GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN

**Entidad:** COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “RIO UPANO” DEL CANTÓN SUCÚA

**Periodo:** 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

N°	RECOMENDACIÓN	FUNCIONARIO RESPONSABLE	AÑO 2016-2017		
			NOV.	DIC.	ENE.
6	Se dé cumplimiento a la Norma de Control Interno 230-08 CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, de manera que exista un correcto control interno en la cancelación de los diferentes gastos realizados.	Director y Contador			
7	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Control Interno 230-10 CONTROL PREVIO AL PAGO, de manera que toda la documentación sustentatoria de los gastos cuenta con la autorización respectiva del Director por escrito.	Director			
8	Diseñar y aplicar un correcto Plan de Cuentas para el registro contable de las diferentes operaciones financieras. Se adjunta en el Anexo Nro 2 un Plan de Cuentas para que sea tomado en cuenta.	Contadora			

Elaborado por: Olga Rosario Garzón Maldonado

## **g. Discusión**

La Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, se crea mediante Acuerdo Ministerial N° 2809 del 28 de septiembre de 1967 el mismo que se encuentra Ubicado en la ciudad de Sucúa, provincia de Morona Santiago en la Región amazónica, constituyéndose en el pionero de la educación, este colegio cuenta con 48 años al servicio de la comunidad, cuenta con jornadas matutina con un área de influencia de tres cantones: Logroño, Morona y Sucúa, cabe señalar que con fecha 13 de junio del 2014 se cambia la denominación de colegio a Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, mediante resolución número 63.

La Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, del Cantón Sucúa desde su creación no ha sido objeto de exámenes especiales ni auditorías financieras. Esta situación no permite que se conozca en forma real la efectividad y eficiencia de las operaciones financieras que se realizan.

En la Evaluación al Control Interno se observa que la unidad educativa no dispone de un reglamento que norme el movimiento de las cuentas de Resultado de Operación, por lo que resulta imprescindible que las autoridades dispongan su elaboración inmediata.

Por otra parte, se evidenció que los ingresos diarios por concepto de la recaudación por Tasas y Contribuciones no son depositados dentro de las 24 horas de efectuada la misma, incumplándose la Norma de Control Interno 230 – 02 Recaudación y Deposito de los ingresos, por lo que la Contadora debe dar cumplimiento a la misma.

También se observó que no se efectúan arqueos periódicos de caja, debiendo las autoridades dar cumplimiento a Norma de Control Interno 230-07 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo.



Por otra parte, se constató que no existen firmas conjuntas en el pago de gastos mediante cheques, por lo que el Director y Contadora deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Control Interno 230-08 Cuentas corrientes bancarias.

Así mismo se evidenció que no existe una correcta aplicación de un Plan de Cuentas específico para la Unidad Educativa, por lo que la Contadora debe diseñar y aplicar un correcto Plan de Cuentas.

El examen especial se ejecutó de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General del Estado y considerando las fases de planificación, ejecución y comunicación de resultados, con el fin de evaluar y mejorar el control interno y determinar la razonabilidad de los saldos presentados en los estados financieros.

Los objetivos que se plantearon al inicio de la investigación se cumplieron en su totalidad, según la planificación efectuada.

Al término del examen especial, se deja establecido un Cronograma de Recomendaciones para ser aplicado por parte de las autoridades de la Unidad Educativa, de manera que se mejore el control interno.

## **h. Conclusiones**

Al finalizar el presente trabajo de investigación y luego de emitir el Informe de Examen Especial, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Los objetivos que se establecieron al inicio de la investigación se cumplieron al concluir el examen especial, lo que permitió determinar la razonabilidad de los saldos y la evaluación del control interno, siendo su objetivo principal la verificación de las actividades y procesos financieros se efectuaron según las normas contables y legales, que permita evidenciar falencias del control interno.
2. En la evaluación al control interno se observó y verificó la veracidad y propiedad de las operaciones financieras desarrolladas en relación al Grupo 6 de Resultados de Operación, encontrándose falencias como no realizar arqueos periódicos de caja, la inexistencia de firmas conjuntas en la emisión de cheques, la no correcta aplicación del proceso contable de la cuenta Suministros y Materiales, no se depositan los ingresos recaudados en las siguientes 24 horas, mismas que deberán corregirse de acuerdo al cronograma de recomendaciones establecido.
3. La aplicación de los programas de auditoría y procedimientos establecidos en normas generalmente aceptadas, se expusieron en cédulas narrativas y analíticas, permitiendo verificar la razonabilidad de los saldos expresados en las cuentas del grupo 6 del Balance de Resultados de la Unidad Educativa.
4. Se realizó el Informe Final, mismo que contiene condiciones, criterios, causas, efectos, principal conclusión y recomendaciones, a fin de mejorar los procesos económicos en el manejo de la cuenta Resultados Operativos.

## **i. Recomendaciones**

1. A los Directivos de la Unidad Educativa Fiscomisional Río Upano, para que consideren las recomendaciones planteadas en el Informe Final, de manera que las actividades financieras se realicen de una forma eficiente, efectiva y económica.
2. Al Director y Rector, para que deleguen a una persona independiente para que periódicamente y en forma sorpresiva se efectúen arquezos de caja, dando cumplimiento a la Norma de Control Interno 230 - 07 Arquezos sorpresivos de los valores en efectivo. Al Director y Contadora, para que den cumplimiento a la Norma de Control Interno 230-08 Cuentas corrientes bancarias, de manera que exista un correcto control interno en la cancelación de los diferentes gastos realizados. A la Contadora, para que diseñe y aplique un correcto Plan de Cuentas para el registro contable de las diferentes operaciones financieras. A la Contadora, que aplique la Norma de Control Interno 230-02 Recaudación y Depósito de los Ingresos para evitar futuras confusiones en relación a los ingresos diarios recaudados.
3. En posteriores exámenes especiales que se realice en la Unidad Educativa, se cumpla con el proceso de Auditoría, normas y más procedimientos, a fin de verificar la razonabilidad de los saldos indicados en los estados financieros.
4. A los Directivos de la Unidad Educativa para que brinden la apertura suficiente para posteriores nuevas auditorías financieras, lo que contribuirá al mejor manejo de los recursos económicos y a la buena marcha de la institución.

## j. Bibliografía

### Libros

Contraloría General del Estado. (2011). Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Quito.

Contraloría General del Estado. (2015). Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Quito.

Estado, C. G. (2015). Manual General de Auditoría Gubernamental.

Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión*. Quito: Producciones Digital Abyayala.

Manco, J. (2014). *Elementos básicos del control, la auditoría y la revisión fiscal*. España: Auditores Editores. Recuperado el 4 de Marzo de 2016

MARIN, H. (2010). *Auditoría Financiera*. Quito: Impedi.

Nora Andrade, Gerardo Guajardo. (2014). *CONTABILIDAD FINANCIERA*. MEXICO: McGrawHillEducation.

### Lincografía

Amaro González, A. A. (Septiembre de 2013). Control interno. págs. <http://www.soyconta.mx/la-importancia-del-control-interno-en-la-empresa/>.

Carpio, M. (1 de Agosto de 2010). *Orden de trabajo*. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de Auditoria: [dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/1234567](http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/1234567)

Celiceo, C. (9 de Octubre de 2013). *Presentación del informe final y programa de implantación*. Recuperado el 2 de Abril de 2016, de prezi.com: <https://prezi.com/hbcmrbusxxj/presentaciondel-informefinal-y-programa-de-implantacio/>

Contraloría General del Estado. (1 de Septiembre de 2012). *Conclusiones*. Recuperado el 12 de Junio de 2016, de Auditoria: [www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VII.pdf](http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VII.pdf)

Contraloría General del Estado. (25 de Agosto de 2015). *Reglamento General para Administración Uso y Control de bienes*. Recuperado el 2 de Abril de 2016, de ecotec.edu.ec: <http://www.ecotec.edu.ec/documentacion%5Cin>.

Cuellar, G. (15 de Mayo de 2012). *ftp.unicauca.edu.com*. Recuperado el 10 de Abril de 2016, de [ftp.unicauca.edu.com](http://ftp.unicauca.edu.com): <https://www.google.com.ec/url?sa>

- Fernandez, F., Iglesias, D., Llaneza, J., & Fernandez, B. (2010). *Manual para la formación del auditor en prevención de riesgos laborales*. Valladolid: Lex Nova. Recuperado el 30 de Abril de 2016, de <https://books.google.com.ec/books?id=YlhLzWdDHYEC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Gavilanez, S. (1 de Abril de 2012). *Conocimiento y comprensión*. Recuperado el 3 de Mayo de 2016, de Proceso de auditoria: <http://susanagavilanez.blogspot.com/2012/04/conocimiento-y-comprension-de-la.html>
- Gomez, B. (1 de Noviembre de 2013). *Procedimiento de Auditoria*. Recuperado el 3 de Abril de 2016, de monografias.com: <http://www.monografias.com>.
- González, I. (28 de Octubre de 2014). *Redacción de informes. Informe de auditoría, claves de su redacción*. Recuperado el 2 de Marzo de 2016, de slideshare.net: <http://es.slideshare.net/Vettely/2-redaccin-de-informes-informe-de-auditora-claves-de-su-redaccin>
- Marriaga, A. (5 de Abril de 2010). *Indices y Marcas*. Recuperado el 8 de Abril de 2016, de misanotacionescontables.blogspot.com: <http://misanotacionescontables.blogspot.com/2009/03/indices-y-marcas-de-los-papeles-de.html>
- Ministerio de Finanzas. (21 de Septiembre de 2016). *Catalogo General de Cuentas Contables*. Obtenido de [www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id...](http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id...)
- Nabit, K., & Pérez, L. (2015). *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*. <https://es.slideshare.net/KarenNabitLorenzoPre/normas-de-auditoria-generalmente-aceptadas-naga>.

k. Anexos

Anexo 1



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**“EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015”**

PROYECTO PREVIO A OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CONTADOR PÚBLICO AUDITOR C.P.A.

**AUTORA:**

Garzón Maldonado Olga Rosario

**1859**  
Loja – Ecuador

2016

#### **a. Tema**

**“EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015”**

#### **b. Problemática**

Es necesario hacer conocer que La Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, surge por las necesidades de los habitantes del cantón Sucúa en contar con un colegio en donde puedan estudiar sus hijos, sin que tengan que viajar a las cabeceras cantónales más cercanas, es así que nace el antes mencionado colegio, el mismo que responda a las exigencias de la población y a la Reforma Educativa en donde se busca la excelencia académica; se crea mediante Acuerdo Ministerial N° 2809 del 28 de septiembre de 1967 el mismo que se encuentra Ubicado en la ciudad de Sucúa, provincia de Morona Santiago en la Región amazónica, el mismo que es el pionero en la educación, este colegio cuenta con 48 años al servicio a la comunidad, y su misión es formar estudiantes de Educación básica, Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico, cuenta con jornadas matutina con una área de influencia de tres cantones: cantón Logroño, cantón Morona y Sucúa. Cabe señalar que con fecha 13 de junio del 2014 se cambia la denominación de colegio a Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, mediante resolución número 63, esto con la finalidad de responder a las disposiciones y exigencias gubernamentales y es administrado por la Comunidad Vicarial.

El examen especial es considerado como un instrumento de control y verificación de la aplicación de políticas, normas y reglamentos y sobre todo del buen o mal uso que se estén dando a los recursos humanos, económicos y materiales.

Luego de este breve comentario se torna indispensable la realización de un examen especial, al grupo de cuentas de resultados operacionales que administra la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Río Upano, para analizar, verificar, y evaluar los ingresos generados por autogestión sean de matrículas, pensiones, y además controlar los gastos con sus respectivos justificativos.

Con lo expuesto anteriormente se formula el siguiente problema: “La falta de un examen especial en la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, no ha permitido tomar correctivos en la administración de los recursos financieros”. En consecuencia, se realizará un examen especial al grupo 6 de resultados para verificar el fiel cumplimiento de leyes, normas y reglamentos, que permitan mejorar la gestión financiera.

¿Cómo incide el no haberse realizado un examen especial en la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano, del cantón Sucúa, periodo 2015?

¿Los ingresos y gastos cuentan con los documentos de respaldo con su debida autorización?

¿La entrega de Activos fijos a los funcionarios, cuentan con las actas de entrega y recepción?

### **c. Justificación**

#### **Justificación Académica**

El proyecto se justifica académicamente por cuanto se pretende cumplir con el Reglamento de la Universidad Nacional de Loja, en lo que tiene que ver con la vinculación de sus egresados y como un requisito previo a



la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P, y honrar nuestro título formulando propuestas viables que ayuden a solucionar problemas por los cuales están atravesando entidades y así poner en práctica todos los conocimientos adquiridos a través de los años de estudio.

### **Justificación Institucional**

Con la ejecución del presente trabajo investigativo, se procura sentar las bases para que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Rio Upano” cuente con recomendaciones que le permita direccionar su accionar para el determinado cumplimiento de objetivos planteados, y sobre todo presentara información valiosa en cuanto al registro y clasificación de la información referente al grupo 6 de resultados, con la finalidad de contar con información veraz y oportuna para una adecuada toma de decisiones,

### **Justificación Económica**

El examen especial se convierte en una oportunidad de saber optimizar recursos sea en su adquisición o inclusive en la utilización de ellos a través de una constatación física, es por ello que se considera el costo versus el beneficio, por tanto a la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Río Upano, le conviene económicamente ya que este examen especial no le genera ningún costo, más bien es beneficiada.

### **d. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Realizar un Examen Especial al grupo 6 de las cuentas de resultados operativos de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional

“Rio Upano”, del cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago, durante el año 2015.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Analizar el proceso de control interno que la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fisco misional “Rio Upano”, mantiene para el control del grupo 6 de cuentas referentes a los resultados operativos durante el año 2015.
- ✓ Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el grupo 6 de los Rubros de los Resultados Operativos, durante el año 2015.
- ✓ Formular el informe del Examen Especial, el cual contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

### **e. Marco Teórico**

#### **Examen Especial**

“Puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables”. (Maldonado, 2011, pág. 49)

#### **Importancia del Examen Especial**

La importancia del examen especial según Ziegler (2009) afirma que:

Es importante por cuanto este tipo de examen especial, comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales o de gestión, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya observaciones, conclusiones y recomendaciones.

Además el examen especial, permite a las máximas autoridades tomar las decisiones apropiadas para mejorar su administración en forma permanente, incrementar sus utilidades, distribuir equitativamente su personal y realizar correctivos oportunamente etc. Cabe señalar además que el examen especial es importante por cuanto:

- ✓ Se aplica a todas las operaciones que realiza la empresa.
- ✓ Permite comprobar la veracidad, exactitud y autenticidad de las operaciones económico financieras desarrolladas por la empresa.
- ✓ Sirve de guía a los administradores porque posibilita el incremento de eficacia, la efectividad y la economía en la utilización de recursos por la empresa.
- ✓ Asesora en la obtención de información financiera confiable, oportuna y útil para la toma de decisiones gerenciales.
- ✓ Examina en forma independiente la información contable, oportuna y útil para la toma de decisiones gerenciales.
- ✓ La auditoría evalúa las operaciones, controles y actividades en todos los niveles que realiza la empresa.

### **Objetivo del examen especial**

“El objetivo principal es emitir un diagnóstico, sobre un sistema de información, que permita tomar decisiones sobre el mismo”. (Canibaño, Auditoría Contable, 2009, pág. 85)

### **Planificación Preliminar**

“Es la primera fase del proceso de la auditoria y de ello dependerá la eficiencia y efectividad del logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios” (Mero, 2014, Pag. s/n)

### **Conocimiento de la Entidad**

Previo a la elaboración del plan de auditoria, se debe investigar todo lo relacionado con la entidad a auditar, esta actividad abarca “Obtención de

información relevante de la entidad, Análisis de información, Determinación de los componentes de auditoría o ciclos de transacciones y determinación de los puntos críticos” (Gavilanez, 2012, Pág.s/n)

### **Carta de Compromiso**

Una carta de compromiso “es un documento en el cual la empresa de auditoría se responsabiliza en cumplir con lo presentado en la propuesta técnica, y una vez aceptada, no se puede cambiar el compromiso ya establecido” (actualicese.com, 2015, Pág. s/n)

### **Orden de Trabajo**

“Es el documento que faculta al auditor, supervisor, jefe de equipo y a los miembros para que inicien las labores pertinentes del trabajo, ya que la normatividad existente exige que sea cuidadosamente planeado y ejecutado”. (Carpio, 2010, Pág.23)

### **Características del Examen Especial**

#### **Analítica**

“Es decir, analiza con detenimiento toda la información que conforma los estados e informes contables, descompone el todo en partes para satisfacerse de esa información contenida en tales estados e informes”. (Librand, 2009, pág. 93)

#### **Retrospectiva**

“Que se refiere a que se efectúa el análisis de la información consolidada para descender hasta el documento” (Clubensayos, 2015, pág. s/n)

## **Aplicación de un Examen Especial.**

Mediante la aplicación de un Examen Especial, “se verifica en forma específica el manejo de recursos durante un período determinado, en relación a la normativa legal y reglamentaria aplicable; el cumplimiento de la ejecución, denuncias de diversa índole sobre las adquisiciones y contrataciones que realiza la entidad”. (José, 2009, pág. 78)

## **Fases del Examen Especial.**

Entre las fases del examen especial según Madariaga (2009) están las siguientes:

### **Fase I: Aspectos Generales**

#### **Contenido del procedimiento**

- Formaliza y expresa con propiedad los conceptos de examen especial.
- Identifica y explica el examen especial y su campo de acción.
- Reconoce y distingue la normatividad aplicable al trabajo de examen especial.
- Identifica las técnicas y procedimientos generalmente aceptados en el trabajo del Auditor.

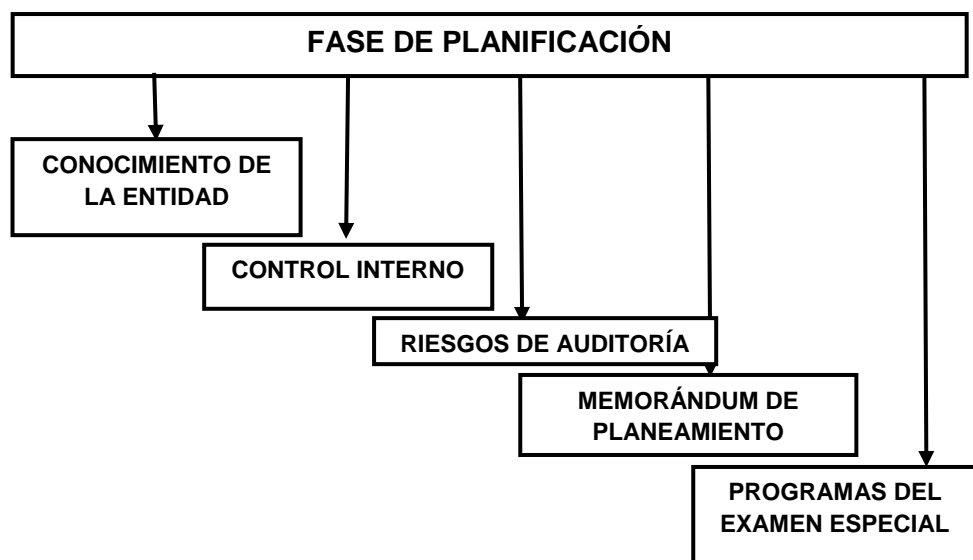
### **Fase II: Fase de planificación**

#### **Contenido del procedimiento**

- Formaliza y expresa con propiedad los conceptos sobre el proceso de planificación del examen especial.

- Identifica y explica la etapa de planificación del examen especial.
- Reconoce los modelos de planeación del examen especial.
- Reconoce los riesgos del examen especial.
- Expresa con claridad los Programas de Auditoría o examen especial.

Diagrama de contenidos



**Fuente:** Nociones práctica de Auditoria Madariaga 2009.

**Elaboración:** La Autora

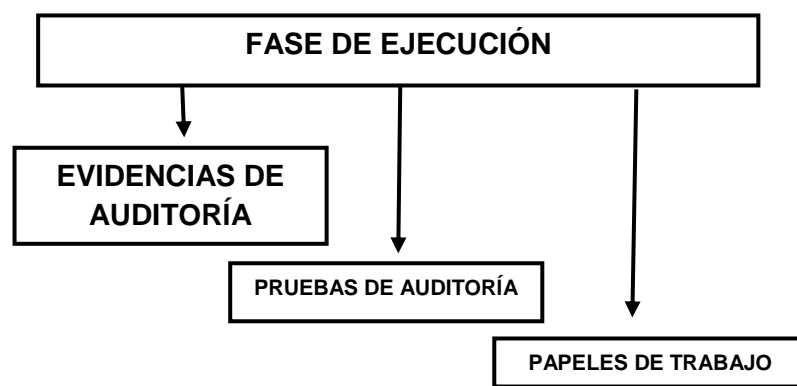
### Fase III: Fase de ejecución

#### Contenido del procedimiento

- Realiza y formaliza con propiedad los conceptos referidos a la fase de ejecución.
- Identifica los tipos de evidencia.
- Identifica los programas de auditoría o examen especial y los ejecuta.

- Elabora los papeles de trabajo.
- Explica el resultado del examen con las conclusiones sobre la razonabilidad o no de las cuentas.
- Formaliza la Carta de Representación.

### Diagrama de contenidos



**Fuente:** Nociones práctica de Auditoria Madariaga 2009.

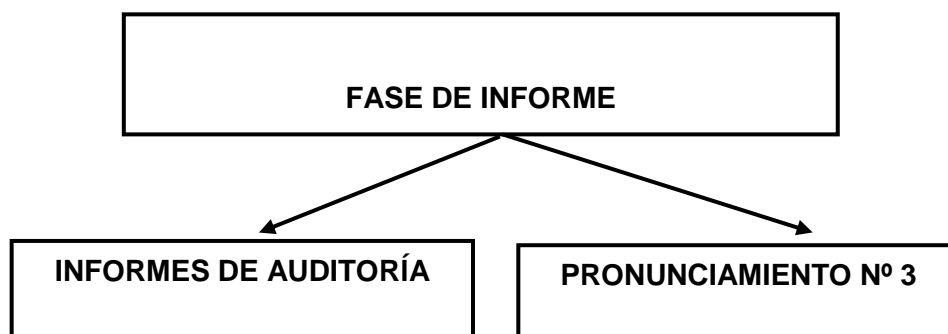
**Elaboración:** La Autora

### Fase IV: Fase de informe

#### Contenido del procedimiento

- Formaliza y expresa con propiedad los conceptos contenidos en el dictamen.
- Explica con propiedad los tipos de dictamen.
- Explica el resultado del examen y los informes de auditoría.

### Diagrama de contenidos



**Fuente:** Nociones práctica de Auditoria Madariaga 2009.

**Elaboración:** La Autora

### Las Pruebas del Examen Especial o Auditoria

“Son técnicas o procedimientos que utiliza el auditor para la obtención de evidencia comprobatoria, las pruebas pueden ser de tres tipos: Pruebas de Control, Pruebas Analíticas y Pruebas Sustantivas. Estas pruebas permiten evidenciar los procesos realizados por la institución”. (Holmes, 2009, pág. 92)

### Pruebas Prácticas y Procedimientos del Examen Especial o Auditoria

Las pruebas prácticas y los procedimientos de auditoría son el “conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión”. (Gomez, 2013, pág.1)

### Papeles de Trabajo

“Son los archivos o legajos que maneja el auditor y que contienen todos los documentos que sustentan su trabajo efectuado durante la auditoria”. (Estupiñan, 2009, pág. 55)



## **Hallazgo**

Según Samuel (2009) afirma que:

Se denomina hallazgo de auditoría al resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante el examen de una tarea, actividad u operación.

Generalmente el termino hallazgo es empleado en un sentido crítico y se refiere a debilidades en los controles internos detectadas por el auditor.

El comentario de los hallazgos debe ser lógico y claro debido a que son las bases para las conclusiones y recomendaciones.

Estas podrán referirse a uno o varios hallazgos los cuales tienen los siguientes atributos:

Condición. - Situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, área, actividad.

Criterio. - Parámetros de comparación o las normas aplicables a la situación encontrada.

Causa. - Razón o razones fundamentales por las cuales se originó la desviación, motivo por el cual no se cumplió el criterio.

Efecto. - Resultado adverso que resulta de la condición encontrada.

## **Conclusiones**

“Son juicios profesionales del auditor basado en los hallazgos luego de evaluar sus atributos y de obtener la opinión de la entidad, formulación se basan en la realidad de la situación encontrada”. (Contraloría General del Estado, 2012, pág. 136)

## **Recomendaciones**

“Son sugerencias positivas que servirán como soluciones prácticas a las deficiencias encontradas a fin de mejorar las operaciones o actividades de la entidad y se constituye en la parte más importante del informe”. (Skinner, 2010, pág. 117)

## **Proceso de la redacción del informe de auditoría**

El proceso de la redacción del informe de auditoría permite “Facilitar el desarrollo de las habilidades del auditor en la organización de los hallazgos en orden lógico, de manera tal, que permita comunicar los resultados a los dirigentes y funcionarios apropiados de la entidad auditada y a los organismos competentes” (González, 2014, Pág. s/n)

## **Borrador del informe**

Luego de que el equipo de trabajo ha finalizado la aplicación de todos los procedimientos y pruebas de auditoría establecidas para el examen, se debe revisar cuidadosamente cada uno de los hallazgos y la “evidencia que los respalde a los mismos para proceder a emitir el informe de auditoría, el cual estará compuesto, por conclusiones de las desviaciones encontradas y recomendaciones en encaminadas a corregirlas”. (Oswaldo, 2011, pág. 124)

## **Presentación del informe final**

“Es un documento emitido por el auditor como resultado final de su examen incluye información suficiente sobre observaciones, conclusiones de hechos significativos, así como recomendaciones constructivas para

superar las debilidades en cuanto a políticas, procedimiento, cumplimiento de actividades y otras” (Celiceo, 2013,Pág. s/n)

### **Dictamen u opinión**

“El dictamen es la opinión y juicio que se forma y emite una persona acerca de alguna cosa o hecho. Cuando esa opinión y juicio se práctica por escrito puede realizarse de la siguiente manera”. (Madariaga, Nociones prácticas de Auditoría, 2009, pág. 96)

### **Objetivo y alcance**

“El objetivo es determinar que esperamos conseguir con la auditoria y el alcance responde al conjunto de las necesidades del cliente”. (Fernandez, Iglesias, Llaneza, & Fernandez, 2010, Pág.126)

### **Contenido u opinión**

“El informe debe contener los objetivos de la Auditoría Interna, su alcance y metodología; exponer con claridad los hallazgos significativos y sus conclusiones; y declarar que la Auditoría Interna se realizó de acuerdo con estas normas” (Hernandez, 2009, pág.s/n)

### **Favorable o satisfactoria**

“La opinión es propicia para el sector examinado, puede ser una opinión favorable, pero con ciertas o algunas salvedades, es decir con una advertencia que se emplea como descargo, excusas o limitación de lo que va a decir o expresar”. (Joan, P., 2009, pág. 145)

## **Desfavorable adversa o poco satisfactoria**

La opinión poco satisfactoria según Holmes (2009) afirma que:

La opinión favorable, limpia o sin salvedades significa que el auditor está de acuerdo, sin reservas, sobre la presentación y contenido de los estados financieros.

La opinión con salvedades (llamada también en la jerga de la auditoría como opinión calificada o cualificada), significa que el auditor está de acuerdo con los estados financieros, pero con ciertas reservas.

La opinión desfavorable u opinión adversa o negativa significa que el auditor está en desacuerdo con los estados financieros y afirma que éstos no presentan adecuadamente la realidad económico-financiera de la sociedad auditada.

## **Abstención**

“Significa que el auditor no expresa ningún dictamen sobre los estados financieros. Esto no significa que esté en desacuerdo con ellos, significa simplemente que no tiene suficientes elementos de juicio para formarse ninguno de los tres anteriores tipos de opinión”. (Holmes, 2009, pág. 98)

## **Índices o Marcas de Auditoría**

Las marcas de auditoría según Estupiñan (2009) afirma que:

En la auditoría o examen especial los índices, marcas y referencias son abreviaciones se conocen como índices y los símbolos que se utilizan son conocidos como marcas de auditoría.

Índices. - El hecho de asignar índices o claves de identificación que permiten localizar y conocer el lugar exacto donde se encuentra una cédula dentro del expediente o archivo de referencia permanente y el legado de auditoría. Los índices son anotados con lápiz rojo en la parte superior derecha de la cédula de auditoría o examen especial.

Marcas de auditoría. - Los procedimientos de auditoría efectuados se indican mediante símbolos de auditoría. Dichos símbolos o marcas deben ser explicados en los papeles de trabajo. Aunque no exista un sistema de marcas estándar, a menudo se utiliza una escala limitada de estandarización de símbolos para una línea de auditoría o para grupos específicos de cuentas, mediante el uso de leyendas o marcas en cédulas determinadas.

Esta es una técnica que ahorra tiempo, elimina la necesidad de explicar los procedimientos de auditoría que son similares más de una vez, y elimina la necesidad que el coordinador recorra para atrás y para adelante los papeles de trabajo para encontrar la leyenda estándar.

Algunos requisitos y características de las marcas son los siguientes:

- ✓ La explicación de las marcas debe ser específica y clara;
- ✓ Los procedimientos de auditoría efectuados que no se evidencian.

## **Riesgos del Examen Especial**

“En una auditoría, donde se examina las afirmaciones de la entidad existe la posibilidad de errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoría ha sido completa” (Lybran, 2009, pág. 62)

## **Normas de Ejecución del Trabajo**

Las normas de ejecución del trabajo según Maco (2011) afirma que:

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento trabajo de campo y elaboración del informe). Tal vez el propósito principal de este grupo de normas se orienta a que el auditor obtenga la evidencia suficiente en sus papeles de trabajo para apoyar su opinión sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, para lo cual, se requiere previamente un adecuado planeamiento estratégico y evaluación de los controles internos.

Planeamiento y supervisión. - El trabajo de auditoría debe planificarse y ejecutarse en forma adecuada y en el caso de que intervengan ayudantes en la labor de

auditoría, estos deberán ser supervisados con la finalidad de verificar que su trabajo refleje información confiable y certera.

Estudio y evaluación del control interno. - El auditor debe obtener un alto grado de comprensión de los procedimientos y sistemas de control interno establecidos en la entidad a fin de determinar el grado de confianza que puede depositar en ellos, la cantidad y profundidad de pruebas de auditoría que requerirán ser aplicadas para la ejecución del trabajo.

Evidencia suficiente y competente. - Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los Estados Financieros sujetos a la auditoría.

## **Control Interno**

Se define como un “conjunto de métodos procedimientos establecidos con el fin de: Potenciar la eficiencia operativa; detectar y prevenir errores, proteger tanto los activos como los registros contables, garantizando la fiabilidad de los mismos; y, fomentar el cumplimiento de las políticas”. (Arena P. y., 2009, pág. 18)

## **Objetivos del Control Interno**

Los objetivos del control interno según Amaro (2013)son:

- Proteger los recursos de la empresa o negocio evitando pérdidas por fraudes o negligencias.
- Asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables y extracontables, los cuales, son utilizados por la Dirección para la toma de decisiones.
- Promover la eficiencia de la explotación de los recursos con que cuenta la empresa o negocio.
- Estimular el seguimiento de las prácticas ordenadas por la gerencia.
- Promover y evaluar la seguridad, la calidad y la mejora continua.

- Velar porque todas las actividades y recursos de la empresa o negocio estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones.
- Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la empresa o negocio y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Garantizar que el sistema de control interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación.
- Velar porque la empresa o negocio disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional es muy importante ya que conlleva a un proceso de análisis, continúa con la evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento, reevaluación de los controles, arribándose finalmente de acuerdo a los resultados de su evaluación a limitar o ampliar las pruebas sustantivas.

## **Clases de Control Interno**

Las clases de control según Gómez (2010)son:

El crecimiento de la actividad económica y la ampliación del volumen de negocio ha permitido el establecimiento de grandes empresas, originando una gran complejidad en la organización y administración de las mismas, así como el distanciamiento de la dirección empresarial en el control cotidiano de las operaciones.

Debido a ello, la actividad de la dirección de una empresa, como responsable frente a terceros (accionistas, intermediarios financieros, proveedores, etc.) de la adecuada gestión de sus intereses, está expuesta al riesgo de que se produzcan no sólo incumplimientos o deformaciones en la puesta en marcha de los sistemas de funcionamiento e información, sino también a una comprensión no oportuna o equivocada de sus decisiones.

Una forma de que la dirección disponga de un margen razonable de seguridad de que esto no ocurra o, por lo menos, de minimizar este riesgo consiste en que la empresa disponga de un eficaz sistema de control interno.

Comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos y que los registros contables son fiables, que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y que se cumplen según las directrices marcadas por la dirección.

En lo que afecta a los elementos básicos de un sistema de control interno, el proceso básico de control incluye los siguientes elementos:

- a) Un plan de organización que proporcione una adecuada separación de responsabilidades funcionales
- b) Un sistema de autorización y procedimientos de registro adecuados para proporcionar un control contable razonable sobre los activos, pasivos, gastos e ingresos.
- c) Procedimientos adecuados a seguir en la ejecución de deberes y funciones en cada uno de los departamentos gerenciales.
- d) Personal en cantidad y calidad suficiente para afrontar las necesidades de la empresa.

## **Tipos de Control Interno**

Los tipos de control interno según Marín (2010) son:

De acuerdo al momento de aplicación el control interno puede ser: control interno previo, control interno concurrente y control interno posterior.

**Control Interno Previo.** - Radica en que la máxima autoridad de cada entidad u organismo establecerá los métodos y medidas que se aplicarán en todos los niveles de la organización para verificar la propiedad, legalidad y conformidad con las disposiciones legales, planes, programas y el presupuesto de todas las actividades administrativas, operativas y financieras, antes de que sean delegadas.

**Control Interno Concurrente.** - Los niveles de jefatura y otros cargos que tenga bajo su mando a un grupo de servidores, establecerán y aplicarán mecanismos y procedimientos de supervisión permanente durante la



ejecución de las operaciones con el fin de asegurar el logro de los resultados previstos, la ejecución eficiente y económica de las funciones encomendadas a cada servidor.

Control Interno Posterior. - Mediante este Control la máxima autoridad con asesoría de la unidad de auditoría interna, constituirá los mecanismos para evaluar periódicamente y con posterioridad a la ejecución de las operaciones, el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos y normativas, y el impacto que han tenido las actividades en medio ambiente y los resultados de la gestión.

## **Elementos de Control**

Los elementos del control según Ziegler (2009)

El control interno constituye un instrumento de gestión para todas las áreas y campos de acción institucional y sus elementos son:

Ambiente de Control. - Incide sobre la gestión institucional por la actitud de la gerencia, la estructura organizacional, de cómo lleva la supervisión, políticas y prácticas del personal.

Sistema de Registro e Información. - Permite encontrar desviaciones con la evidencia del cumplimiento de las operaciones y posibilita las evaluaciones posteriores.

Procedimiento de Control. - Proporcionan seguridad razonable que se logren los objetivos dentro de condiciones de honestidad, competencia, eficiencia y economía.

## **Métodos para evaluar el Control Interno**

“aplicar cuestionarios estos contienen una serie de preguntas que sencillamente puntualizan o consideran los puntos relevantes, sensibles y

fundamentales que debería tenerse presentes al modelar el sistema de control interno en las organizaciones” (Manco, 2014, Pág. 26)

Los cuestionarios son formulados de tal manera que las respuestas afirmativas indican la existencia de una adecuada medida de control, mientras que las respuestas negativas señalan una falla o debilidad en el sistema establecido. Este método permite detectar con mayor facilidad los puntos o aspectos donde se encuentran debilidades de control, aun cuando hay que reconocer que se requiere de mayor inversión de tiempo por parte del auditor en la elaboración de los flujogramas y habilidad para hacerlos.

## **f. Metodología**

### **Método Científico**

Este método se lo utilizará al momento de buscar información en libros, revistas e internet, relacionada con el examen especial, esto con la finalidad de poder brindar a la futura investigación el respectivo fundamento científico el mismo que permitirá realizar el respectivo marco teórico.

### **Método Deductivo**

Se utilizará este método al momento de recabar información referente a cada uno de los procesos efectuados por la colectora de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional “Rio Upano” para el adecuado registro y clasificación del grupo de cuentas de los resultados operativos relacionados al periodo 2015. Así mismo servirá al momento de deducir información relevante sobre qué normativa vigente se está basando para la adquisición de bienes y servicios y que medida de control

interno está aplicando al momento del ingreso de bienes y la salida de recursos económicos es decir aquí se va de lo general a lo particular.

### **Método Inductivo**

Este método se lo empleará al momento de analizar cada uno de los procedimientos que utiliza la colectora para el análisis, registro y clasificación del grupo de cuentas de los resultados operacionales, así como también al momento de plantear las respectivas conclusiones y recomendaciones yendo de lo particular a lo general. Finalmente cabe indicar que este método se lo empleará indiscutiblemente al momento de elaborar y presentar el respectivo informe del examen especial realizado.

### **Técnicas**

#### **Observación directa**

Esta técnica se la empleará al momento de visitar a la Unidad Educativa Fisco misional “Rio Upano” para conocer las actividades que realizan, número de colaboradores, representante legal, ubicación y sobre todo para observar que métodos y técnicas está utilizando la colectora para el registro de las cuentas pertenecientes al grupo de resultados.

#### **Entrevista**

La cual será aplicada al señor Párroco de la Comunidad Vicarial, Rector y Colectora de la Unidad Educativa Fisco misional “Rio Upano” con la finalidad de obtener información relevante sobre el tema a investigar.



## h. Presupuesto y Financiamiento

### Recursos económicos (presupuesto)

INGRESOS		GASTOS	
Fondos propios la Autora	\$1400,00	Computador	500,00
		Impresiones	100,00
		Anillados	30,00
		Copias	100,00
		Internet	50,00
		Transporte	200,00
		Bibliografía	50,00
		Estadía	180,00
		Alimentación	150,00
		Imprevistos	40,00
<b>Total</b>	<b>\$1400,00</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 1400,00</b>

### Financiamiento

Los recursos para financiar el presente proyecto de investigación, serán de \$ 1400,00 dólares los cuales serán cubiertos en su totalidad por la investigadora.

### i. Bibliografía

ACFI. (15 de Febrero de 2010). *Audidores, Contadores y Consultores Financieros*.

Recuperado el 10 de Abril de 2016, de Audidores, Contadores y Consultores Financieros: <http://www.audidoresycontadores.com/auditorias/34-concepto-de-una-auditoria-a-un-examen-especial>

Alegre, M. (28 de Junio de 2006). *Objetivos y alcance de la auditoria*. Recuperado el 3 de Junio de 2016, de Informe final de auditoria:

<http://pdfs.wke.es/8/4/9/3/pd0000018493.pdf>

Amaro, A. (17 de Septiembre de 2013). *Objetivos del control interno*. Recuperado el 4 de Marzo de 2016, de La importancia del control interno:

<http://www.soyconta.mx/la-importancia-del-control-interno-en-la-empresa/>

Arena, P. y. (2009). *Introducción a la Auditoría Financiera*. México: Deustos.

- Belozercovsky, M. (1 de Abril de 2008). *El proceso de redacción*. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de theiia.org:  
[https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Spanish\\_Internal\\_AUDitor\\_WRITE\\_SMART\\_April\\_2008.pdf](https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/Spanish_Internal_AUDitor_WRITE_SMART_April_2008.pdf)
- Canibaño, L. (2009). *Auditoría Contable*. México: Mc Graw Hill.
- Carpio, M. (1 de Agosto de 2010). *Orden de trabajo*. Recuperado el 10 de Junio de 2016, de Auditoria:  
[dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1648/1/TESIS%20PRESENTARss.pdf](https://space.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/1648/1/TESIS%20PRESENTARss.pdf)
- CATEDU, D. E.-D. (02 de 02 de 2015). *e-educativa.catedu.es*. Obtenido de e-educativa.catedu.es: [http://e-educativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio/1000/1248/html/41\\_el\\_mtodo\\_inductivo\\_y\\_el\\_mtodo\\_deductivo.html](http://e-educativa.catedu.es/44700165/aula/archivos/repositorio/1000/1248/html/41_el_mtodo_inductivo_y_el_mtodo_deductivo.html)
- Celiceo, C. (9 de Octubre de 2013). *Presentación del informe final y programa de implantación*. Recuperado el 2 de Abril de 2016, de prezi.com:  
<https://prezi.com/hbcmrbusxxj/35presentacion-del-informe-final-y-programa-de-implantacio/>
- Clubensayos. (12 de Abril de 2015). *Retrospectiva*. Recuperado el 2 de Junio de 2016, de Auditoria: <https://www.clubensayos.com/Temas-Variados/Porque-Se-Realiza-Auditorias/2445648.html>
- Contraloría General del Estado. (1 de Septiembre de 2012). *Conclusiones*. Recuperado el 12 de Junio de 2016, de Auditoria:  
[www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VII.pdf](http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VII.pdf)
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. (25 de Agosto de 2015). *Reglamento General para Administración Uso y Control de bienes*. Recuperado el 2 de Abril de 2016, de ecotec.edu.ec:  
[http://www.ecotec.edu.ec/documentacion%5Cinvestigaciones%5Cestudiantes%5Cdocumentos/normatividad/Acuerdo027-CG-2015ReglamentoGeneralparaAdministracinUtilizacinyControlBienesSP.pdf\\_de\\_clases/24881\\_2008-CEE-GLYNCH-00393.pdf](http://www.ecotec.edu.ec/documentacion%5Cinvestigaciones%5Cestudiantes%5Cdocumentos/normatividad/Acuerdo027-CG-2015ReglamentoGeneralparaAdministracinUtilizacinyControlBienesSP.pdf_de_clases/24881_2008-CEE-GLYNCH-00393.pdf)
- Cuellar, G. (15 de Mayo de 2012). *ftp.unicauca.edu.com*. Recuperado el 10 de Abril de 2016, de ftp.unicauca.edu.com:  
<https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwIj9avUzaPMAhWHC8AKHVk4DIcQFggaMAA&url=ftp%3A%2F%2Fftp.unicauca.edu.co%2Fcuellar%2Fdocs%2FTEORIA%2520GENERAL%2520DE%2520LA%2520>

- Estado, C. G. (2006). *Manual de Auditoría Financiera*. Quito: Lecsa.
- Estupiñan, G. (2009). *Papeles de Trabajo*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fccea.unicauca. (10 de Enero de 2010). *Objetivo del Control Interno*. Obtenido de <http://fccea.unicauca.edu.co/>:  
<http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse87.html>
- Fernandez, E. (4 de Junio de 2012). *tuguiacontable.com*. Recuperado el 10 de Abril de 2016, de [tuguiacontable.com: http://www.tuguiacontable.com/2012/06/el-proceso-de-auditoria.html](http://www.tuguiacontable.com/2012/06/el-proceso-de-auditoria.html)
- Fernandez, F., Iglesias, D., Llana, J., & Fernandez, B. (2010). *Manual para la formación del auditor en prevención de riesgos laborales*. Valladolid: Lex Nova. Recuperado el 30 de Abril de 2016, de <https://books.google.com.ec/books?id=YlhLzWdDHYEC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Gavilanez, S. (1 de Abril de 2012). *Conocimiento y comprensión*. Recuperado el 3 de Mayo de 2016, de [Proceso de auditoria: http://susanagavilanez.blogspot.com/2012/04/conocimiento-y-comprension-de-la.html](http://susanagavilanez.blogspot.com/2012/04/conocimiento-y-comprension-de-la.html)
- Gomez, B. (1 de Noviembre de 2013). *Procedimiento de Auditoria*. Recuperado el 3 de Abril de 2016, de [monografias.com: http://www.monografias.com/trabajos98/sobre-procedimientos-de-auditoria/sobre-procedimientos-de-auditoria.shtml](http://www.monografias.com/trabajos98/sobre-procedimientos-de-auditoria/sobre-procedimientos-de-auditoria.shtml)
- Gomez, B. (1 de Noviembre de 2013). *Procedimientos de auditoría*. Recuperado el 2 de Junio de 2016, de [Monografias: http://www.monografias.com/trabajos98/sobre-procedimientos-de-auditoria/sobre-procedimientos-de-auditoria.shtml](http://www.monografias.com/trabajos98/sobre-procedimientos-de-auditoria/sobre-procedimientos-de-auditoria.shtml)
- Gómez, R. (2010). *Generalidades de la auditoria*. España. Recuperado el 15 de Marzo de 2016
- González, I. (28 de Octubre de 2014). *Redacción de informes. Informe de auditoría, claves de su redacción*. Recuperado el 2 de Marzo de 2016, de [slideshare.net: http://es.slideshare.net/Vettely/2-redaccion-de-informes-informe-de-auditoria-claves-de-su-redaccion](http://es.slideshare.net/Vettely/2-redaccion-de-informes-informe-de-auditoria-claves-de-su-redaccion)
- Hernandez, E. (11 de Julio de 2007). *Forma y contenido*. Recuperado el 2 de Junio de 2016, de [Gestiopolis: http://www.gestiopolis.com/el-informe-de-auditoria-interna/](http://www.gestiopolis.com/el-informe-de-auditoria-interna/)

- Holmes, W. (2009). *Auditoría Práctica*. México: Deustos.
- Joan, P. (2009). Bogotá: Kimpres Ltda.
- José, S. (2009). *Teoría y Práctica de la Auditoría*. México: Pirámide.
- Kell, W. (2008). *Auditoría Moderna*. México: Deustos.
- Librand, C. y. (2009). *Manuales de Auditorías*. Colombia: Kimpres Ltda.
- Lybran, C. Y. (2008). *Manual de Auditoría*. Colombia: Deustos.
- Maco, J. (11 de Agosto de 2011). *Normas de Ejecución del Trabajo*. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de Monografias.com:  
<http://www.monografias.com/trabajos7/norau/norau.shtml>
- Madariaga, J. (2009). *Nociones prácticas de Auditoría*. Colombia: Ecoe Ediciones.
- MALDONADO, M. (2011). *Auditoría de Gestión*. Quito: Producciones Digital Abya-yala.
- Maldonado, M. K. (2011). *Auditoría de Gestión*. Quito: Producciones digital Abya-Yala.
- Manco, J. (2014). *Elementos básicos del control, la auditoría y la revisión fiscal*. España: Auditores Editores. Recuperado el 4 de Marzo de 2016
- Marin, H. (2010). *Auditoría Financiera*. Quito: Impedi.
- Marriaga, A. (5 de Abril de 2010). *Indices y Marcas*. Recuperado el 8 de Abril de 2016, de misanotacionescontables.blogspot.com:  
<http://misanotacionescontables.blogspot.com/2009/03/indices-y-marcas-de-los-papeles-de.html>
- Oswaldo, F. (2011). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima-Perú: Mc Graw Hill.
- Peña, G. (14 de Octubre de 2002). *Qué es el Informe Final*. Recuperado el 3 de Junio de 2016, de Gestiopolis: <http://www.gestiopolis.com/informe-final-de-investigacion-de-mercados/>
- SAMUEL, A. (2009). *Control Interno*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- Sandoval, H. (1 de Enero de 2012). *Concepto de auditoría*. Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de aliat.org.mx:  
[http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf)
- Skinner, R. (2010). *Auditoría Analítica*. México: Anaya.



Soledispa, M. (1 de Agosto de 2007). *Conocimiento de la entidad*. Recuperado el 1 de Junio de 2016, de Auditoria: <http://es.slideshare.net/tiago98/administracin-22777502>

Whinttington, R. y. (2008). *Principios de Auditoría*. Colombia: Mc Graw Hill.

Wikipedia. (10 de Noviembre de 2015). *Control interno*. Recuperado el 15 de Abril de 2016, de wikipedia.org: [https://es.wikipedia.org/wiki/Control\\_interno](https://es.wikipedia.org/wiki/Control_interno)

Ziegler, K. (2009). *Auditoría Moderna*. México: Mc Graw Hill.

## j. Anexos



### **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MODALIDAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA**

La entrevista tiene como objetivo recopilar información para realizar la tesis titulada "EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015 ", previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA., solicitándole muy comedidamente su colaboración.

#### **ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR**

**NOMBRE: Padre Willan Vicente Cifuentes Pinto**

**CARGO: Director de la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa Fiscomisional Rio Upano**

**1.- ¿Tiene algún mecanismo o estrategia de control de sus ingresos y egresos financieros?**

Si, los ingresos se controlan con los depósitos realizados en el banco del Austro y los egresos mediante el control de cheques girados.

**2.- ¿Con la finalidad de que exista evidencia documentada, las autorizaciones de pago se las realiza con un control previo (pedidos, Facturas)?**

Si existen facturas de respaldo

**3.- ¿La institución tiene algún sistema contable que le permita tener información financiera veraz y confiable?**

Si cuenta con un programa automatizado llamado Efimax

**4.- ¿Conoce usted que es un examen especial?**

Si, es verificar el adecuado manejo de los recursos y comprobar la veracidad de las operaciones.

**5.- ¿Tiene conocimiento sobre si alguna vez han realizado un examen especial a la Comunidad Vicarial de la Unidad Educativa que usted la representa?**

No, no tengo conocimiento.

**6.- ¿Los Activos Fijos, se entregan a los custodios con actas de entrega y recepción?**

No se realizan actas de entrega recepción.

**7.- ¿Le gustaría que se realice un examen especial a las cuentas de ingresos y egresos de la institución a la que representa?**

Si, porque los fondos de auto gestión que manejamos deben ser transparentes ante la comunidad y si existe algo que debamos mejorar de acuerdo a las normativas vigentes sería de gran ayuda.

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

## Anexo 2

### UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "RIO UPANO" PLAN DE CUENTAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.	<b>ACTIVO</b>
1.1.	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>
1.1.1.	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>
1.1.1.1.	CAJA
1.1.1.1.01.	CAJA GENERAL
1.1.1.1.01.001	CAJA GENERAL
1.1.1.1.02.	CAJA CHICA
1.1.1.1.02.001	CAJA CHICA
1.1.1.2.	BANCOS
1.1.1.2.01.	BANCOS LOCALES
1.1.1.2.01.001	BANCO XXX CUENTA XXX NRO.
1.1.1.2.01.002	BANCO XXX CUENTA XXX NRO. PENSIONES
1.1.1.3.	INVERSIONES CORRIENTES
1.1.2.	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>
1.1.2.1.	CUENTAS POR COBRAR
1.1.2.1.01.	CUENTAS POR COBRAR MATRICULAS, PENSIONES Y DERECHOS VARIOS
1.1.2.1.01.001	CUENTAS POR COBRAR PENSIONES
1.1.2.1.01.002	MATRICULAS
1.1.2.2.	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1.1.2.2.01.001	ANTICIPOS A PROVEEDORES
1.1.2.3.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES
1.1.2.3.01.	ANTICIPO DE REMUNERACIONES
1.1.2.3.01.001	ANTICIPO PERSONAL
1.1.2.9.	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES
1.1.2.9.01.	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES
1.1.2.9.01.001.	(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES
1.1.3.	<b>PAGOS ANTICIPADOS</b>
1.1.3.1.	PAGOS FISCALES
1.1.3.1.0 1.	IMPUESTO A LA RENTA
1.1.3.1.01.001.	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA
1.1.3.1.01.002.	IMPUESTO A LA RENTA RETENIDO
1.1.3.1.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
1.1.3.1.02.001.	IVA EN COMPRAS LOCALES
1.1.3.1.02.002.	IVA RETENIDO
1.1.3.1.02.003.	CRÉDITO TRIBUTARIO
1.1.3.2.	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
1.1.3.2.01.	GASTOS PREPAGADOS
1.1.3.2.02.	SEGUROS PREPAGADOS
1.1.4.	<b>ACTIVO REALIZABLE</b>
1.1.4.1.	INVENTARIOS
1.1.4.1.01.	INVENTARIO PARA CONSUMO INTERNO
1.4.1.1.01.001.	SUMINISTROS DE OFICINA
1.4.1.1.01.002.	MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA
1.4.1.1.01.003.	REPUESTOS Y ACCESORIOS
1.2.	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>
1.2.1.	TANGIBLE

1.2.1.1.	DEPRECIABLE
1.2.1.1.01.	ACTIVO FIJOS
1.2.1.1.01.001.	INMUEBLES
1.2.1.1.01.002.	MUEBLES Y ENSERES
1.2.1.1.01.003.	MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES
1.2.1.1.01.004.	EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE
1.2.1.1.02.	DEPRECIACION ACUMULADA
1.2.1.1.02.001.	(-) DEP. ACUM – INMUEBLES
1.2.1.1.02.002.	(-) DEP. ACUM -MUEBLES Y ENSERES
1.2.1.1.02.003.	(-) DEP. ACUM - MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES
1.2.1.1.02.004.	(-) DEP. ACUM - EQUIPO DE COMPUTACION Y SOFTWARE
1.2.1.2.	NO DEPRECIABLE
1.2.1.2.01.	INMUEBLES
1.2.1.2.01.001	TERRENOS
1.3.	<b>ACTIVO DIFERIDO</b>
2.	<b>PASIVO</b>
2.1.	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
2.1.1.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.1.1.1.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES
2.1.1.2.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2.1.1.4.	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.1.1.5.	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
2.1.1.5.01.	ANTICIPO CLIENTES
2.1.1.5.01.001.	PENSIONES COBRADAS POR ANTICIPADO
2.1.1.5.02.	DEUDAS FISCALES
2.1.1.5.02.001.	IMPUESTO A LA RENTA
2.1.1.5.02.002.	I.V.A. EN VENTAS
2.1.1.5.02.003.	I.V.A. RETENCIÓN %
2.1.1.5.02.004.	I.V.A. RETENCIÓN %
2.1.1.5.02.005.	I.V.A. RETENCIÓN %
2.1.1.5.02.006.	RETENCIÓN EN LA FUENTE %
2.1.1.5.02.007.	RETENCIÓN EN LA FUENTE %
2.1.1.5.02.008.	RETENCIÓN EN LA FUENTE %
2.1.1.5.02.009.	RETENCIÓN EN LA FUENTE %
2.1.1.5.02.010.	RETENCIÓN EN LA FUENTE %
2.1.1.5.02.011.	IMPUESTO A LA RENTA EMPLEADOS
2.1.1.5.02.012.	IVA RETENCIÓN %
2.1.1.5.03.	RETENCIÓN ES I.E.S.S.
2.1.1.5.03.001.	APORTE PERSONAL IESE (%)
2.1.1.5.03.002.	APORTE PATRONAL IESE (%)
2.1.1.5.03.003.	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS E HIPOTECARIOS
2.1.1.5.03.004.	FONDOS DE RESERVA
2.1.1.5.04.	PROVISIONES LABORALES
2.1.1.5.04.001.	SUELDOS POR PAGAR
2.1.1.5.04.002.	VACACIONES
2.1.1.5.04.003.	DECIMO TERCER SUELDO
2.1.1.5.04.004.	DECIMO CUARTO SUELDO
2.1.1.5.04.005.	FONDO DE RESERVA
2.1.1.5.04.006.	% PARTICIPACION LABORAL
2.1.1.5.04.007.	RETENCIONES, MULTAS Y ATRASOS
2.1.1.5.04.008.	OTRAS PROVISIONES LABORALES
2.1.1.5.05.	OTROS DESCUENTOS
2.1.1.5.05.001.	RETENCIONES JUDICIALES
2.1.1.5.05.002.	ASOCIACION DE PROFESORES
2.2.	<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>


2.2.1.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO
2.2.1.1.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES
2.2.1.2.	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2.2.1.4.	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO
2.3.	PASIVO DIFERIDO
3.	<b>PATRIMONIO</b>
3.1.	CAPITAL Y RESERVAS
3.1.1.	CAPITAL
3.1.1.1.	CAPITAL SUSCRITO
3.1.1.1.01.	CAPITAL SUSCRITO
3.1.2.	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
3.1.3.	RESERVAS
3.1.4.	RESULTADOS ACUMULADOS
3.1.4.1.	RESULTADOS AÑOS ANTERIORES
3.1.4.1.01.	GANANCIA / PERDIDA AÑOS ANTERIORES
3.1.4.1.01.001.	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.1.4.2.	RESULTADO DEL EJERCICIO
3.1.4.2.01.	GANANCIA / PERDIDA DEL EJERCICIO
3.1.4.2.01.001.	RESULTADO DEL EJERCICIO
4.	<b>INGRESOS</b>
4.1.	<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>
4.1.1.	VENTA DE SERVICIOS
4.1.1.1.	PRESTACION DE SERVICIOS
4.1.1.1.01.	SERVICIOS PRESTADOS GRAVADOS CON TARIFA %
4.1.1.1.01.001.	FOTOCOPIADO
4.1.1.1.02.	SERVICIOS PRESTADOS GRAVADOS CON TARIFA %
4.1.1.1.02.001.	PENSIONES
4.1.1.1.02.002.	MATRICULAS
4.1.1.1.02.003.	DERECHOS DE GRADO
4.1.1.1.02.005.	DERECHO EXAMENES SUPLETORIOS
4.1.1.1.02.006.	TRAMITES ADMINISTRATIVOS
4.1.1.1.02.007.	INSCRIPCIONES
4.2.	<b>INGRESOS NO OPERATIVOS</b>
4.2.1.	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
4.2.1.1.	INTERESES GANADOS
4.2.1.1.01.	INTERESES EN CUENTAS BANCARIAS
4.2.1.1.01.001.	BANCO DE GUAYAQUIL NRO.
4.2.1.1.01.002.	BANCO DE GUAYAQUIL PENSIONES
4.2.1.1.02.	INTERESES EN INVERSIONES
4.3.	<b>OTRAS RENTAS</b>
4.3.1.	OTRAS RENTAS GRAVADAS
4.3.1.01.	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS
4.3.1.01.001.	BAR INSTITUCIONAL
4.3.2.	OTRAS RENTAS EXENTAS
4.3.2.01.	DONACIONES
4.3.2.01.001.	ASOCIACIÓN DE PROFESORES
4.3.2.01.002.	PADRES DE FAMILIA
5.	<b>GASTOS</b>
5.1.	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>
5.1.1.	<b>GASTOS EN EL PERSONAL</b>
5.1.1.1.	SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES
5.1.1.1.01.	SUELDOS Y SALARIOS
5.1.1.1.02.	HORAS EXTRAS
5.1.1.1.03.	COMISIONES
5.1.1.1.04.	HONORARIOS PROFESIONALES

5.1.1.2.	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMINIZACIONES
5.1.1.2.01.	APORTE PATRONAL
5.1.1.2.02.	DÉCIMO TERCER SUELDO
5.1.1.2.03.	DÉCIMO CUARTO SUELDO
5.1.1.2.04.	FONDO DE RESERVA
5.1.1.2.05.	VACACIONES
5.1.1.3.	BENEFICIOS SOCIALES, INDEM. Y OTROS NO PERMANENTES
5.1.1.3.01.	BONIFICACIÓN POR CUMPLIMIENTO
5.1.1.3.02.	OTROS GASTOS EN PERSONAL
5.1.2.	<b>SERVICIOS Y SUMINISTROS</b>
5.1.2.1.	SERVICIOS PÚBLICOS
5.1.2.1.01.	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
5.1.2.1.02.	ENERGÍA ELÉCTRICA
5.1.2.1.03.	TELECOMUNICACIONES
5.1.2.2.	SERVICIOS GENERALES
5.1.2.2.01.	TRANSPORTE DE PERSONAL
5.1.2.2.02.	FLETES
5.1.2.2.03.	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE
5.1.2.2.04.	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES
5.1.2.2.05.	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES
5.1.2.2.06.	EVENTOS PÚBLICOS
5.1.2.2.07.	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
5.1.2.2.08.	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
5.1.2.2.09.	SERVICIOS DE ASEO
5.1.2.2.99.	OTROS SERVICIOS GENERALES
5.1.2.3.	ALIMENTACIÓN, TRASLADOS VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS
5.1.2.3.01.	PASAJES
5.1.2.3.02.	ALIMENTACIÓN, TRASLADOS VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS
5.1.2.4.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
5.1.2.4.01.	GASTOS EN TERRENOS
5.1.2.4.02.	GASTOS EN EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS
5.1.2.4.03.	GASTOS EN MOBILIARIOS
5.1.2.4.04.	GASTOS EN MAQUINARIAS Y EQUIPOS
5.1.2.4.05.	GASTOS EN VEHÍCULOS
5.1.2.4.06.	OTROS GASTOS EN INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES
5.1.2.5.	ARRENDAMIENTO DE BIENES
5.1.2.5.01.	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
5.1.2.5.02.	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS
5.1.2.6.	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
5.1.2.6.03.	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
5.1.2.7.	GASTOS EN INFORMÁTICA
5.1.2.7.01.	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
5.1.2.7.02.	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS
5.1.2.7.03.	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
5.1.2.7.04.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
5.1.2.8.	SUMINISTROS Y MATERIALES
5.1.2.8.01.	ALIMENTOS Y BEBIDAS
5.1.2.8.02.	MATERIALES DE OFICINA
5.1.2.8.03.	MATERIALES DE ASEO Y LIMPIEZA
5.1.2.8.04.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERÍA
5.1.2.8.05.	MATERIALES DIDÁCTICOS


5.1.2.8.06.	REPUESTOS Y ACCESORIOS
5.1.2.8.99.	OTROS SUMINISTROS
5.2.	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>
5.2.1.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES
5.2.1.1.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES
5.2.1.1.01.	PATENTE MUNICIPAL
5.2.1.1.02.	TÍTULOS, ACTAS, OTROS
5.2.2.	INTERESES Y OTROS CARGOS FINANCIEROS
5.2.2.1.	INTERESES BANCARIOS
5.2.2.2.	COMISIONES BANCARIAS
5.2.2.2.01	CHEQUERAS
5.2.2.2.02	ESTADOS DE CUENTA
5.3.	<b>TRANSFERENCIAS</b>
5.3.1.	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES
5.3.1.01.	APORTE A ORDEN CAPUCHINA DEL ECUADOR
5.3.1.02.	APORTE A FEDERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CATÓLICOS DE ECUADOR
5.4.	<b>BECAS Y EXONERACIONES</b>
5.4.1.	BECAS Y EXONERACIÓN DE PAGOS
5.4.1.1.	BECAS ESTUDIANTILES
5.4.1.1.01.	EXONERACIÓN EN PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULAS
5.5.	<b>OTROS GASTOS</b>
5.5.1.	DEPRECIACIONES
5.5.1.1.	DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS
5.5.1.1.01.	DEPRECIACIÓN INMUEBLES
5.5.1.1.02.	DEPRECIACIÓN MUEBLES Y ENSERES
5.5.1.1.03.	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES
5.5.1.1.04.	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE




### Anexo 3



de Educación

ecuador  ama la vida




INFORMACIÓN GENERAL	
14H00324/ COLEGIO DE BACHILLERATO RISCOMISIONAL RIO UPANO	
Año de Formulario	2015
Régimen	SIERRA

COSTOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS de las autoridades educativas y directivos	39.900,00
Beneficios Sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS de las autoridades educativas y directivos	4.387,00
Aporte a la Seguridad Social (incluye fondos de reserva) de las autoridades educativas y directivos	8.974,52
Costo de la gestión de las autoridades educativas y los directivos	
51.261,52	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS del personal docente	501.900,00
Beneficios Sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS del personal docente	58.817,00
Aporte a la Seguridad Social (incluye fondos de reserva) del personal docente	87.733,06
Costo de la actividad docente	
648.450,00	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS del personal de apoyo docente	0,00
Beneficios Sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS del personal de apoyo docente	0,00
Aporte a la Seguridad Social (incluye fondos de reserva) del personal de apoyo docente	0,00
Costo de la planta de Apoyo Docente	
0,00	
Capacitaciones, cursos, talleres a docentes	16.138,22

Polio



1

Costo de la formación, capacitación y perfeccionamiento docente	13.126,22
Operación y mantenimiento de equipos	20.353,63
Operación y mantenimiento de infraestructura	62.626,25
Costo de operación y mantenimiento de equipos e infraestructura educativa	82.981,23
Depreciación de equipos o amortización de la deuda para compra de equipos	0,00
Depreciación de infraestructura o amortización de la deuda para financiamiento de infraestructura	0,00
Costo de depreciación y mantenimiento de equipos e infraestructura existente, destinados al desarrollo de actividades educativas o amortización del pago de capital por deudas para el caso de inversiones en equipos y/o infraestructura destinados al desarrollo de actividades educativas	0,00
Costo de reposición de inmuebles (excepto terrenos)	0,00
(-) Depreciación acumulada de inmuebles (excepto terrenos)	0,00
Costo de reposición de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00
(-) Depreciación acumulada de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00
Costo de reposición equipo de computación y software	0,00
(-) Depreciación acumulada equipo de computación y software	0,00
Costo de reposición muebles y enseres	0,00
(-) Depreciación acumulada muebles y enseres	0,00
Costo de reposición vehículos, equipos de transporte	0,00
(-) Depreciación acumulada vehículos, equipos de transporte	0,00
La provisión para reposición de activos fijos destinados al desarrollo de actividades educativas, cuyo cálculo resultará de la diferencia entre el costo de reposición y depreciación acumulada de los mismos	0,00
Software educativo	0,00
Licencias	0,00
<i>Whitelab WSP y PIZARRAS</i>	
Costo de software educativo y sus licencias	0,00
Suministros y materiales didácticos	4.266,33
Suministros y materiales informáticos	4.280,00



NOTARIA PRIMERA CANTON ROSA  
 Folio N° 4 CUARTERO

*[Handwritten signature]*



Costo de materiales y consumibles de laboratorio, libros, mapas, materiales para estudiantes y docentes para uso profesional en el aula	0,00	0,00
Equipamiento y operación de bibliotecas	0,00	0,00
Costo de equipos electrónicos (computadoras) y acceso a internet, redes y celulares	0,00	0,00
Asistencias por pago de organizaciones internacionales educativas	0,00	0,00
Costos periódicos definidos	0,00	0,00
Amortización del costo de las instalaciones físicas de carácter educativo y de uso común por otros servicios	0,00	0,00
Actividades extra curriculares	21.850,66	21.850,66
Costo de servicios contratados	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>21.850,66</b>	<b>21.850,66</b>
<b>COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Operación y mantenimiento de equipos, de equipo a los destinados a la gestión educativa	0,00	0,00
Operación y mantenimiento de infraestructura, se incluye a los destinados a la gestión educativa	0,00	0,00
Costo de operación y mantenimiento de equipos (f) de carácter educativo	0,00	0,00
Depreciación de equipos, de equipo a los destinados a la gestión educativa	0,00	0,00
Depreciación de infraestructura, se incluye a los destinados a la gestión educativa	0,00	0,00
Costo de operación y mantenimiento de equipos (f) de carácter educativo	0,00	0,00
Costo de reposición de inmuebles (excepto terrenos)	0,00	0,00
(-) Depreciación acumulada de inmuebles (excepto terrenos)	0,00	0,00
Costo de reposición de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
(-) Depreciación acumulada de maquinaria, equipos e instalaciones	0,00	0,00
Costo de reposición equipo de computación y software	0,00	0,00
(-) Depreciación acumulada equipo de computación y software	0,00	0,00
Costo de reposición muebles y enseres	0,00	0,00
(-) Depreciación acumulada muebles y enseres	0,00	0,00
(-) Depreciación acumulada muebles y enseres	0,00	0,00

Costos de comunicación y difusión de la actividad educativa del establecimiento	2.203,93
<b>TOTAL</b>	<b>2.203,93</b>



COSTOS DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL	
Salarios, sueldos y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS del personal de consejería estudiantil	23.844,00
Beneficios Sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS del personal de consejería estudiantil	2.695,00
Aporte a la Seguridad Social (incluye fondos de reserva) del personal de consejería estudiantil	4.187,84
<b>TOTAL</b>	<b>30.726,84</b>

COSTOS FINANCIEROS, IMPUESTO PREDIAL Y TASAS	
Costos financieros	11.525,70
Impuestos prediales	735,74
Tasas municipales	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.261,44</b>

PROVISIONES	
Provisión cuentas incobrables	0,00
Provisión por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	0,00
Provisión para jubilación patronal	0,00
Provisión para desahucio	0,00
Provisión por valor neto de realización de inventarios	0,00
Provisión por deterioro del valor de los activos	0,00
Otras provisiones	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

Notaría Primera Canton Súa  
Folio N° 18811

EXCEDENTES	
Excedente	0,00



	48.00
	0.00
	0.00
	0.00
	0.00



<b>COSTO TOTAL DE LA EDUCACIÓN</b>	981,702.88
<b>NÚMERO PROMEDIO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS (3 ÚLTIMOS AÑOS)</b>	908.06
<b>PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR</b>	960,882.96

<b>VALORES FINANCIADOS POR EL ESTADO (FISCOMISIONALES)</b>	

<b>INVERSIÓN AÑO INMEDIATO ANTERIOR</b>	
	175.00
	0.00
	8,690.21

<b>PENSIONES Y MATRÍCULAS AUTORIZADAS</b>	
<b>INICIAL</b>	
PENSIÓN ACTUAL EDUCACIÓN INICIAL	
MATRÍCULA EDUCACIÓN INICIAL	
<b>GENERAL BÁSICA (1ero a 7mo)</b>	
PENSIÓN ACTUAL EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (1ero A 7mo)	
MATRÍCULA ACTUAL EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (1ero A 7mo)	
<b>SUPERIOR BÁSICA (8vo a 10mo)</b>	
PENSIÓN ACTUAL EDUCACIÓN SUPERIOR BÁSICA (8vo A 10mo)	13.86
MATRÍCULA ACTUAL EDUCACIÓN SUPERIOR BÁSICA (8vo A 10mo)	8.66
<b>EDUCACIÓN BACHILLERATO</b>	
PENSIÓN ACTUAL BACHILLERATO	17.32
MATRÍCULA ACTUAL BACHILLERATO	10.83

Folio N° 1


## Anexo 4

**COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Ejercicio Económico 2015**  
**Hasta el 31 de diciembre del 2015**

Código	Denominación	Cantidad
<b>ACTIVOS</b>		
<b>11</b>	<b>CORRIENTES</b>	<b>9,003.03</b>
111	Disponibilidades	5,001.17
111.15	Bancos Comerciales Moneda Nacional	5,001.17
111.15.03	Banco del Austro S.A.	5,001.17
112	Anticipos de Fondos	4,001.84
112.01	Anticipos a Servidores Públicos	1,700.00
112.03	Anticipos a Contratistas	1,500.00
112.05	Anticipos a Proveedores	7.95
112.08	Crédito Tributario Iva	465.89
112.09	Crédito Tributario Renta	128.00
112.13	Fondos de Reposición	200.00
112.13.02	Fondo Rotativo	200.00
113	Cuentas por Cobrar	0.02
113.81	Iva en Compras	0.02
<b>14</b>	<b>FIJOS</b>	<b>118,389.94</b>
141	Bienes de Administración	118,389.94
141.01	Bienes Muebles	108,956.66
141.01.03	Mobiliarios	39,244.21
141.01.07	Equipos, Sistema y Paquetes Informáticos	48,955.60
141.01.08	Bienes Artísticos y Culturales	18,656.85
141.03	Bienes Inmuebles	11,533.28
141.03.02	Edificios Locales y Residencias	11,533.28
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>127,392.97</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>CORRIENTES</b>		<b>1,558.50</b>
212	Depósitos de Terceros	-5.17
212.01	Depositos de Intermediación	-5.17
212.01.01	Impuesto Renta	-1.00
212.01.03	Precobro de Impuestos	-4.17
213	Cuentas por Pagar	1,563.67
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en el Personal	760.75
213.51.04	Otros	100.00
213.51.05	Aport Personal al IESS	216.82
213.51.06	Aporte Patronal	375.15
213.51.11	Prestamos al IESS	68.79
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	594.41
213.53.01	Proveedores	397.17
213.53.02	Retencion en la fuente	197.24
213.57	Cuentas por Pagar Otros Gastos	185.66
213.81	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	-401.43
213.81.01	Cuentas por Pagar IVA Fisco	403.51
213.81.02	Cuentas por Pagar IVA Proveedores	-804.94
213.84	Cuentas por Pagar Inversiones en Bienes de Larga Duración	424.28
213.84.01	Proveedores	424.28

**COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Ejercicio Económico 2015**  
**Hasta el 31 de diciembre del 2015**

Código	Denominación	Cantidad
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>1,558.50</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
611	Patrimonio Público	61,535.82
611.01	Patrimonio Gobierno Central	61,535.82
618	Resultados de Ejercicios	58,324.29
618.01	Resultados Ejercicios Anteriores	58,324.29
618.03	Resultado del Ejercicio	5,974.36
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>125,834.47</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>127,392.97</b>

  
 Srta. Olga Carmon M.  
 CONTADORA





COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOMISIONAL RIO UPANO

**Estado de Resultados**

Ejercicio Económico 2015

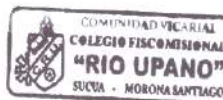
Correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

Código	Denominación	Cantidad
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>10,091.36</b>
623	Tasas y Contribuciones	121,806.50
623.01	Tasas Generales	121,806.50
633	(-) Gastos en Remuneraciones	39,855.62
633.02	Remuneraciones Complementarias	4,013.62
633.05	Remuneraciones Temporales	32,137.57
633.06	Aportes patronales a la Seguridad Social	3,704.43
634	(-) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	71,859.52
634.01	Servicios Básicos	1,229.69
634.02	Servicios Generales	10,174.10
634.03	Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias	120.00
634.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	14,072.09
634.06	Contratación de Estudios e Investigaciones	14,115.17
634.07	Gastos en Informática	500.32
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	31,606.19
634.45	Bienes Muebles no depreciables	41.96
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-4,137.75</b>
625	Rentas de Inversiones y Otros	3,752.78
625.02	Rentas de Arrendamiento de Bienes	2,846.28
625.24	Otros Ingresos No Clasificados	906.50
635	(-) Gastos Financieros	7,890.53
635.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	7,718.71
635.04	Seguros, Comisiones Financieras y otros	171.82
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>5,953.61</b>






Sra. Digna Garzón M.

CONTADORA





## Anexo 5

 <b>REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES</b>		 <i>...le hace bien al país!</i>	
<b>NÚMERO RUC:</b>	1490807248001		
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISC. COMISIONAL RIO UPANO		
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	CIFUENTES PINTO WILLAN VICENTE		
<b>CONTADOR:</b>	SALINAS VARGAS EDGAR EUTEMIO		
<b>CLASE CONTRIBUYENTE:</b>	OTROS	<b>OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:</b>	SI
<b>CALIFICACIÓN ARTESANAL:</b>	S/N	<b>NÚMERO:</b>	S/N
<b>FEC. NACIMIENTO:</b>		<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	05/11/2007
<b>FEC. INSCRIPCIÓN:</b>	15/11/2007	<b>FEC. ACTUALIZACIÓN:</b>	06/10/2015
<b>FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:</b>		<b>FEC. REINICIO ACTIVIDADES:</b>	
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL</b>			
ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO ELEMENTAL			
<b>DOMICILIO TRIBUTARIO</b>			
Provincia: MORONA SANTIAGO Canton: SUCUA Parroquia: SUCUA Barrio: CENTRO Calle: 8 DE DICIEMBRE Numero: S/N Intersección: SOR MARIA TRONCATI Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA MATRIZ Telefono Trabajo: 072740165 Telefono Trabajo: 072740480 Telefono Trabajo: 072741611 Fax: 072740165 Email: vicarialcru2007@hotmail.com			
<b>DOMICILIO ESPECIAL</b>			
S/N			
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES</li> <li>* ANEXO RELACION DEPENDENCIA</li> <li>* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO</li> <li>* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</li> <li>* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE</li> <li>* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA</li> </ul>			
<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS</b>			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ MORONA SANTIAGO	CERRADOS	0
			
Código: RIMRUC2016000404932			
Fecha: 23/04/2016 09:38:02 AM			

## Anexo 6

Sucúa, 21 de Abril del 2016

Padre  
Willan Cifuentes P.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD VICARIAL  
DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO  
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Olga Rosario Garzón Maldonado con cédula de identidad 1400256929, me dirijo a usted de la manera más comedida para solicitarle autorización para tener acceso a la información de la institución que usted representa y poder realizar mi tesis de fin de carrera en el área de Contabilidad y Auditoría, con el tema "EXAMEN ESPECIAL AL GRUPO 6 DE RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA COMUNIDAD VICARIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL RIO UPANO, DEL CANTÓN SUCÚA, AÑO 2015".

Por su gentil atención, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

  
Olga Garzón Maldonado

*Autorizado ED SUCUMAD*  




SRI		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS FORMULARIO ÚNICO DE SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES				SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS													
FORMULARIO ÚNICO RESOLUCIÓN N° MAC-06860315-00069211						No. 115845106													
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN																			
102	AÑO	2015				104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE												
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO																			
201	RUC	1490807348001	202	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMUNIDAD VICARIAL COLEGIO FISCOCOMISIONAL RÍO UPAÑO	203	EXPLICANTE													
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR																			
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	OPERACIONES DE ACTIVO	003	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS ESTABLECIMIENTOS, IMPUESTOS Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	OPERACIONES DE ACTIVO	006	+	0.00	CON PARTES RELACIONADAS EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DEL EXTERIOR	OPERACIONES DE ACTIVO	013	-	0.00					
	OPERACIONES DE PASIVO	004	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	009	+	0.00		OPERACIONES DE PASIVO	014	-	0.00					
	OPERACIONES DE INGRESO	005	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	010	+	0.00		OPERACIONES DE INGRESO	015	-	0.00					
	OPERACIONES DE GASTO	006	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	011	+	0.00		OPERACIONES DE GASTO	016	-	0.00					
	OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	007	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	012	+	0.00		OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	017	-	0.00					
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS												029	+	0.00					
SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?												030	+	N/A					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				VALOR EXENTO / NO OBJETO (A efectos de la Conciliación Tributaria)											
ACTIVO				INGRESOS				TOTAL INGRESOS											
ACTIVOS CORRIENTES				INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDENADAS															
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO				VENTAS NETAS LOCALES DE BIENES															
211				+	5191.13	GRAVADAS CON TARIFA 13% DE IVA				5005	+	0.00	5002	-	0.00				
RELACIONADAS				DEL EXTERIOR				GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA				5003	+	0.00	5004	-	0.00		
212				+	0.00	PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS				GRAVADAS CON TARIFA 13% DE IVA				5005	+	0.00	5006	-	0.00
NO RELACIONADAS				DEL EXTERIOR				GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA				5007	+	0.00	5008	+	0.00		
214				+	0.00	EXPORTACIONES NETAS DE SERVICIOS				DE BIENES				5009	+	0.00	5010	-	0.00
215				+	0.00	POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CONESIONES O SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA)				5013	+	0.00	5014	-	0.00
216				-	0.00	OBTENIDOS POR ARRIBAHEMOS OPERATIVOS				POR REGALÍAS Y OTRAS LESIONES DE DERECHOS				5015	-	0.00	5016	-	0.00
217				+	0.00	A RESIDENTES O ESTABLECIDOS EN ECUADOR				A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDOS EN ECUADOR				5019	+	0.00	5020	-	0.00
218				-	0.00	A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDOS EN ECUADOR				A NO RESIDENTES NI ESTABLECIDOS EN ECUADOR				5021	+	0.00	5022	-	0.00
219				+	0.00														
220				+	0.00														
221				+	0.00														
222				+	0.00														
223				+	0.00														
224				+	0.00														
225				+	0.00														
226				+	0.00														
227				+	0.00														
228				+	0.00														
229				+	0.00														
230				+	0.00														
231				+	0.00														
232				+	0.00														
233				+	0.00														
234				+	0.00														
235				+	0.00														
236				+	0.00														
237				+	0.00														
238				+	0.00														
239				+	0.00														
240				+	0.00														
241				+	0.00														
242				+	0.00														
243				+	0.00														
244				+	0.00														
245				+	0.00														
246				+	0.00														
247				+	0.00														
248				+	0.00														
249				+	0.00														
250				+	0.00														
251				+	0.00														
252				+	0.00														
253				+	0.00														
254				+	0.00														
255				+	0.00														
256				+	0.00														
257				+	0.00														
258				+	0.00														
259				+	0.00														
260				+	0.00														
261				+	0.00														
262				+	0.00														
263				+	0.00														
264				+	0.00														
265				+	0.00														
266				+	0.00														
267				+	0.00														
268				+	0.00														
269				+	0.00														
270				+	0.00														
271				+	0.00														
272				+	0.00														
273				+	0.00														
274				+	0.00														
275				+	0.00														
276				+	0.00														
277				+	0.00														
278				+	0.00														
279				+	0.00														
280				+	0.00														
281				+	0.00														
282				+	0.00														
283				+	0.00														
284				+	0.00														
285				+	0.00														
286				+	0.00														
287				+	0.00														
288				+	0.00														
289				+	0.00														
290				+	0.00														
291				+	0.00														
292				+	0.00														
293				+	0.00														
294				+	0.00														
295				+	0.00														
296				+	0.00														
297				+	0.00														
298				+	0.00														
299				+	0.00														
300				+	0.00														
301				+	0.00														
302				+	0.00														
303				+	0.00														
304				+	0.00														
305				+	0.00														
306				+	0.00														
307				+	0.00														
308				+	0.00														
309				+	0.00														
310				+	0.00														
311				+	0.00														
312				+	0.00														
313				+	0.00														
314				+	0.00														
315				+	0.00														
316				+	0.00														
317				+	0.00														
318				+	0.00														
319				+	0.00														
320				+	0.00														
321				+	0.00														
322				+	0.00														
323				+	0.00														
324				+	0.00														
325				+	0.00														
326				+	0.00														
327				+	0.00														
328				+	0.00														
329				+	0.00														
330				+	0.00														
331				+	0.00														
332				+	0.00														
333				+	0.00														
334				+	0.00														
335				+	0.00														
336				+	0.00														
337				+	0.00														
338				+	0.00														
339				+	0.00														
340				+	0.00														
341				+	0.00														
342				+	0.00														
343				+	0.00														
344				+	0.00														
345				+	0.00														
346				+	0.00											</			





OTROS ACTIVOS CORRIENTES			358	+	3501.86	OTROS INGRESOS			PROVENIENTES DEL EXTERIOR	5061	+	0.00	5062	+	0.00			
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			359	+	6752.96				OTROS	5063	+	0.00	5064	+	0.00			
ACTIVOS NO CORRIENTES																		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	TERRENOS	COSTO HISTÓRICO ANTES DE SERVICIOS O REVALUACIONES	360	+	0.00	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	ARRANDEAMIENTO MERCANTIL	RELACIONADAS	LOCAL	5065	+	0.00	5066	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR SERVICIOS O REVALUACIONES	361	+	0.00			DEL EXTERIOR	5067	+	0.00	5068	+	0.00				
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE SERVICIOS O REVALUACIONES	362	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	5069	+	0.00	5100	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR SERVICIOS O REVALUACIONES	363	+	0.00			DEL EXTERIOR	5101	+	0.00	5102	+	0.00				
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE SERVICIOS O REVALUACIONES	364	+	0.00			RELACIONADAS	LOCAL	5103	+	0.00	5104	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR SERVICIOS O REVALUACIONES	365	+	0.00			DEL EXTERIOR	5105	+	0.00	5106	+	0.00				
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADJUNCIÓNES	COSTO HISTÓRICO ANTES DE SERVICIOS O REVALUACIONES	366	+	0.00			NO RELACIONADAS	LOCAL	5107	+	0.00	5108	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR SERVICIOS O REVALUACIONES	367	+	0.00			DEL EXTERIOR	5109	+	0.00	5110	+	0.00				
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)	COSTO HISTÓRICO ANTES DE SERVICIOS O REVALUACIONES	368	+	0.00			RELACIONADAS	LOCAL	5111	+	0.00	5112	+	0.00			
		AJUSTE ACUMULADO POR SERVICIOS O REVALUACIONES	369	+	0.00			DEL EXTERIOR	5113	+	0.00	5114	+	0.00				
	CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTROS ACTIVOS EN TRÁNSITO							370	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	5115	+	0.00	5116	+	0.00
	HUEBLES Y ENERGIAS							371	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	5117	+	0.00	5118	+	0.00
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN							372	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	5119	+	0.00	5120	+	0.00
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIÓN MOVIL							373	+	0.00	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	5121	+	0.00	5122	+	0.00
	TERRENOS							374	+	0.00	NO RELACIONADAS	LOCAL	5123	+	0.00	5124	+	0.00
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)							375	+	0.00	DEL EXTERIOR	5125	+	0.00	5126	+	0.00	
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES							376	+	0.00	INTERESES IMPLÍCITOS DEVENGADOS POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O CONTRATO DEPRIDO							
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADJUNCIÓNES							377	+	0.00	OTROS							
	EQUIPO DE COMPUTACIÓN							378	+	0.00	GANANCIAS POR MEDICIÓN DE INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS AL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN (VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL)							
	VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIÓN MOVIL							379	+	0.00	OTROS							
	OTROS							380	+	0.00	GANANCIAS NETAS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DISCONTINUADAS							
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO							381	+	0.00	TOTAL INGRESOS							
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO							382	-	0.00	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)							
	(0) DETERMINO ACUMULADO DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO							384	-	0.00	INGRESOS POR RESCATE COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)							
PLUSVALÍA O GOODWILL (DERECHO DE LLAVE)						385	+	0.00	DEVENGADOS DECLARADOS (DEPRECIADOS) A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)									
MARCAS, PATENTES, LICENCIAS Y OTROS SIMILARES						386	+	0.00	DEVENGADOS COBRADOS (RECAUDADOS) POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)									
ASOCIACIONES Y MEDIDAS EN BIENES ARRENDADOS MEDIANTE ARRENDEAMIENTO OPERATIVO						387	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS POR LAS ORGANIZACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (INFORMATIVO)									
DERECHOS EN ACUERDOS DE CONCESIÓN						388	+	0.00	UTILIDADES (INFORMATIVO)									
OTROS						389	+	0.00	EXCIDENTES (INFORMATIVO)									
								0.00	CORRESPONDIENTE A LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)									
								0.00	MONTO TOTAL FACTURADO POR COMISIONISTAS Y SIMILARES (RELACIONES DE AGENCIA) (INFORMATIVO)									
								0.00	VALOR TOTAL CORRESPONDIENTE A LAS COMISIONES, DECRETOS, PRIMAS Y SIMILARES SOBRE LOS VALORES BRUTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS VENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES (INFORMATIVO)									
								0.00	INGRESOS GENERADOS POR COMPRAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR SUS OPERACIONES HABITUALES DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)									

En la columna "Valor evento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total Ingresos" considerada como evento de Ingresos a la Renta.



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016009196979	871247973174	15/04/2016	3

ACTIVOS INTANGIBLES	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	390	-	0.00	INGRESOS GENERADOS EN PROYECTOS MERCANTILES O ENCARGOS PRODUCTIVOS DONDE EL CONTRIBUYENTE SE CONSTITUYERE O AJUSTANTE (INERATIVOS)	5148	-	0.00	EN LA COLUMNA "VALOR AJUSTADO" REGISTRE LA PORCIÓN DEL MONTO DECLARADO EN LA COLUMNA "VALOR ORIGINAL" CONSIDERADO COMO AJUATO DE IMPUESTO A LA RENTA.
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	390	-	0.00	INGRESOS NO COSTO DE IMPUESTO A LA RENTA	5150	-	122209.28	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TERRENIOS	392	+	0.00	COSTOS Y GASTOS				
	A VALOR RAZONABLE	392	+	0.00	COSTO				
	A COSTO	394	+	0.00	GASTO				
	A VALOR RAZONABLE	395	+	0.00	VALOR NO DEDUCIBLE (A efectos de la Constitución Tributaria)				
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	396	-	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCTIVOS POR EL CUANTO PASIVO	7001	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	397	-	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCTIVOS POR EL CUANTO PASIVO	7004	+	0.00	7006
	A COSTO	398	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE BIENES PRODUCTIVOS POR EL CUANTO PASIVO	7007	+	0.00	7009
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES PRODUCTIVOS POR EL CUANTO PASIVO	399	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCTIVOS POR EL CUANTO PASIVO	7010	-	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO	400	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	7012	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES BIOLÓGICOS MEDIANTE A COSTO	401	-	0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	7015	+	0.00	7018
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE BIENES BIOLÓGICOS MEDIANTE A COSTO	402	-	0.00	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	7019	+	0.00	7021
	A VALOR RAZONABLE MEDIANTE LOS COSTOS DE VENTA	403	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	7022	-	0.00	
	A COSTO	404	+	0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7025	+	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES BIOLÓGICOS MEDIANTE A COSTO	405	-	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	7028	-	0.00	
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE BIENES BIOLÓGICOS MEDIANTE A COSTO	406	-	0.00	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	7031	+	0.00	
	A VALOR RAZONABLE MEDIANTE LOS COSTOS DE VENTA	407	+	0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	7034	-	0.00	
ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	TANGIBLES	408	+	0.00	(+ / -) AJUSTES	7037	+/-	0.00	7039
	INTANGIBLES	409	+	0.00	SUELDOS, SALARIOS Y OTRAS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7043	+	0.00	7042
	(-) DEPRECIACIÓN / AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN	408	-	0.00	BENEFICIOS SOCIALES, INCENTIVOS Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS	7044	+	0.00	7045
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN	409	-	0.00	aporte a LA SEGURIDAD SOCIAL (FONDO FONDO DE RESERVA)	7046	+	0.00	7048
	A COSTO	410	+	0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DISTAS	7049	+	0.00	7051
	EN SUBSIDIARIEDAD	411	+/-	0.00	HONORARIOS Y OTROS PAGOS A NO RESIDENTES POR SERVICIOS OCASIONALES	7052	+	0.00	7054
	A COSTO	412	+	0.00	SUBRELACION PATRONAL	7055	+	0.00	7057
	EN ASOCIADAS	413	+/-	0.00	DESHUICIO	7058	+	0.00	7060
	A COSTO	414	+	0.00	OTROS	7061	+	0.00	7063
	EN NEGOCIOS CONJUNTOS	415	+/-	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROYECTOS DE PLANTA Y EQUIPO	7064	+	0.00	7065
	OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN SOCIEDADES QUE NO SON SUBSIDIARIAS, NI ASOCIADAS, NI NEGOCIOS CONJUNTOS	416	+	0.00	ACCELERADA	7067	+	0.00	7069
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL VALOR DE INVERSIONES NO CORRIENTES	417	-	0.00	NO ACCELERADA	7068	+	0.00	7072
	RELACIONADAS	418	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	7070	+	0.00	7071
	LOCALES	419	+	0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES	7073	+	0.00	7075



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SR1DEC2016009196979	871247973174	15/04/2016	4

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	419	+	0.00	GASTOS POR DEPRECIACIONES	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7075	+	0.00	7077	+	0.00	7078	+	0.00		
		LOCALES	420	+	0.00		DEL AJUSTE ACUMULADO POR DEPRECIACIONES O REEVALUACIONES	PROPIEDADES DE INVERSION	7079	+	0.00	7080	+	0.00	7081	+	0.00	
	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	421	+	0.00		ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES	OTROS	7082	+	0.00	7083	+	0.00	7084	+	0.00	
		(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES POR INCOSERABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSERABLES)	422	-	0.00		OTROS	7085	+	0.00	7086	+	0.00	7087	+	0.00		
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTRAS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	423	+		0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7088	+	0.00	7089	+	0.00	7090	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	424	+		0.00	OTRAS DEPRECIACIONES	7091	+	0.00	7092	+	0.00	7093	+	0.00	
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	425	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS INTANGIBLES	7094	+	0.00	7095	+	0.00	7096	+	0.00	
			DEL EXTERIOR	426	+		0.00	DEL COSTO HISTÓRICO DE ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES	7097	+	0.00	7098	+	0.00	7099	+	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	427	+		0.00	DEL AJUSTE ACUMULADO POR DEPRECIACIONES O REEVALUACIONES	ACTIVOS INTANGIBLES	7100	+	0.00	7101	+	0.00	7102	+	0.00
			DEL EXTERIOR	428	+		0.00	ACTIVOS PARA EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES	OTROS	7103	+	0.00	7104	+	0.00	7105	+	0.00
(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR INCOSERABILIDAD (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSERABLES)	429	-	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES	7109	+	0.00	7110	+	0.00	7111	+	0.00					
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	A COSTO AMORTIZADO	430	+	0.00	DE ACTIVOS FINANCIEROS (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSERABLES)	7113	+	0.00	7114	+	0.00	7115	+	0.00				
(-) DETERMINADO ACUMULADO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO (PROVISIONES PARA CREDITOS INCOSERABLES)	431	-	0.00	DE INVENTARIOS	7116	+	0.00	7117	+	0.00	7118	+	0.00					
A VALOR RAZONABLE	432	+	0.00	DE REFINOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	7119	+	0.00	7120	+	0.00	7121	+	0.00					
PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR	433	+	0.00	DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	7122	+	0.00	7123	+	0.00	7124	+	0.00					
ACTIVOS POR IMPUESTOS DEFERIDOS	POR DIFERENCIAS TEMPORARIAS	434	+	0.00	DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7124	+	0.00	7125	+	0.00	7126	+	0.00				
	POR PERDIDAS FISCALITARIAS SUJETAS A AMORTIZACION EN PERÍODOS SIGUIENTES	435	+	0.00	DE ACTIVOS INTANGIBLES	7127	+	0.00	7128	+	0.00	7129	+	0.00				
	CRÉDITO PRESENCIAL X FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IBR)	436	+	0.00	DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	7131	+	0.00	7132	+	0.00	7133	+	0.00				
	CRÉDITO PRESENCIAL X FAVOR DEL SUJETO PASIVO (INMUEBTO A LA VENTA)	437	+	0.00	DE REFINOS DE EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS MINERALES	7134	+	0.00	7135	+	0.00	7136	+	0.00				
OTROS	438	+	0.00	DE INVERSIONES NO CORRIENTES	7137	+	0.00	7138	+	0.00	7139	+	0.00					
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	439	+	118289.94	OTRAS	7139	+	0.00	7140	+	0.00	7141	+	0.00					
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	440	+	118289.94	POR GARANTÍAS	7142	+	0.00	7143	+	0.00	7144	+	0.00					
TOTAL DEL ACTIVO	460	+	137142.92	POR DESMONTAJAMIENTOS	7145	+	0.00	7146	+	0.00	7147	+	0.00					
REEVALUACIONES Y RESENERACIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	AJUSTES ACUMULADOS POR RESENERACIONES O REEVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	461	-	0.00	POR CONTRATOS OBLIGOSOS	7149	+	0.00	7150	+	0.00	7151	+	0.00				
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR RESENERACIONES O REEVALUACIONES DE OTRAS PARTIDAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	462	-	0.00	POR REESTRUCTURACIONES DE NEGOCIOS	7152	+	0.00	7153	+	0.00	7154	+	0.00				
	AJUSTES ACUMULADOS POR RESENERACIONES O REEVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)	463	-	0.00														



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SR1DEC201609196979

871247573174

15/04/2016

5



REVALUACIONES Y RESENERACIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR RESENERACIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES (INFORMATIVO)		453	-	0.00	GASTOS DE PROVISIONES	POR RESENERACIONES A CLIENTES		7155	-	0.00	7155	-	0.00			
	AJUSTES ACUMULADOS POR RESENERACIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		454	-	0.00		POR LITIGIOS		7156	-	0.00	7156	-	0.00			
	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE LOS AJUSTES ACUMULADOS POR RESENERACIONES O REVALUACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (INFORMATIVO)		455	-	0.00		POR PAGOS CONTINGENTES ASUMIDOS EN UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS		7160	-	0.00	7161	-	0.00	7162	-	0.00
	AJUSTES ACUMULADOS POR RESENERACIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS GENERALES (INFORMATIVO)		456	-	0.00		OTROS		7163	-	0.00	7164	-	0.00	7165	-	0.00
	(-) DEPRECIACIÓN/AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR RESENERACIONES O REVALUACIONES DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES (INFORMATIVO)		457	-	0.00		RELACIONADAS		7166	-	0.00	7167	-	0.00	7168	-	0.00
	TOTAL DE LAS REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES POSITIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		458	-	0.00		NO RELACIONADAS		7169	-	0.00	7170	-	0.00	7171	-	0.00
	(-) TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL AJUSTE ACUMULADO POR REVALUACIONES Y OTROS AJUSTES NEGATIVOS PRODUCTO DE VALORACIONES FINANCIERAS EXCLUIDOS DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO, PARA TODOS LOS ACTIVOS (INFORMATIVO)		459	-	0.00		PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		7173	-	0.00	7174	-	0.00	7175	-	0.00
TERRENOS QUE SE SIGUIERAN DEL ANTICIPO	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O RESENERACIONES) (INFORMATIVO)		470	-	0.00	TRANSPORTE		7176	-	0.00	7177	-	0.00	7178	-	0.00	
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (INFORMATIVO)		471	-	0.00	CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7179	-	0.00	7180	-	0.00	7181	-	0.00	
	TOTAL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (EXCLUYENDO SUS REVALUACIONES O RESENERACIONES) (INFORMATIVO)		472	-	0.00	GASTOS DE VIAJE		7182	-	0.00	7183	-	0.00	7184	-	0.00	
	TOTAL DETERIORO ACUMULADO DEL COSTO DE TERRENOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN PROYECTOS INMOBILIARIOS PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (INFORMATIVO)		473	-	0.00	GASTOS DE GESTIÓN		7185	-	0.00	7186	-	0.00	7187	-	0.00	
	TOTAL DE INTERESES IMPLÍCITOS NO DEVENGADOS (FUTUROS INGRESOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O COBRAR DERECHO (INFORMATIVO)		474	-	0.00	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS		7188	-	0.00	7189	-	0.00	7190	-	0.00	
ACTIVOS (FIDUCIARIOS Y GERADOS) EN FIDUCIARIOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)		475	-	0.00	OTROS GASTOS		SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y REPUESTOS		7190	-	0.00	7191	-	0.00	7192	-	0.00
ACTIVOS ADQUIRIDOS POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS GENERADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR AL DECLARADO (INFORMATIVO)		476	-	0.00	PERÍODO EN LA ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		7194	-	0.00	7195	-	0.00	7196	-	0.00		
PASIVO					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		7196	-	0.00	7197	-	0.00	7198	-	0.00		
PASIVOS CORRIENTES					MERECAS		7199	-	0.00	7200	-	0.00	7201	-	0.00		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	515	-	0.00	SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y OBLIGACIONES)		7202	-	0.00	7203	-	0.00	7204	-	0.00
		DEL EXTERIOR	516	-	0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		7205	-	0.00	7206	-	0.00	7207	-	0.00	
	NO RELACIONADAS	LOCALES	517	-	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		7208	-	0.00	7209	-	0.00	7210	-	0.00	
		DEL EXTERIOR	518	-	0.00	COMISIONES Y SHULARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)		RELACIONADAS	LOCAL	7211	-	0.00	7212	-	0.00	7213	-
	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPANTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	519	-	0.00	DEL EXTERIOR	7214	-	0.00	7215	-	0.00	7216	-	0.00	
			DEL EXTERIOR	516	-	0.00	LOCAL	7217	-	0.00	7218	-	0.00	7219	-	0.00	
		DIVERGENTES POR PAGAR	EN EFECTIVO	517	-	0.00	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7220	-	0.00	7221	-	0.00	7222	-	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDBC2016009196979

NÚMERO SERIAL

871247973174

FECHA RECAUDACIÓN

15/04/2016

Página

6

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES	DEVIDENDOS POR PAGAR	EN ACTIVOS DEPENDIENTES DEL BENEFICIO	518	+	0.00	OTROS GASTOS	OPERACIONES DE REGIMENES DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DE CONSULTORÍA Y SIMILARES	RELACIONADAS	LOCAL	7223	+	0.00	7224	+	0.00	7225	+	0.00
		OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	519	+	0.00			DEL EXTERIOR	7226	+	0.00	7227	+	0.00	7228	+	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	520	+	0.00			LOCAL	7229	+	0.00	7230	+	0.00	7231	+	0.00	
		OTRAS NO RELACIONADAS	LOCALES	521	+	0.00			DEL EXTERIOR	7232	+	0.00	7233	+	0.00	7234	+	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	522	+	0.00	OTROS GASTOS	INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SIMILARES	7235	+	0.00	7236	+	0.00	7237	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	524	+	0.00			IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	7238	+	0.00	7239	+	0.00	7240	+	0.00		
		LOCALES	525	+	0.00			SERVICIOS PÚBLICOS	7241	+	0.00	7242	+	0.00	7243	+	0.00		
		DEL EXTERIOR	526	+	0.00			PÉRDIDAS POR SINISTRROS	7245	+	0.00	7246	+	0.00	7247	+	0.00		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	528	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	RELACIONADAS	LOCAL	7247	+	0.00	7248	+	0.00	7249	+	0.00
		OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A COSTO AHORRIZADO	529	+					0.00	DEL EXTERIOR	7251	+	0.00	7252	+	0.00		
		OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A VALOR RAZONABLE	530	+					0.00	NO RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	7254	+	0.00	7255	+	0.00	
		OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A VALOR RAZONABLE	531	+					0.00	LOCAL	7257	+	0.00	7258	+	0.00		
PASIVOS CORRIENTES POR SERVICIOS A LOS EMPLEADOS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	532	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	RELACIONADAS	LOCAL	7260	+	0.00	7261	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	533	+	0.00					DEL EXTERIOR	7263	+	0.00	7264	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	534	+	0.00					DEL EXTERIOR	7265	+	0.00	7267	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	535	+	0.00					DEL EXTERIOR	7269	+	0.00	7270	+	0.00			
PROVISIONES CORRIENTES	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	536	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	RELACIONADAS	LOCAL	7272	+	0.00	7273	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	537	+	0.00					DEL EXTERIOR	7275	+	0.00	7276	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	538	+	0.00					DEL EXTERIOR	7278	+	0.00	7279	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	539	+	0.00					DEL EXTERIOR	7281	+	0.00	7282	+	0.00			
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	540	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	RELACIONADAS	LOCAL	7284	+	0.00	7285	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	541	+	0.00					DEL EXTERIOR	7287	+	0.00	7288	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00					DEL EXTERIOR	7290	+	0.00	7291	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	543	+	0.00					DEL EXTERIOR	7293	+	0.00	7294	+	0.00			
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	544	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	RELACIONADAS	LOCAL	7296	+	0.00	7297	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	545	+	0.00					DEL EXTERIOR	7299	+	0.00	7300	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	546	+	0.00					DEL EXTERIOR	7303	+	0.00	7303	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	547	+	0.00					DEL EXTERIOR	7305	+	0.00	7306	+	0.00			
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	RELACIONADAS	DEL EXTERIOR	548	+	0.00	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES	RELACIONADAS	LOCAL	7308	+	0.00	7309	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	549	+	0.00					DEL EXTERIOR	7311	+	0.00	7311	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00					DEL EXTERIOR	7314	+	0.00	7315	+	0.00			
		DEL EXTERIOR	551	+	0.00					DEL EXTERIOR	7317	+	0.00	7318	+	0.00			



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016009196979

871247973174

15/04/2016

7



PROVISIONES NO CORRIENTES		593	-	0.00	GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)						
OTRAS		593	-	0.00	GENERACIÓN		REVERSIÓN				
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS	ANTICIPOS DE CLIENTES	594	+	0.00	POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS	514	+	0.00	515	-	0.00
	SUBVENCIÓN DEL GOBIERNO	595	+	0.00	POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	516	+	0.00	517	-	0.00
	OTRAS	596	+	0.00	POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO	519	+	0.00	519	-	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUORSALES (sin efecto)	597	+	0.00	POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	520	+	0.00	521	-	0.00
	OTRAS	598	+	0.00	POR PROVISIONES (RESERVAS) DE CUENTAS INCOBRABLES, DESEMPEÑO, RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL	522	+	0.00	523	-	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		599	-	0.00	POR PROVISIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES TRANSFERIDOS PARA LA VENTA	524	+	0.00	525	-	0.00
TOTAL DEL PASIVO		599	-	1558.45	INGRESOS	526	-	0.00	527	+	0.00
TOTAL DE INTERESES IMPLECTOS NO DEVENGADOS (FUTUROS GASTOS FINANCIEROS EN EL ESTADO DE RESULTADOS) POR ACUERDOS QUE CONSTITUYEN EFECTIVAMENTE UNA TRANSACCIÓN FINANCIERA O PAGO DIFERIDO (INFORMATIVO)		599	-	0.00	PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS	528	+	0.00	529	-	0.00
PASIVOS VINCULADOS EN PROVISIONES MERCANTILES O INCARGOS FISCURALES (QUE SE CONTABILIZAN EN CONTINUAMENTE O AJUSTANTE (INFORMATIVO))		599	-	0.00	AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES				531	-	0.00
PATRIMONIO					POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	532	+/+	0.00	533	+/+	0.00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		600	+	12564.47	UTILIDAD GRAVABLE				535	-	0.00
(-) CAR. SUBC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA		600	-	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES				539	-	0.00
ADJETOS DE SOCIO, ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		600	+	0.00	CONDICIÓN DE DECLARANTE TIENE RINGE DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR, U OPERADOR DE ZEDOP				540		
RESERVAS	RESERVA LEGAL	604	+	0.00	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DERECHO DE INGRESOS, LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AÑO DE ACCIONES - APS)	CUMPLIR EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO TEMPORARIA (AÑO DE LAS JUNTAS REUNIDAS)			541		
	RESERVA FACULTATIVA	605	+	0.00		PORCIÓN DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PASAJOS FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SE HA SIDO INFORMADA			542		0.00
	OTRAS	606	+	0.00					543		0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	RESERVA DE CAPITAL	607	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa			544		0.00
	RESERVA POR DONACIONES	608	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	525-544			545		0.00
	RESERVA POR VALUACIÓN (PROCEDEENTE DE LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERNO - IUC)	609	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO				549	-	0.00
	RESERVA POR VALUACIÓN DE INVERSIONES (PROCEDEENTE DE LA APLICACIÓN DE IMPUESTOS EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERNO - IUC)	610	+	0.00	(-) ANTECIP DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO				551	-	0.00
	UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	611	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTECIP DETERMINADO				552	-	0.00
	(-) PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	612	-	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTECIP (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2050)				553	-	0.00
	RESULTADOS ACUMULADOS POR ADICIÓN POR PRIMERA VEZ DE LOS IUC	613	+/+	0.00	(-) SALDO DEL ANTECIP PENDIENTE DE PAGO				554	+	0.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	614	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE SE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL				555	-	0.00
	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	615	-	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				556	-	0.00
	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	616	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				557	-
SUPERAVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO	ACTIVOS INTANGIBLES	617	+	0.00	(-) ANTECIP DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS				558	-	0.00
OTRAS	OTRAS	618	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES				559	-	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		619	+/+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR LA CONVERSIÓN DE ESTADO FINANCIERO DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO	GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO			560	-	0.00
GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACUMULADAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADO FINANCIERO DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		620	+/+	0.00	POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS	GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES			561	-	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDCC2016009196979

871247973174

15/04/2016

9

	GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES ACUMULADAS	521	-/-	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	552	-/-	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS	LA PARTE ERECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	522	-/-	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	553	-/-	0.00
	OTROS	523	-/-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	554	-/-	0.00
	TOTAL PATRIMONIO	560	=	132584.47	(=) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A PARTIR DEL EJERCICIO 2015 registre la sumatoria de los valores pagados en el ejercicio del ejercicio de IMPUESTO ÚNICO)	557	=	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	560	=	137143.93	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A PARTIR DEL EJERCICIO 2015, VER LA INFORMACIÓN)	558	-/-	0.00	
DIVIDENDOS DECLARADOS (DISTRIBUIDOS) A FAVOR DE TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	524	-	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	569	=	0.00	
DIVIDENDOS PAGADOS (LIQUIDADOS) A TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)	525	-	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	570	=	0.00	
				ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS	571	=	759.74	
				(-) EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO	572	-	0.00	
				(=) OTROS CONCEPTOS	573	=	0.00	
				ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (M=RTS=RTS)	574	-	759.74	
				PRIMERA CUOTA	574	=	379.87	
				SEGUNDA CUOTA	575	=	379.87	
				SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	576	=	0.00	
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR REVALUACIONES	580	-	0.00	
				PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	581	-	0.00	
				ACTIVOS INTANGIBLES	582	-	0.00	
				OTROS	583	-	0.00	
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDAS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	584	-	0.00	
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN PERÍODO EN EL EJERCICIO FISCAL	585	-	0.00	
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES	586	-	0.00	
				LA PARTE ERECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	587	-	0.00	
				OTROS	588	-	0.00	
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERÍODO (INFORMATIVO)	589	-/+	0.00	
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	590	-/+	0.00	
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEFERIDO	591	-/+	0.00	
				PAGO PREVIO (Informativo)	590		0.00	
				DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)				
				INTERÉS	597		0.00	
				IMPUESTO	598		0.00	
				MULTA	599		0.00	
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Juego de Imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>								
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR			500-599	502	=	0.00	
	INTERÉS POR MOROSIDAD				503	=	0.00	
	MULTA				504	=	0.00	
	TOTAL PAGADO				505	=	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2016009196979

NÚMERO SERIAL

871247973174

FECHA RECAUDACIÓN

15/04/2016

Página

10

RECIBITE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO u OTRAS FORMAS DE PAGO										801	USD	0.00		
RECIBITE COMPENSACIONES										804	USD	0.00		
RECIBITE NOTAS DE CRÉDITO										807	USD	0.00		
RECIBITE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TRC)										802	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTILERAS					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO TRONTO/RECAUDACIONES			DETALLE DE COMPENSACIONES			TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TRC)			
808	N/C No.	810	N/C No.	812	N/C No.	816	Amo No.	818	Amo No.					
809	USD	0.00	811	USD	0.00	813	USD	0.00	817	USD	0.00	820	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE AGUO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLO SE DERIVA (Art. 101 del R.U.R.T.).														
109	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte				1711867792	109	RUC No.		140028820001					

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRJDBC201609196979	871247973174	15/04/2016	11

## INDICE

PORTADA .....	i
CERTIFICACIÓN .....	ii
AUTORÍA .....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	iv
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
a. TÍTULO .....	1
b. RESUMEN .....	2
SUMMARY.....	3
c. INTRODUCCIÓN .....	4
d. REVISIÓN DE LITERATURA.....	6
e. MATERIALES Y MÉTODOS.....	25
f. RESULTADOS.....	28
g DISCUSIÓN.....	151
h. CONCLUSIONES .....	153
i. RECOMENDACIONES .....	154
j. BIBLIOGRAFÍA .....	155
k. ANEXOS .....	157
ÍNDICE .....	214